



AW-CONSTRUCTION

I-31-10378-2

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Comité de Compras y Contrataciones



**CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN
DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL
DISTRITO NACIONAL**

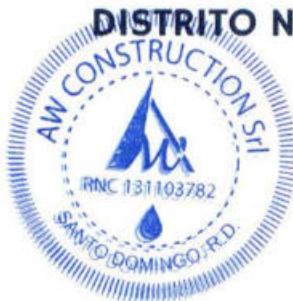
Presentación:

Oferta Técnica

Referencia

CP-CPJ-05-2025

Representante Legal:



Andrys Warnan Castillo Encarnacion

**Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya,
esquina calle Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza,
Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N.
R.D.**

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2054

**SOBRE A
ORIGINAL**

OFERTA TECNICA

CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL DIRIGIDO A MIPYMES.

INDICE

A. Documentación de Credenciales:	3
1. Formulario de presentación de oferta.	4
2. Formulario de información sobre el oferente.	5
3. Formulario de participación.	6
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	7
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).....	8
6. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES vigente.....	9
7. Declaración jurada simple.	10
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.	11
9. Registro mercantil actualizado.	12
10. Nómina de Accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	13
11. Estatutos sociales de la compañía, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	14
12. Acta de última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	15
B. Documentación Financiera:.....	16
Estados Financieros auditados por un contador público autorizado del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.	17
Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea, los cuales serán evaluados aplicando las siguientes razones financieras:	18



Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias, dirigidas al Consejo del Poder Judicial donde indique las líneas de créditos, montos en cuentas bancarias disponibles con las que pueda solventar, en caso de resultar adjudicatarios. 19

C. Documentación Técnica:20

1. Listados de cantidades firmados y sellados por el representante legal. 21

2. Cronograma de trabajo. 22

3. Experiencia específica del oferente..... 23

4. Perfil profesional del personal a cargo del trabajo: 24

1. Gerente del proyecto..... 25

2. Ingeniero/Arquitecto residente 26

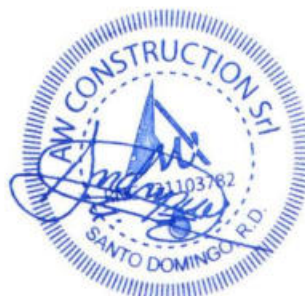
5. Credenciales: Fotografía del carnet o certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA) del ingeniero residente/arquitecto responsable del proyecto. 27



A. Documentación de Credenciales:



1. Formulario de presentación de oferta.



PRESENTACIÓN DE OFERTA

07 de agosto de 2025

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

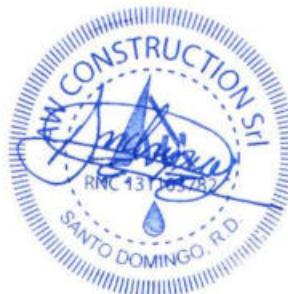
Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional, Dirigido a MIPYMES**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: **Enmienda 1**.

- a. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional, Dirigido a MIPYMES, CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL DIRIGIDO A MIPYMES. LOTE 1**
- b. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- c. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- d. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- e. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Andrys Warnan Castillo Encarnacion en calidad de **Gerente general** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **AW Construction S.R.L.**

Firma

Sello



2. Formulario de información sobre el oferente.



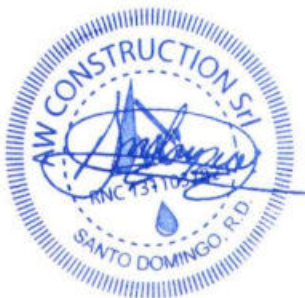


FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

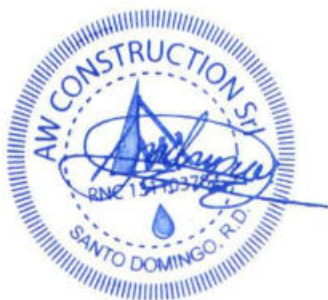
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 07/08/2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>AW CONSTRUCTION, S.R.L.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>1-31-10378-2</i>
4. RPE del Oferente: <i>41085</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>Avenida Romulo Betancourt, 557, urb. Renacimiento, D.N.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Andrys Warnan Castillo Encarnacion</i> Dirección: <i>Calle Prof. Otto Rivera 41, Apto. 4ª, Tropical, D.N.</i> Números de teléfono y fax: <i>829-772-5777</i> Dirección de correo electrónico: <i>awconstructionsrl@gmail.com</i>



3. Formulario de participación.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE

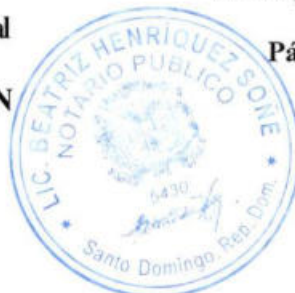
CP-CPJ-05-2025

07 de agosto de 2025

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 1 de 1

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN



Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes: 1**

**CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL
Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN
DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO
NACIONAL DIRIGIDO A MIPYMES. LOTE 1**

Andrys Warnan Castillo Encarnacion en calidad de **Gerente general** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **AW Construction S.R.L.**

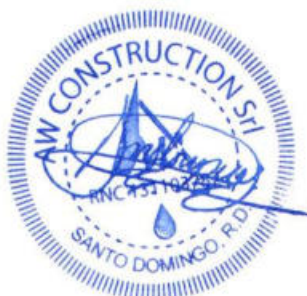
Firma

Sello





4. Registro de Proveedores del Estado (RPE).



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

AW Construction, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 01/08/2025 9:56:38 a. m. certifica:

RPE: 41085

Fecha de registro: 08/04/2014

No. Documento: 131103782 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Avenida Romulo Betancourt , 557,
Urb Renacimiento, Distrito Nacional, República Dominicana

Provee: Obras

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: Si

Tipo de mipyme: Micro Empresa

Estado: **Activo**



ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11110000	Tierra y piedra
12160000	Aditivos
12170000	Colorantes
14110000	Productos de papel
15100000	Combustibles
15110000	Combustibles gaseosos y aditivos

Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
20110000	Equipo de perforación y explotación de pozos
24120000	Materiales de empaque
24140000	Suministros de embalaje
25100000	Vehículos de motor
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30120000	Carreteras y paisaje
30130000	Productos de construcción estructurales
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento



Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31240000	Óptica industrial
31250000	Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
31270000	Piezas hechas a máquina
31280000	Componentes de placa y estampados
31310000	Ensamblajes de tubería fabricada
31320000	Ensamblajes fabricados de material en barras
31330000	Ensamblajes estructurales fabricados
31340000	Ensamblajes de lámina fabricado



Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31350000	Ensamblajes de tubería fabricada
31360000	Ensamblajes de placa fabricados
31370000	Refractarios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
40160000	Filtrado y purificación industrial
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina



Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
46190000	Protección contra incendios
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
52100000	Revestimientos de suelos
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52130000	Tratamientos de ventanas
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios

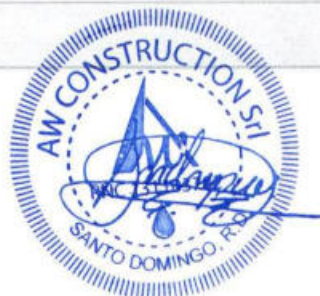
Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
76110000	Servicios de aseo y limpieza
78100000	Transporte de correo y carga
78110000	Transporte de pasajeros
78140000	Servicios de transporte
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80130000	Servicios inmobiliarios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81140000	Tecnologías de fabricación

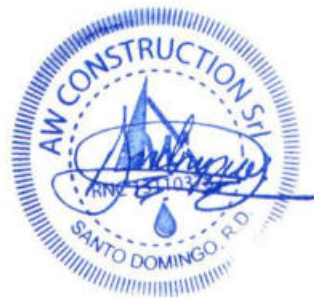


Fecha de última actualización de datos: 07/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0225953378616**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **AW CONSTRUCTION SRL**, RNC No. **131103782**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

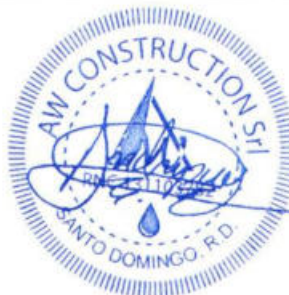
NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS |

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.

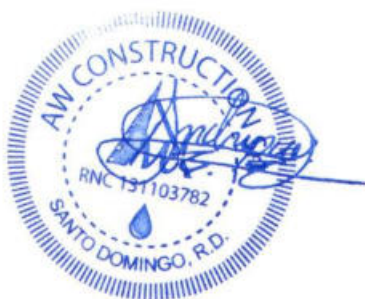


Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/PH2J-8OAG-OF1O-TEYJ-6175-4345-3361-86>

04/08/2025 18:08:56 AST -04



**6. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
vigente.**



Registro no.
7473-2024



MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

AW CONSTRUCTION, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa AW CONSTRUCTION, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131103782, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(3)** días del mes de **Octubre** del año **(2024)**.

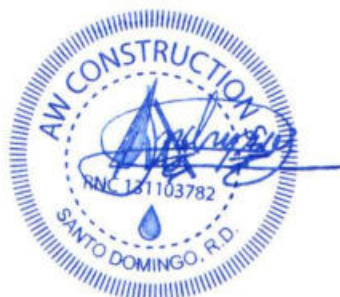


149524





7. Declaración jurada simple.



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACIÓN** en calidad de **GERENTE** actuando en nombre y representación de **AW CONSTRUCTION, SRL**, con el Registro Nacional Contribuyente **RNC: 131-10378-2** y domicilio social **Calle Cesar Nicolas Penson No. 02, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana**

conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios núm. **CP-CPJ-05-2025**, del Consejo del Poder Judicial para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional, Dirigido a MIPYMES**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (AW CONSTRUCTION, SRL), con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

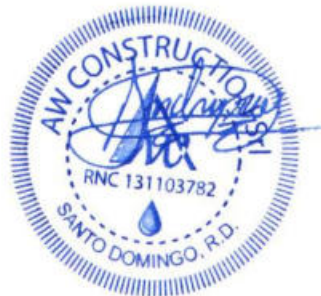
La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACIÓN
Declarante
AW CONSTRUCTION, SRL





8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6196253

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **AW CONSTRUCTION SRL** con RNC/Cédula **1-31-10378-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **AW CONSTRUCTION SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 4 días del mes de Agosto del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6196253-U6522818-52025**
- Pin: **6988**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





9. Registro mercantil actualizado.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 103723SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: AW CONSTRUCTION, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-10378-2

FECHA DE EMISIÓN: 26/12/2013

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/12/2025

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 21/12/2013

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 25/5/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: CESAR NICOLAS PENSON NO. 02

SECTOR: GAZCUE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): {} -

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO





FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO

OBJETO SOCIAL: VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ARTÍCULOS FERRETEROS, PINTURA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PLOMERÍA, SANITARIOS, LÁMPARAS, UNIFORMES INDUSTRIALES, UNIFORMES ESCOLARES, UNIFORMES DE SEGURIDAD, UNIFORMES MILITARES, Y ACCESORIOS, PIEZAS DE ACUEDUCTOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR MOBILIARIOS ESCOLARES, EQUIPOS Y MATERIALES ESCOLARES, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS Y DIDÁCTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL HOGAR Y OFICINAS COCINAS INDUSTRIALES, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA MÓVIL, DE INFORMÁTICA, TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR BATERÍAS PARA INVERSORES Y VEHÍCULOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, MATERIAL GASTABLE DE OFICINA Y ESCOLAR, QUÍMICOS PARA POTABILIZAR AGUA, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR BOMBAS Y MOTORES DE ACUEDUCTOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, EQUIPOS DE SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBA, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, CORCHOS TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIOS, EQUIPOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, CARRETERAS Y PAISAJE, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, PROVEER EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, BRINDAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR E INSTALAR SOFTWARE, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES, ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL Y ALMACENAJE, A LA COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, COMBUSTIBLES GASEOSOS Y ADITIVOS, LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS, COMBUSTIBLE PARA REACTORES NUCLEARES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS. ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, COMIDA DE ANIMALES, SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES, PRODUCTOS DE FLORICULTURA Y SILVICULTURA, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES PARA PLANTAS Y HERBICIDAS, PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, TIERRA Y PIEDRA, PRODUCTOS NO COMESTIBLES DE PIANTA Y SILVICULTURA, CHATARRA Y MATERIALES DE DESECHO. FIBRA, HILOS E HILADOS, ELEMENTOS Y GASES, ADITIVOS, COLORANTES, SOLVENTES, COMPUESTOS Y MEZCLAS, PRODUCTOS DE PAPEL, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO, EQUIPO DE PESCA Y ACUICULTURA. MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE TEXTILES Y TEJIDOS, MAQUINARIA DE REPARACIÓN Y ACCESORIOS PARA MARROQUINERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES, EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, MATERIALES DE EMPAQUE, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y SUMINISTROS DE EMBALAJE. VEHÍCULOS DE MOTOR, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARROCERÍAS Y REMOLQUES, EQUIPO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, SISTEMAS Y COMPONENTES Y EQUIPOS AEROSPACIALES. FUENTES DE ENERGÍA, BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA. ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRÁULICO, MAQUINARIA Y EQUIPO NEUMÁTICO, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJE, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, AISLAMIENTO, MATERIALES PARA

ACABADO DE EXTERIORES, MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES, PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO, INSTALACIONES DE PLOMERÍA, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PIEZAS FUNDIDAS MAQUINADAS. CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, EXTRACTOS DE TEÑIR Y DE CURTIR, MATERIA PRIMA EN PLACAS O BARRAS LABRADAS, SISTEMAS DE CONTROL NEUMÁTICO, HIDRÁULICO O ELÉCTRICO, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, PIEZAS HECHAS A MÁQUINA, COMPONENTES DE PLACA Y ESTAMPADOS, IMANES Y MATERIALES MAGNÉTICOS, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, DISPOSITIVO SEMICONDUCTOR DISCRETO, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE TUBO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS. LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GASES, BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES, FILTRADO Y PURIFICACIÓN INDUSTRIAL. EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO, EQUIPO DE DIÁLISIS Y SUMINISTROS, PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO, PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICO, PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MÉDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR, AYUDA PARA PERSONAS CON DESAFÍOS FÍSICOS PARA VIVIR INDEPENDIENTE, PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS, PRODUCTOS DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FÍSICA, EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICO, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTROS PARA FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MEDICINA Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS. DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y SUMINISTROS DE OFICINA. EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, SUMINISTROS FOTOGRÁFICOS PARA CINE. ARMAS LIGERAS Y MUNICIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES, EQUIPO INDUSTRIAL DE LAVANDERÍA Y LAVADO EN SECO, EQUIPO DE ASEO Y SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA. EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, EQUIPO DE JUEGO O DE APOSTAR, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTE ACUÁTICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS DE FUMAR Y SUBSTITUTOS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES. MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOS, AGENTES ANTITUMORALES, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA RESPIRATORIO, MEDICAMENTOS QUE



AFECTAN AL SISTEMA GASTROINTESTINAL, HORMONAS Y ANTAGONISTAS HORMONALES, AGENTES QUE AFECTAN EL AGUA Y LOS ELECTROLITOS, MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES, CATEGORÍAS DE MEDICAMENTOS VARIOS, FÁRMACOS QUE AFECTAN A LOS OÍDOS, LOS OJOS, LA NARIZ Y LA PIEL Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS VETERINARIOS. REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS TRATAMIENTOS DE VENTANAS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, TRATAMIENTOS DE PARED DOMÉSTICA JOYERÍA, RELOJES Y GEMAS. MEDIOS IMPRESOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS, DECORACIONES Y SUMINISTROS DEL AULA, EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS, JUGUETES Y JUEGOS. HORTICULTURA, SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS, PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO, PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS, SILVICULTURA. DESARROLLO Y VIGILANCIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, SERVICIOS DE MINERÍA. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS. INDUSTRIAS DE PLÁSTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, INDUSTRIAS DEL METAL Y DE MINERALES, INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAS DE FIBRAS, TEXTILES Y DE TEJIDOS. SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, LIMPIEZA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, ARTISTAS E INTÉRPRETES PROFESIONALES, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE NUTRICIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA. RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS, DEPORTES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS, COMBUSTIBLE PARA REACTORES NUCLEARES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, COMIDA DE ANIMALES, SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES, PRODUCTOS DE FLORICULTURA Y SILVICULTURA, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES PARA PLANTAS Y HERBICIDAS, PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, TIERRA Y PIEDRA, PRODUCTOS NO COMESTIBLES DE PLANTA Y SILVICULTURA, CHATARRA Y MATERIALES DE DESECHO, FIBRA, HILOS E HILADOS, ELEMENTOS Y GASES, ADITIVOS, COLORANTES, SOLVENTES, COMPUESTOS Y MEZCLAS, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO, EQUIPO DE PESCA Y ACUICULTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE TEXTILES Y TEJIDOS, MAQUINARIA DE REPARACIÓN Y ACCESORIOS PARA MARROQUINERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES, EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, MATERIALES DE EMPAQUE, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y SUMINISTROS DE EMBALAJE, VEHÍCULOS DE MOTOR, REPUESTOS DE VEHÍCULOS, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARROCERÍAS Y REMOLQUES, EQUIPO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, SISTEMAS Y COMPONENTES, EQUIPOS AEROSPAZIALES, FUENTES DE ENERGÍA, BATERÍAS Y GENERADORES, TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRÁULICO, MAQUINARIA Y EQUIPO NEUMÁTICO, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJE, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, AISLAMIENTO, MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES, MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES, PUERTAS Y

VENTANAS Y VIDRIO, INSTALACIONES DE PLOMERÍA, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, PIEZAS FUNDIDAS MAQUINADAS, CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, EXTRACTOS DE TEÑIR Y DE CURTIR, MATERIA PRIMA EN PLACAS O BARRAS LABRADAS, SISTEMAS DE CONTROL NEUMÁTICO, HIDRÁULICO O ELÉCTRICO, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, PIEZAS HECHAS A MÁQUINA, COMPONENTES DE PLACA Y ESTAMPADOS, IMANES Y MATERIALES MAGNÉTICOS, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, DISPOSITIVO SEMICONDUCTOR DISCRETO, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE TUBO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS, LÁMPARAS Y BOMBILLAS, COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GASES, BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES, FILTRADO Y PURIFICACIÓN INDUSTRIAL, EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO, EQUIPO DE DIÁLISIS Y SUMINISTROS, PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO, PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICO, PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MÉDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR, AYUDA PARA PERSONAS CON DESAFÍOS FÍSICOS PARA VIVIR INDEPENDIENTE, PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS, PRODUCTOS DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FÍSICA, EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICO, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTROS PARA FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MEDICINA, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPOS O PLATAFORMAS, Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y SUMINISTROS DE OFICINA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, EQUIPO DE VIDEO, FILMACION O FOTOGRAFIA, SUMINISTROS FOTOGRÁFICOS PARA CINE, ARMAS LIGERAS Y MUNICIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES, EQUIPO INDUSTRIAL DE LAVANDERÍA Y LAVADO EN SECO, EQUIPO DE ASEO Y SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, EQUIPO DE JUEGO O DE APOSTAR, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTES ACUÁTICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES, EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA, FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS DE FUMAR Y SUBSTITUTOS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES, MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOS, AGENTES ANTITUMORALES, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS,, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA RESPIRATORIO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA GASTROINTESTINAL, HORMONAS Y ANTAGONISTAS HORMONALES, AGENTES QUE AFECTAN



EL AGUA Y LOS ELECTROLITOS, MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES, CATEGORÍAS DE MEDICAMENTOS VARIOS, FÁRMACOS QUE AFECTAN A LOS OÍDOS, LOS OJOS, LA NARIZ Y LA PIEL, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS VETERINARIOS, REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS TRATAMIENTOS DE VENTANAS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, TRATAMIENTOS DE PARED DOMÉSTICA, ROPA CALZADO, MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL, FUENTES Y ACCESORIOS DE COSTURA, JOYERÍA, RELOJES Y GEMAS, MEDIOS IMPRESOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS, DECORACIONES Y SUMINISTROS DEL AULA, EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS, JUGUETES Y JUEGOS, HORTICULTURA, SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS, PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO, PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS, SILVICULTURA, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, SERVICIOS DE MINERÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, INDUSTRIAS DE PLÁSTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, INDUSTRIAS DEL METAL Y DE MINERALES, INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAS DE FIBRAS, TEXTILES Y DE TEJIDOS, SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, LIMPIEZA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL Y ALMACENAJE, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRAFÍCOS, ARTISTAS E INTÉRPRETES PROFESIONALES, SERVICIOS PÚBLICOS, DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE NUTRICIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA, RESTAURANTES Y CATERING, INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS, DEPORTES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TODA ACTIVIDAD AUN NO ESTE RELACIONADA CON SU OBJETO PRINCIPAL. COMO CONSECUENCIA DEL OBJETO ANTES INDICADO, Y SIN ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ARTÍCULOS FERRETEROS, PINTURA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PLOMERÍA, SANITARIOS, LÁMPARAS, UNIFORMES INDUSTRIALES, UNIFORMES ESCOLARES, UNIFORMES DE SEGURIDAD, UNIFORMES MILITARES, Y ACCESORIOS, PIEZAS DE ACUEDUCTOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR MOBILIARIOS ESCOLARES,, EQUIPOS Y MATERIALES ESCOLARES, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS Y DIDÁCTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL HOGAR Y OFICINAS COCINAS INDUSTRIALES, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA MÓVIL, DE INFORMÁTICA, TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR BATERÍAS PARA INVERSORES Y VEHÍCULOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, MATERIAL GASTABLE DE OFICINA Y ESCOLAR, QUÍMICOS PARA POTABILIZAR AGUA, COMPRAR,, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ENSAMBLAR E INSTALAR BOMBAS Y MOTORES DE ACUEDUCTOS, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, EQUIPOS DE SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBA, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, CORCHOS TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIOS, EQUIPOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, CARRETERAS Y PAISAJE, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR PRODUCTOS



DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, PROVEER EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, BRINDAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA, COMPRAR, VENDER,, COMERCIALIZAR E INSTALAR SOFTWARE, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES, ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL Y ALMACENAJE, A LA COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, COMBUSTIBLES GASEOSOS Y ADITIVOS, LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS, COMBUSTIBLE PARA REACTORES NUCLEARES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS,, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS. ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, COMIDA DE ANIMALES, SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES, PRODUCTOS DE FLORICULTURA Y SILVICULTURA, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES PARA PLANTAS Y HERBICIDAS, PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, TIERRA Y PIEDRA, PRODUCTOS NO COMESTIBLES DE PANTA Y SILVICULTURA, CHATARRA Y MATERIALES DE DESECHO. FIBRA, HILOS E HILADOS, ELEMENTOS Y GASES, ADITIVOS, COLORANTES, SOLVENTES, COMPUESTOS Y MEZCLAS, PRODUCTOS DE PAPEL, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO,, EQUIPO DE PESCA Y ACUICULTURA. MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE TEXTILES Y TEJIDOS, MAQUINARIA DE REPARACIÓN Y ACCESORIOS PARA MARROQUINERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES, EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, MATERIALES DE EMPAQUE, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y SUMINISTROS DE EMBALAJE. VEHÍCULOS DE MOTOR, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARROCERÍAS Y REMOLQUES,, EQUIPO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, SISTEMAS Y COMPONENTES Y EQUIPOS AEROSPACIALES. FUENTES DE ENERGÍA, BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA. ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRÁULICO, MAQUINARIA Y EQUIPO NEUMÁTICO, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJE, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, AISLAMIENTO, MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES, MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES, PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO, INSTALACIONES DE PLOMERÍA,, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PIEZAS FUNDIDAS MAQUINADAS. CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, EXTRACTOS DE TEÑIR Y DE CURTIR, MATERIA PRIMA EN PLACAS O BARRAS LABRADAS, SISTEMAS DE CONTROL NEUMÁTICO, HIDRÁULICO O ELÉCTRICO,, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, PIEZAS HECHAS A MÁQUINA, COMPONENTES DE PLACA Y ESTAMPADOS, IMANES Y MATERIALES MAGNÉTICOS, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, DISPOSITIVO SEMICONDUCTOR DISCRETO, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE TUBO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS. LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GASES, BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES, FILTRADO Y PURIFICACIÓN INDUSTRIAL, EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO, EQUIPO DE DIÁLISIS Y SUMINISTROS, PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO, PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICO, PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MÉDICAS Y DE MEDICINA



NUCLEAR, AYUDA PARA PERSONAS CON DESAFÍOS FÍSICOS PARA VIVIR INDEPENDIENTE, PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS,, PRODUCTOS DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FÍSICA, EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICO, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTROS PARA FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MEDICINA Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS. DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS,, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y SUMINISTROS DE OFICINA. EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFIA, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, SUMINISTROS FOTOGRÁFICOS PARA CINE. ARMAS LIGERAS Y MUNICIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES, EQUIPO INDUSTRIAL DE LAVANDERÍA Y LAVADO EN SECO, EQUIPO DE ASEO Y SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA., EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, EQUIPO DE JUEGO O DE APOSTAR, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTE ACUÁTICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS,, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS DE FUMAR Y SUBSTITUTOS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES. MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOS, AGENTES ANTITUMORALES, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, MEDICAMENTOS, PARA EL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA RESPIRATORIO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA GASTROINTESTINAL, HORMONAS Y ANTAGONISTAS HORMONALES, AGENTES QUE AFECTAN EL AGUA Y LOS ELECTROLITOS, MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES, CATEGORÍAS DE MEDICAMENTOS VARIOS,, FÁRMACOS QUE AFECTAN A LOS OÍDOS, LOS OJOS, LA NARIZ Y LA PIEL Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS VETERINARIOS. REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS TRATAMIENTOS DE VENTANAS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, TRATAMIENTOS DE PARED DOMÉSTICA JOYERÍA,, RELOJES Y GEMAS. MEDIOS IMPRESOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS, DECORACIONES Y SUMINISTROS DEL AULA, EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS, JUGUETES Y JUEGOS, HORTICULTURA, SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS, PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO, PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS, SILVICULTURA. DESARROLLO Y VIGILANCIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, SERVICIOS DE MINERÍA., SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS. INDUSTRIAS DE PLÁSTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, INDUSTRIAS DEL METAL Y DE MINERALES, INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAS DE FIBRAS, TEXTILES Y DE TEJIDOS. SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, LIMPIEZA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS



PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES,, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, ARTISTAS E INTÉRPRETES PROFESIONALES, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE NUTRICIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA. RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS, DEPORTES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS,, COMBUSTIBLE PARA REACTORES NUCLEARES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, COMIDA DE ANIMALES, SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES, PRODUCTOS DE FLORICULTURA Y SILVICULTURA, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES PARA PLANTAS Y HERBICIDAS, PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, TIERRA Y PIEDRA, PRODUCTOS NO COMESTIBLES DE PLANTA Y SILVICULTURA, CHATARRA Y MATERIALES DE DESECHO, FIBRA, HILOS E HILADOS, ELEMENTOS Y GASES, ADITIVOS, COLORANTES, SOLVENTES, COMPUESTOS Y MEZCLAS, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO,, EQUIPO DE PESCA Y ACUICULTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE TEXTILES Y TEJIDOS, MAQUINARIA DE REPARACIÓN Y ACCESORIOS PARA MARROQUINERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES,, EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, MATERIALES DE EMPAQUE, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y SUMINISTROS DE EMBALAJE, VEHÍCULOS DE MOTOR, REPUESTOS DE VEHÍCULOS, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, CARROCERÍAS Y REMOLQUES, EQUIPO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, SISTEMAS Y COMPONENTES, EQUIPOS AEROSPAZIALES, FUENTES DE ENERGÍA, BATERÍAS Y GENERADORES, TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO HIDRÁULICO,, MAQUINARIA Y EQUIPO NEUMÁTICO, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJE, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES, AISLAMIENTO, MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES, MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES, PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO, INSTALACIONES DE PLOMERÍA, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, PIEZAS FUNDIDAS MAQUINARIAS, CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES,, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, EXTRACTOS DE TEÑIR Y DE CURTIR, MATERIA PRIMA EN PLACAS O BARRAS LABRADAS, SISTEMAS DE CONTROL NEUMÁTICO, HIDRÁULICO O ELÉCTRICO, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, PIEZAS HECHAS A MÁQUINA, COMPONENTES DE PLACA Y ESTAMPADOS, IMANES Y MATERIALES MAGNÉTICOS, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, DISPOSITIVO SEMICONDUCTOR DISCRETO, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE TUBO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS, LÁMPARAS Y BOMBILLAS, COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN,, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GASES, BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES, FILTRADO Y PURIFICACIÓN INDUSTRIAL, EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO, EQUIPO DE DIÁLISIS Y SUMINISTROS, PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO, PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE,, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICO, PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MÉDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR, AYUDA PARA PERSONAS CON DESAFÍOS FÍSICOS PARA VIVIR INDEPENDIENTE, PRODUCTOS PARA

ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS, PRODUCTOS DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FÍSICA, EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICO, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTROS PARA FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MEDICINA, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS,, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPOS O PLATAFORMAS, Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y SUMINISTROS DE OFICINA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, EQUIPO DE VIDEO, FILMACION O FOTOGRAFIA, SUMINISTROS FOTOGRÁFICOS PARA CINE,, ARMAS LIGERAS Y MUNICIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES, EQUIPO INDUSTRIAL DE LAVANDERÍA Y LAVADO EN SECO, EQUIPO DE ASEO Y SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, EQUIPO DE JUEGO O DE APOSTAR, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTES ACUÁTICOS,, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES, EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA, FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS DE FUMAR Y SUBSTITUTOS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES, MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOS, AGENTES ANTITUMORALES, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA RESPIRATORIO, MEDICAMENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA GASTROINTESTINAL, HORMONAS Y ANTAGONISTAS HORMONALES, AGENTES QUE AFECTAN EL AGUA Y LOS ELECTROLITOS, MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES, CATEGORÍAS DE MEDICAMENTOS VARIOS, FÁRMACOS QUE AFECTAN A LOS OÍDOS, LOS OJOS, LA NARIZ Y LA PIEL, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS VETERINARIOS, REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS TRATAMIENTOS DE VENTANAS,, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, TRATAMIENTOS DE PARED DOMÉSTICA, ROPA CALZADO, MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL, FUENTES Y ACCESORIOS DE COSTURA, JOYERÍA, RELOJES Y GEMAS, MEDIOS IMPRESOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS,, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS, DECORACIONES Y SUMINISTROS DEL AULA, EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS, JUGUETES Y JUEGOS, HORTICULTURA, SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS, PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO, PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS, SILVICULTURA, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS,, SERVICIOS DE MINERÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, INDUSTRIAS DE PLÁSTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, INDUSTRIAS DEL METAL Y DE MINERALES, INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAS DE FIBRAS, TEXTILES Y DE TEJIDOS, SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, LIMPIEZA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS,, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL Y ALMACENAJE, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES,

SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, ARTISTAS E INTÉRPRETES PROFESIONALES, SERVICIOS PÚBLICOS, DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE NUTRICIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA, RESTAURANTES Y CATERING,, INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS, DEPORTES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TODA ACTIVIDAD AUN NO ESTE RELACIONADA CON SU OBJETO PRINCIPAL. COMO CONSECUENCIA DEL OBJETO ANTES INDICADO, Y SIN ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

Pág 5

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS	CALLE PROF. OTTO RIVERA #41, EDIFICIO DOMINIC RESIDENCE, APTO. 4 A, RES. TROPICAL, ZONA ORIENTAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1058467-9	DOMINICANA	Casado/a
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION	CALLE PROF. OTTO RIVERA #41, EDIFICIO DOMINIC RESIDENCE, APTO. 4 A, RES. TROPICAL, ZONA ORIENTAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	018-0014159-8	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION	Gerente	CALLE PROF. OTTO RIVERA #41, EDIFICIO DOMINIC RESIDENCE, APTO. 4 A, RES. TROPICAL, ZONA	018-0014159-8	DOMINICANA	Casado/a

		ORIENTAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		
--	--	--	--	--



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION	CALLE PROF. OTTO RIVERA #41, EDIFICIO DOMINIC RESIDENCE, APTO. 4 A, RES. TROPICAL, ZONA ORIENTAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	018-0014159-8	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO



TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO **MASCULINOS:** NO REPORTADO **FEMENINOS:** NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE
AW CONSTRUCTION

NO. REGISTRO
369989



REFERENCIAS COMERCIALES
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

P40

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil



no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.06.20 09:28:52 -04:00



**10. Nómina de Accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y
Producción correspondiente.**



AW CONSTRUCTION, SRL

Capital Social: RD\$ 100,000.00

Registro Mercantil No 103723SD

RNC: 131-10378-2

Avenida Rómulo Betancourt, Esquina San pio X, No. 557, Suite 104, Urbanización
Renacimiento, Distrito Nacional

NOMINA de los socios " AW CONSTRUCTION, SRL.", concurrentes a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -----

SOCIOS	CANTIDAD DE CUOTAS	CANTIDAD DE VOTOS
	95	95
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION Portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0014159-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-		
	5	5
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, Portador de la cedula de identidad y electoral No001-1058467-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-		

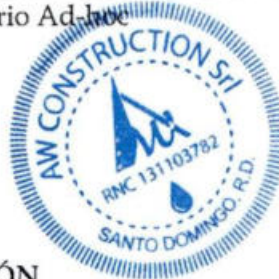
TOTAL, DE CUOTA SOCIALES Y VOTOS:

La presente lista de asistencia ha sido redactada por el secretario Ad-hoc de la Asamblea Extraordinaria, por la socia miembro JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, en el domicilio social de la sociedad, Distrito Nacional de la República Dominicana, a celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).-


JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
Secretario Ad-hoc

Certificada sincera y verdaderamente


ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACIÓN
Socio Gerente General



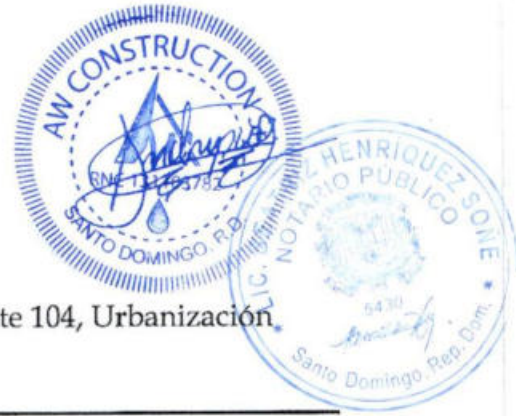
AW CONSTRUCTION, SRL

Capital Social: RD\$ 100,000.00

Registro Mercantil No 103723SD

RNC: 131-10378-2

Avenida Rómulo Betancourt, Esquina San pio X, No. 557, Suite 104, Urbanización
Renacimiento, Distrito Nacional



Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad "AW CONSTRUCTION, SRL.", celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -----

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del domingo veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), los socios de la sociedad **AW CONSTRUCTION, SRL** se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Socios, de conformidad con los Estatutos Sociales y con la Ley No. 479-08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Ocuparon la Gerencia y Secretaria de la asamblea los señores **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION Y JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS** respectivamente.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario, para lo cual la Secretaria de la Asamblea redactó una Nomina o Lista de Asistencia con las generales y el número de Cuotas Sociales y votos de cada socio, la cual es firmada por todos los presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerencia de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de esta para agotar la siguiente Agenda, a saber:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar;
2. Conocer los Estados financieros y resultados del periodo fiscal 2024.
3. Modificar el artículo 03 de los Estatutos Sociales sobre el domicilio de la empresa
4. Aprobar la búsqueda de recursos mediante líneas de créditos bancarios.
5. Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve debate, fueron adoptadas Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN



SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los socios presentes, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -----



SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE APRUEBA La Asamblea General Extraordinaria de socios conoce los estados financieros de situación y resultados presentados por su gerente el **SR. ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION** Portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0014159-8, los cuales fueron preparados y firmados por la Contadora Público Autorizado Licenciada BRINEIDY O DE OLEO, Execuátur No. 23-14 Registro CPA 15155.

Párrafo I: Mediante la presente se emiten poderes tan amplios como en derechos fueren necesario a la Gerencia en la personal del señor ANDRYS WARNAN CASTILLO, para hacer cualquier transmite y transacción en nombre de la empresa sin requerir ningún poder adicional.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

SE APRUEBA: la modificación al Artículo 03 de los Estatutos Sociales de la empresa para que desde ahora en adelante se lea de la manera siguiente:

ARTÍCULO 03: Domicilio el domicilio de la sociedad se fija en la Calle Cesar Nicolas Penson No. 02, Sector Gazcue; Distrito Nacional; Provincia Santo Domingo.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION:

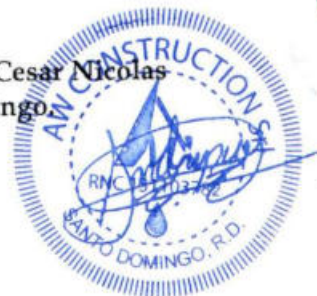
SE AUTORIZA: la adquisición de financiamiento en la banca nacional preferiblemente el Banco Banreservas mediante prestamos o líneas de crédito no mayor a los Diez Millones de Pesos Dominicanos. (RD\$ 10,000,000.00), para capitalización y desarrollo de los diversos programas de la empresa. Así como el desarrollo de compromisos contractuales vigentes a la fecha.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCION:

SE LIBRA ACTA y SE APRUEBA a la gerencia de la sociedad comercial **AW CONSTRUCTION, SRL**, que proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. A

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.



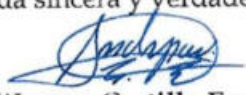
Y no habiendo otro asunto que tratar, la directiva de la asamblea dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que certifica la Gerencia, en el lugar y fecha antes indicados.


Andrys Warnan Castillo Encarnación
Socio


Johanna Amarilis Cruz Angomas
Socio



Certificada sincera y verdaderamente:


Andrys Warnan Castillo Encarnación
Gerente



ORIGINAL

FECHA: 04/06/25 HORA: 11:39 AM
ID. EXP: 1334478 R. M. 103723SD
LIBRO: 66 FOLIO: 137
VALOR: 500.00
DESCR: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
COD: 11119999ND





11. Estatutos sociales de la compañía, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.



ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA

AW CONSTRUCTION, S. R.L.

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana**



ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

"AW CONSTRUCTION, S. R. L."

CAPITAL SOCIAL100.000.00

Entre los Señores:

1- ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No.018-0014159-8, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N.

2- JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1058467-9, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N.

HAN CONVENIDO Y PACTADO CONSTITUIR COMO POR EL PRESENTE ACTO CONSTITUYEN, UNA COMPAÑIA POR CUOTAS SOCIALES CON SUJECION A LAS SIGUIENTES NORMAS ESTATUTARIAS:

CAPITULO I

DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

DENOMINACION

ARTICULO 1.

Se constituye entre los poseedores de las Cuotas Sociales emitidas, y las que se emitan, de acuerdo con las siguientes regulaciones, una compañía por Cuotas Sociales que se denominará: **AW CONSTRUCTION, S.R.L.** Regida por las leyes en vigor y por los presentes Estatutos, la cual usará un sello gomígrafo o seco, con las siguientes inscripciones: **AW CONSTRUCTION, S.R.L.** Santo Domingo. La Junta General o el Gerente General podrán decidir que el sello antes dicho sea estampado en los Certificados de Cuotas Sociales y en las actas de las Juntas Generales de Socios y en todos los otros documentos que la Junta General y/o el Gerente de Operaciones decida, de tiempo en tiempo.

OBJETO

ARTICULO 2.

La compañía tendrá por objeto:

La sociedad tendrá como objeto principal; **La Construcción de todo tipo de Proyectos de Ingeniería Civil; tales como Construcción y Reconstrucción de Carreteras, Edificaciones Caminos Vecinales, Diseños y Estructuras Metálicas,** así como cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal:

DEL DOMICILIO

ARTICULO 3.

El domicilio de la sociedad se fija en la **Ave. Rómulo Betancourt # 55, Mirador Norte, Santo Domingo, D.N.,** y podrá mantener y operar sucursales en cualquier otro lugar fuera de la ciudad de Santo Domingo, o bien, cambiar de domicilio por decisión de su Gerente General.



DURACION

ARTICULO 4. La duración de la sociedad es indefinida, y se disolverá cuando la Junta General de Socios así lo decida, debiendo en ese caso liquidarse en la forma establecida por los presentes Estatutos y por la Ley.

CAPITULO II CAPITAL SOCIAL CUOTAS SOCIALES CAPITAL

ARTICULO 5. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANO (RD\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales** con un valor nominal de **MIL PESOS (RD\$1,000.00) cada una**, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas estaban divididas de la siguiente manera:

Las Cuotas Sociales podrán ser pagadas mediante aportes en naturaleza, en dinero efectivo o en cheques certificados por una institución bancaria de reconocida solvencia establecida en el país. Los aportes de cualquier naturaleza se harán constar en un acta de aportes.

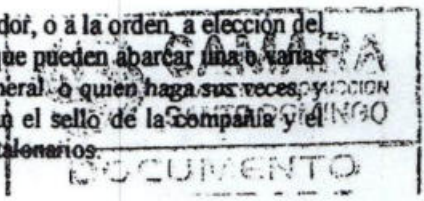
ARTICULO 6. El capital social podrá ser aumentado una o varias veces por la creación de Cuotas Sociales nuevas, en representación de aportes en naturaleza o en especie, por la aplicación de fondos disponibles de las reservas especiales, o por cualquier otro medio lícito, siempre que así lo apruebe la Junta General de Socios. Para poner a la venta y emitir Cuotas Sociales de las autorizadas y no suscritas y pagadas, previstas en el artículo 5 de estos Estatutos, sólo será necesaria la autorización de la Junta General de Socios.

En los casos de aumento de capital, se otorgará a los socios veinte (20) días de plazo para suscribir y pagar las Cuotas Sociales de que sea propietario en ese momento, prioridad para suscribir y pagar esas nuevas Cuotas Sociales, en el entendido de que transcurrido ese plazo de veinte (20) días después de la comunicación por escrito, o por el periódico que le o les haga el Gerente General, o quien haga sus veces, sin que ese o esos Socios hayan suscrito y pagado las Cuotas Sociales ofrecidas, en ese caso, los socios restantes podrán suscribir las Cuotas Sociales dejadas de suscribir y pagar por esos Socios, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días, contados desde la comunicación por escrito o por el periódico que le o les haga el Gerente General, o quien haga sus veces.

En caso de que más de un Socio esté interesado en adquirir esas Cuotas Sociales dejadas de suscribir y pagar, el Gerente General o quien haga sus veces la distribuirá entre ellos en la proporción de las Cuotas Sociales de que sean propietarios en ese momento; transcurrido ese plazo, toda porción disponible de Cuotas Sociales podrá ser ofrecida a terceros por el Consejo de Administración de la compañía. Cualquier venta de Cuotas Sociales en violación a estas disposiciones será nula e inválida.

ARTICULO 7. El capital social podrá ser reducido o aumento, por toda causa y en forma lícita, siempre que la reducción o aumento, haya sido autorizado mediante resolución de la Junta General Extraordinaria.

ARTICULO 8. Las Cuotas Sociales serán nominativas, al portador, o a la orden, a elección del tenedor. Las Cuotas Sociales se harán inscribir en certificados que pueden abarcar una o varias Cuotas Sociales, y los cuales estarán firmados por el Gerente General o quien haga sus veces, por el Gerente de Operaciones o quien haga sus veces, llevarán el sello de la compañía y el número de orden que les corresponda, y serán extraídos de libros de tenedores.



Cualquier tenedor de un certificado que comprenda más de una Cuota Social y desee certificados por separado de cada Cuota Social, o desee dividir certificados en varios otros de distintos números de Cuotas Sociales, podrá solicitarlo del Gerente General, o quien haga sus veces, para que éste ordene expedir los certificados correspondientes, por un valor igual al certificado de Cuotas Sociales que desee subdividir, debiendo anularse y archivar el certificado subdividido. También el mismo procedimiento se seguirá para el cambio de Cuotas Sociales nominativas por Cuotas Sociales al portador, o a la orden, o viceversa, es decir, de un tipo de Cuotas Sociales a cualquier otro.

Cuando se trate de cesiones de cualquier naturaleza, de Cuotas Sociales nominativas, o cuando se altere el registro preexistente de esas Cuotas Sociales por cualquier causa, ya sea que se reciban o se expidan, deberá hacerse el correspondiente asiento en el libro registro de las Cuotas Sociales nominativas de la compañía. Cuando el tenedor de una cantidad cualquiera de Cuotas Sociales a la orden desee cambiar uno o varios certificados deseados, por la misma cantidad de Cuotas Sociales de los que se desee cambiar, debiendo anularse y archivar los certificados preexistentes.

ARTICULO 9. La transferencia de las Cuotas Sociales al portador, se efectuará por la sola entrega del título o certificado; la de las Cuotas Sociales nominativas se verificará conforme al artículo 36 del Código de Comercio, mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la compañía y firmada por el cedente y el cesionario, o por los apoderados de estos; y las de las Cuotas Sociales a la orden se verificará por el endoso hecho por el cedente al respaldo del título o certificado, sin requisitos ni asientos en los registros de la compañía, pero con la asistencia y firma de dos testigos cualesquiera.

Sin embargo, en los casos de transmisión por sucesión, donación, testamento, embargos y partición de comunidad, y en los casos de cesiones civiles, no será necesario proceder al traspaso de las Cuotas Sociales nominativas de acuerdo con los términos de estos estatutos: sólo será necesaria la presentación de los documentos que comprueben que el traspaso se ha efectuado por las causas más arriba mencionadas, en la forma que requiere la ley.

El Gerente General de la compañía, o quien haga sus veces, en los casos de que considere que el traspaso se ha operado legalmente, levantará junto con el Gerente de Operaciones o quien haga sus veces, en el libro registro de Cuotas Sociales nominativas, el asiento correspondiente, anexando los documentos aportados. El certificado cedido, en todos los casos, podrá ser sustituido por uno nuevo, anulándose y archivándose el viejo.

En los casos de transferencia de títulos nominativos o a la orden, el Gerente General podrá exigir que las firmas del cedente sean legalizadas por un Notario o por otro oficial público.

CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 10. Las Cuotas Sociales son indivisibles respecto de la sociedad, la cual no reconoce sino un solo propietario por cada Cuota Social. Por consiguiente, los propietarios indivisos de una Cuota Social deberán hacerse representar por un solo apoderado.

ARTICULO 11. La propiedad de una o más Cuotas Sociales conlleva la conformidad del propietario con los Estatutos Sociales, con las decisiones de la Junta General, con las del Consejo de Administración, y con las del Gerente General, en los respectivos casos. Los socios no tienen más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la ley, en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, acreedores o causahabientes, tienen intervención directa en los negocios de la

ARTICULO 12. Los socios tienen derecho a una parte proporcional al número de Cuotas Sociales emitidas en la repartición de los beneficios, y en la del activo social en caso de disolución o de reducción de capital.

ARTICULO 13. Los socios no son responsables sino hasta la concurrencia del monto de las Cuotas Sociales que les pertenecen, los derechos y obligaciones inherentes a cada Cuota Social siguen a ésta a cualquier mano a que pase.

ARTICULO 14. Todo certificado indicará en el anverso el número de Cuotas Sociales y porción del capital que él represente, y además expresará: el nombre de la persona a favor de quien ha sido expedido, si se trata de Cuotas Sociales "Nominativas", las palabras "Al Portador", si fuere al portador, y el nombre de la persona a favor de quien ha sido expedido, precedido o seguido de las palabras "A la orden de", si las Cuotas Sociales fueren a la orden. Los certificados podrán contener cupones numerados que tengan el nombre de la sociedad, el número del certificado a que pertenecen, el sello de la compañía y la firma (la cual podrá ser en facsimil) de los funcionarios autorizados. Contendrán también, en el anverso, el nombre, el domicilio y el capital social autorizado y el capital suscrito y pagado, así como la fecha en que la compañía ha quedado definitivamente constituida.

ARTICULO 15. En caso de pérdida de certificados de Cuotas Sociales, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados sustitutos. El peticionario publicará un extracto de la notificación, conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas.

Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante entrega de ejemplares del periódico en que se hubiesen hecho las publicaciones, debidamente certificadas por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición la sociedad no entregará los certificados sustitutos hasta que la cuestión sea resuelta entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

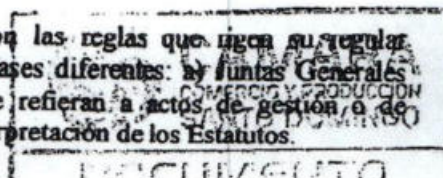
Sin embargo, en caso de destrucción parcial de los certificados de Cuotas Sociales, si la Directiva de la compañía así lo decide soberanamente, no será necesario proceder al cumplimiento de las formalidades de pérdida antes expuestas; en este caso la Directiva podrá emitir y entregar al reclamante un nuevo título o certificado, entrega que podrá, en los casos que crea conveniente, supeditar a la presentación de las garantías que crea de lugar.

CAPITULO III **DIRECCION DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO 16. La dirección de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios y de sus funcionarios autorizados.

CAPITULO IV **JUNTA GENERAL**

ARTICULO 17. De acuerdo con sus atribuciones y con las reglas que rigen su regular funcionamiento, las Juntas Generales se dividen en dos clases diferentes: **Juntas Generales Ordinarias** cuando las decisiones que hayan de tomar se refieran a actos de gestión o de administración o a un acto cualquiera de aplicación o de interpretación de los Estatutos.



Además de la Junta General Ordinaria fijada para la fecha que establece el Artículo 19 de estos Estatutos.

Podrán celebrarse extraordinariamente Juntas Ordinarias para conocer de todos los asuntos que le competen.

Son Juntas Extraordinarias cuando sus acuerdos hayan de referirse a una modificación cualquiera de los Estatutos, pudiendo también estas Juntas conocer de asuntos que competen a la Junta General Ordinaria. Las decisiones de las Juntas Generales son obligatorias para todos los socios, incluyendo a los ausentes, a los disidentes y a los incapaces.

PARRAFO: Las Cuotas Sociales judiciales que pertenecen a la Junta General y de que ella tiene la disposición, especialmente las Cuotas Sociales en responsabilidad, no pueden ser dirigidas contra los representantes de la sociedad, o uno de ellos, sino a nombre de la masa de Los socios en virtud de una autorización de la Junta General. El Socio que quiera provocar una Cuota Social de esta naturaleza debe, por lo menos un mes antes de la Junta General próxima, comunicar su objeto preciso por notificación dirigida a la compañía, y el Consejo de Administración de ésta, está obligado a poner la proposición en el orden del día de la Junta.

Si la proposición es rechazada, ningún Socio puede reproducirla en justicia en interés particular; si ella es recibida, la Junta General designará, para continuar la demanda, a la persona que crea conveniente, a la cual deberán ser dirigidas las notificaciones.

ARTICULO 18. Ninguna Cuota Social judicial, cual que sea su objeto, puede ser intentada por un Socio contra la sociedad o uno de sus representantes, sin que previamente a la notificación de la demanda haya sido diferida a la Junta General, cuya opinión debe ser sometida a los tribunales con la demanda misma. En estos casos, el Gerente General debe convocar a la Junta General, a los Socios, la cual deberá ser celebrada dentro del mes que sigue a la notificación hecha a la compañía del objeto preciso de la demanda, debiendo incorporarse dicha demanda en el orden del día de la Junta. Si por un motivo cualquiera, la dicha Junta no ha podido reunirse en el plazo más arriba indicado, el Socio puede proceder a realizar su demanda sin ninguna formalidad o traba.

ARTICULO 19. La Junta General Ordinaria se reunirá sin necesidad de convocatoria todos los años el Segundo lunes del mes de Abril a las Cinco (5:00) horas de la tarde en la oficina o establecimiento principal de la compañía. Cuando este día fuere de fiesta legal, la reunión se efectuará el día no feriado que le subsiga, es decir al otro día a la misma hora y en el mismo lugar, sin necesidad de convocatoria.

PARRAFO: La Junta General Extraordinaria o la Ordinaria celebrada Extraordinariamente se reunirá el día, hora y en el lugar de la República Dominicana que se indique en la convocatoria. La convocatoria deberá ser hecha por el Gerente General, o quien haga sus veces, por el Comisario de Aportes (si es elegido por la Asamblea General Constitutiva o por otra Asamblea) o por socios que representen por lo menos la cuarta parte del Capital Social.

Las convocatorias se harán con cinco (5) días de anticipación cuando menos, por aviso publicado en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar del domicilio de la compañía, o por telegrama o circular personal dirigida a Los socios conocidos, con cinco (5) días de anticipación también. En el caso de que una Junta Ordinaria celebrada Extraordinariamente o Extraordinaria, vaya a conocer de las cuentas sociales, la convocatoria deberá ser realizada con por lo menos dieciséis (16) días de anticipación a la fecha de su celebración, en las formas anteriormente señaladas. (Por Socios conocidos se entiende, en ese caso, los dueños de Cuotas Sociales nominativas).



La convocatoria para una Junta General Extraordinaria u Ordinaria celebrada Extraordinariamente, deberá incluir un extracto de los asuntos que han de tratarse, formalidad que no es necesaria para las reuniones de la Junta General Ordinaria, destinada a conocer únicamente de las cuentas sociales y del destino de los beneficios, incluyendo su capitalización. Podrá celebrarse Junta General Ordinaria o Extraordinaria sin necesidad de convocatoria, en el caso de que todos sus Socios estén presentes y/o representados.

ARTICULO 20. Todo Socio tiene derecho a concurrir a la Junta y votar en ella, ya sea personalmente o haciéndose representar por mandatario, que no podrá ser más de uno, sea cual fuere el número de Cuotas Sociales. Cada Cuota Social da derecho a un voto.

Cada Socio, o su mandatario, para ser admitido a la Junta, deberán depositar previamente en manos del Gerente de Operaciones los certificados debidamente Expedidos o endosados a su favor, que comprueben su calidad o la de su mandante.

El Gerente de Operaciones deberá levantar, antes de iniciarse los trabajos de la Junta, una nómina que contenga los nombres y los domicilios de los socios presentes y el número de Cuotas Sociales de que cada uno sea propietario. En caso de que a esa Junta no concurra el Gerente de Operaciones, levantará esa nómina el Socio que tenga el menor número de Cuotas Sociales, y si hay más de uno con el mismo número de Cuotas Sociales, el de menos edad. Esta nómina, certificada por el Gerente de Operaciones, se depositará en el domicilio social y deberá ser comunicada a todo el que lo solicite.

ARTICULO 21. La Junta General será presidida por el Gerente General, o quien haga sus veces, o por el Gerente General ad-hoc que elija dicha Junta. Sin embargo, cuando la Junta sea convocada por una persona distinta del Gerente General o quien haga sus veces, es a esta persona a quien le corresponde ejercer la presidencia.

ARTICULO 22. La Junta General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdos válidos, sino cuando esté representada en ella por lo menos más de la mitad del capital, si no concurriere capital suficiente en la primera convocatoria, se hará una segunda y entonces la Junta se reunirá y decidirá validamente conforme al Artículo 57 del Código de Comercio, sea cual fuere el monto del capital representado, siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

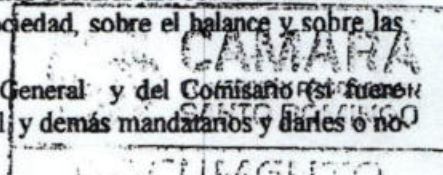
ARTICULO 23. La Junta General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar validamente, ni en la primera ni en ulteriores convocatorias, sino con la presencia de Socios que representen por lo menos más de la mitad del capital social.

ARTICULO 24. Corresponde a la Junta General Ordinaria decidir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Gerente General, y que no estén reservadas a la competencia exclusiva de la Junta General Extraordinaria o de otro funcionario, y otorgar al Gerente General las autorizaciones necesarias para todos los casos en que los poderes que le estén atribuidos fueren insuficientes. De manera general, a ella corresponde determinar las condiciones del mandato impartido al Gerente General y decidir soberanamente sobre la conducción de los asuntos sociales.

Corresponde especialmente a la Junta General Ordinaria:

a) **Recibir el informe** del Gerente General sobre los asuntos sociales así como el informe de los Comisarios (si fuere elegido) sobre la situación de la sociedad, sobre el balance y sobre las cuentas.

b) **Aprobar, discutir o rehacer** las cuentas del Gerente General y del Comisario (si fuere elegido), y examinar los actos de gestión del Gerente General y demás mandatarios y darles o no darles descargo.



c) **Decidir las amortizaciones**, ordenar toda distribución de beneficios realizados y crear toda clase de reservas y capitalizarlas; emitir Cuotas Sociales autorizadas y pagadas durante el semestre, con cargo al capital autorizado.

d) **Nombrar la directiva y los Comisarios (si fuere elegido)**; la Junta General Ordinaria puede en toda época, sin indicación especial consignada en el Orden del Día, revocarlos por causas que sólo ella tiene competencia para juzgar y cuya importancia aprecia soberanamente y sin recursos.

e) **Fijar la remuneración de los miembros de la Directiva y de los Comisarios (si fuere elegido)**.

f) **Otorgar las autorizaciones** previstas en el artículo 59 del Código de Comercio.

g) **Autorizar todas las proposiciones** fijadas en su orden del día y que entren en los límites de la administración o en los límites de aplicación o interpretación de los Estatutos.

h) **Autorizar toda clase de empréstitos y operaciones de crédito** con emisión de bonos, que se considere útil a las actividades sociales.

i) **Interpretar** las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido sea oscuro, ambiguo o confuso.

j) **Decidir sobre todas las instancias en responsabilidad contra los mandatarios** por faltas relativas a su gestión, y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones, cuando procedan.

k) **Ratificar o Revocar** las deliberaciones anteriormente adoptadas por otra Junta Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.

ARTICULO 25. Las deliberaciones que contengan la aprobación del balance y de las cuentas, deben ser precedidas, so pena de nulidad, por el informe del Comisario (si fuere elegido).

ARTICULO 26. Corresponde a la Junta General Extraordinaria resolver sobre todas las proposiciones que tengan por resultado la modificación de los Estatutos, sin limitación alguna.

Estas proposiciones no pueden ser hechas sino por el Consejo de Administración o por la persona que haya hecho la convocatoria. Sin perjuicio de los poderes de la Junta General Ordinaria, la Junta General Extraordinaria podrá en función de Junta Ordinaria Celebrada Extraordinariamente, conocer de todos los asuntos que le corresponden a la Junta General Ordinaria.

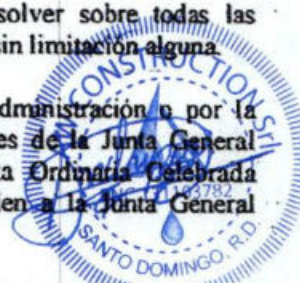
ARTICULO 27: Las proposiciones para modificar los Estatutos no pueden ser hechas sino por el Gerente General o por la persona que haya hecho la convocatoria.

ARTICULO 28. Todos los acuerdos de las Juntas Generales ya sean éstas Ordinarias o Extraordinarias, serán tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Gerente General de la compañía será preponderante.

ARTICULO 29. Los acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias, serán ejecutorios y no habrá recurso contra ellos.

Las deliberaciones de la Junta se comprobarán por medio de actas que firmará el Gerente General y el Gerente de Operaciones, y si alguno de éstos no concurre, quienes hagan sus veces, y se conservarán en un registro especial, según las normas que dicte el Gerente General o la Junta.

ARTICULO 30. Las actas así firmadas y selladas con el sello social son válidas frente a terceros. Las copias y extractos de ellas debidamente selladas hacen fe cuando estén firmadas por el Gerente de Operaciones o quien haga sus veces.



CAPITULO V
ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA



ARTICULO 31. La Directiva de la compañía estará compuesta de un Gerente General y un Gerente de operaciones, nombrados por la Junta General por un periodo de Un (1) año, estos funcionarios continuarán en funciones hasta que sus sucesores hayan sido designados y tomen posesión.

Sin embargo, la Junta General podrá nombrar en cualquier momento, otros funcionarios adicionales, y les asignará las funciones que desee atribuirles, aunque estas funciones estén ya atribuidas a un funcionario específico; y podrá nombrar uno o más Gerente de Operaciones o Vocales.-

ARTICULO 32. Cuando la Junta General resuelva que el Gerente General o los miembros de la directiva deban ser Socios, éstos deberán serlo en el momento de su nombramiento; y deberán además, si esa Junta así lo exige, ser propietarios de cierta cantidad de Cuotas Sociales, o adquirir éstas antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, presten fianza en metálico o de otra naturaleza; y en tal caso, señalará la forma, la importancia y las condiciones en que dicha fianza deba ser prestada.

ARTICULO 33. Cuando la Junta General resuelva nombrar los miembros de la directiva que no sean Socios, podrá disponer que antes de entrar en el ejercicio de sus funciones presten fianza en metálico o de otra naturaleza; y en tal caso, señalará la forma, la importancia y las condiciones en que dicha fianza deba ser prestada.

ARTICULO 34. La fianza que la Junta General señale a los miembros de la directiva que no sean Socios, responderá del mismo modo que la garantía prevista en el artículo 32.

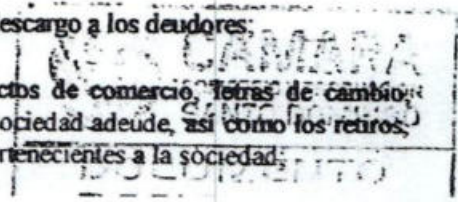
ARTICULO 35. Los miembros de la directiva saliente o dimisionarios no podrán disponer de sus bienes en garantía ni podrán ser redimidos de las obligaciones que abarca la fianza prestada, sino después de haberse reunido la Junta General y luego que ésta les haya dado el consiguiente descargo.

DEL GERENTE GENERAL

ARTICULO 36. El Gerente General representa a la sociedad tanto en la vida interna como en la vida externa, es decir, lo mismo respecto de Los socios que respecto de los terceros.

Representa a la sociedad en justicia y ejerce todos los derechos de la sociedad contra los terceros o contra los Socios. Está investido de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad y realizar o autorizar todos los actos y operaciones de gestión que se relacionen con el objeto social, así como de los actos de disposición de propiedad que no hayan sido expresamente reservados por la ley o por estos estatutos, a la decisión de la Junta General. En consecuencia está expresamente facultado para los fines siguientes:

- a) Dictar reglamentaciones interiores;
- b) Nombrar y revocar agentes y empleados de la sociedad, fijar sus emolumentos, salarios, retribuciones y compensaciones, así como determinar las demás condiciones relativas a su contratación y a la terminación de sus servicios.
- c) Fijar los gastos generales de administración;
- d) Percibir las sumas debidas a la sociedad, dando válido descargo a los deudores;
- e) Suscribir, endosar, aceptar y pagar toda clase de efectos de comercio, letras de cambio, pagarés, cheques y otros valores y pagar las sumas que la sociedad adeude, así como los retiros, traslados, enajenaciones de toda clase de rentas y valores pertenecientes a la sociedad.



f) Resolver sobre todos los contratos o negocios que entren en el objeto de la sociedad; efectuar todos los actos que sean consecuencia de tales contratos o negocios, otorgar en nombre de la sociedad las firmas útiles en toda clase de contratos, negocios, recibos, registros, y toda clase de actos;

g) Autorizar y realizar toda clase de adquisiciones, ventas, permutas, locaciones o reparaciones de bienes muebles e inmuebles, sea cual fuere su duración o importancia, determinar la colocación de los fondos disponibles y reglamentar el empleo de los fondos de reserva;

h) Contratar empréstitos, con o sin la garantía de los bienes sociales, prendarios, hipotecarios, mediante aperturas de crédito o de otro modo, y determinar las condiciones de los mismos, salvo los realizados en forma de emisión de bonos, ya que esta operación debe ser previamente autorizada por resolución de la Junta General y ser objeto de un mandato especial diferente del mandato general de que está investido el Gerente General ;

i) Autorizar toda clase de negocios, transacciones, compromisos, asentimientos, desistimientos, embargos, levantamientos de éstos, oposiciones y otros derechos, lo mismo antes que después de recibir el pago consiguiente; y

j) Abrir, operar, manejar y/o cerrar todo tipo de cuentas bancarias, así como Cajas de Seguridad, Depósitos Nocturnos y/o cualesquiera otros servicios bancarios. —

ARTICULO 37. El Gerente General está investido además de las siguientes

a) Redactar cada semestre un estado sumario de la situación activa y pasiva de la sociedad, el cual será puesto a disposición del Comisario de Cuenta (si fuere elegido);

b) Redactar el inventario anual, el balance y las cuentas de ganancias y pérdidas, piezas que serán puestas a disposición del Comisario de Cuenta (si fuere elegido);

c) Presentar asimismo al estudio y decisión de la Junta General Anual; un informe que contenga relación de las operaciones sociales durante el ejercicio transcurrido entre el último y el precedente inventario;

d) Sugerir a la Junta las sumas que juzgue conveniente destinar a fines de amortizar o de reserva, y recomendar el destino de los beneficios realizados y disponibles;

e) Disponer después de la formulación de un Estado Financiero semestral, y siempre que éste diere resultado positivo, la distribución de un anticipo a cuenta de los beneficios;

f) Convocar la Junta General y fijar el consiguiente orden del día;

ARTICULO 38. El Gerente General otorgará a una o varias personas, sean o no Socios o miembros de la directiva, los poderes que juzgue conveniente, (incluyendo los asuntos previstos en el artículo (41), para el cumplimiento de uno o varios objetos determinados.

Para este fin, puede fijar por contrato o como juzgue conveniente la extensión de las atribuciones y poderes de tales mandatarios, su duración, su remuneración y las condiciones de su retiro y revocación.

ARTICULO 39. Todos los actos concernientes a la sociedad y resueltos por el Gerente General dentro de sus atribuciones, serán validamente firmados por éste, salvo los casos en que la Junta General hubiese conferido delegación especial para todos los fines a un administrador.

ARTICULO 40. Los retiros de fondos o valores, las órdenes a cargo de banqueros, deudores y depositarios, lo mismo que los libramientos, endosos, aceptaciones de efectos de comercio, será firmados por el Gerente General y el Tesorero, salvo los casos en que la Junta General hubiese conferido delegación especial para todos los fines a un administrador o a otra persona cualquiera, Socio o no. Todos los actos relativos al servicio diario de los negocios sociales, incluyendo la correspondencia y las piezas de contabilidad, será firmados asimismo por el Gerente General o por los jefes del servicio designados por éste, bajo su responsabilidad.



DEL GERENTE DE OPERACIONES

ARTICULO 41. El Gerente de Operaciones ejercerá las funciones y atribuciones del Gerente General en caso de muerte, ausencia temporal o declarada, renuncia, revocación, inhabilitación, interdicción o inhabilitación de éste, hasta que la Junta General designe el sustituto definitivo, en caso de ser ello necesario.

EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LA FUNCIÓN DE TESORERO DE LA COMPAÑÍA

ARTICULO 42. Tendrá también a su cargo:

- a) La dirección y la supervisión de la contabilidad de los fondos de la compañía;
- b) La custodia y manejo de los fondos sociales, sujetándose a las reglas e instrucciones especiales que le impongan la Junta General y estos Estatutos; y
- c) Realizar el depósito de los fondos de la compañía en los bancos que crea conveniente.

GERENTE DE OPERACIONES:

ARTICULO 43. EL GERENTE DE OPERACIONES Tendrá asimismo las funciones siguientes:

- a) Redactar y conservar en buen estado las nóminas de asistencia y las actas de las Juntas Generales de Socios y Certificarlas, así como expedir y certificar las copias ordenadas por el Gerente General o cualquier otro interesado.
- b) Llevar el registro de las Cuotas Sociales.
- c) Custodiar el Libro de Cuotas Sociales y el sello social.
- d) Conservar en buen orden al archivo de la compañía y atender al despacho de la correspondencia.
- e) Ejercer las demás funciones que le confieren estos Estatutos, o que le ordene la Junta General o el Gerente General, en sus respectivos casos.

LOS GERENTES NO ASOCIADOS A LA COMPAÑÍA

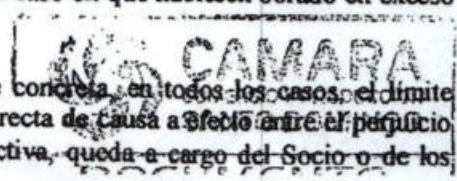
En caso de que los gerentes no sean socios de la compañía, estos se registrarán por los lineamientos y decisiones que los socios comanditados decidan, teniendo la responsabilidad de velar por una sana administración en las actividades de la compañía.

Los gerentes podrán estar sujetos a remuneración, el referido pago será establecido mediante Asamblea General Ordinaria, en la cual se decidirá a la persona y/o licenciado administrador que deberá contratar la compañía.

DIVERSOS

ARTICULO 44. Los miembros de la directiva no contraen en razón de su gestión, ninguna obligación personal ni solidaria concerniente a los compromisos de la sociedad. Su responsabilidad personal se limita a los casos en que se hubiesen cometido faltas graves en la ejecución del mandato que les ha sido conferido, y en el caso en que hubiesen obrado en exceso de los poderes que la sociedad les haya otorgado.

La responsabilidad de los miembros de la directiva se concreta en todos los casos, el límite exacto del perjuicio causado; la prueba de la relación directa de causa a efecto entre el perjuicio sufrido y la falta personal de los miembros de la directiva, queda a cargo del Socio o de los terceros mandantes.



ARTICULO 45. En adición a los asuntos incluidos en el artículo 59 del Código de Comercio, los miembros de la directiva no pueden contratar con la sociedad ningún negocio si éste no hubiese sido autorizado previamente por resolución expresa de la Junta General, y aún en este caso quedarán sujetos a la condición de rendir cuenta a una Junta ulterior.

CAPITULO VI
COMISARIO DE APORTES
(En caso de ser elegido)

ARTICULO 46. La Junta General designará cada año uno o varios Comisarios de Aportes, ya sean éstos Socios o no de la sociedad, encargados de producir ante la Junta General Anual un informe sobre la situación social, sobre el balance y sobre las cuentas presentadas por el Gerente General.

Durante los noventa (90) días anteriores a la fecha fijada para la reunión de la Junta General Anual, los Comisarios tienen derecho de tomar comunicación de los libros y de examinar las operaciones de la sociedad cada vez que así lo estimen conveniente al interés social.

En caso de urgencia los Comisarios pueden convocar la Junta General.

En caso de negativa, dimisión, muerte o impedimento de uno o varios Comisarios, los Comisarios restantes pueden proceder validamente a la ejecución de las operaciones más arriba previstas; y en caso de muerte, negativa, dimisión o impedimento de todos los Comisarios, se procederá a su designación o reemplazo mediante ordenanza del Gerente General del Tribunal de Comercio del mismo lugar donde se haya establecido el domicilio social, a requerimiento de la parte interesada, y después de haber sido debidamente puesto en causa el Gerente General; sin embargo, la Junta General podrá en todo momento revocar al Comisario y nombrar su sustituto.

SUSTITUCIONES

ARTICULO 47. En caso de renuncia, revocación, interdicción, ausencia temporal o declarada, inhibición, inhabilitación o muerte de cualquiera de los miembros directivos previstos en estos Estatutos, el Gerente General de la sociedad, o quien haga sus veces, nombrará provisionalmente a quien deba sustituirlo y deberá convocar, si fuere necesario, a la Junta General para que designe quien deba sustituirlo hasta terminar el período establecido por los Estatutos, para el cual ha sido nombrado.

CAPITULO VII
ESTADOS SEMESTRALES. INVENTARIO
FONDOS DE RESERVA. REPARTO DE BENEFICIOS

ARTICULO 48. El año social comienza el día primero (1ro.) del mes de Enero y termina el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de ese mismo año, siempre y cuando el Gerente General no lo decida en otra forma.

Cada semestre se preparará un estado sumario de la situación activa y pasiva de la compañía, el cual será puesto a disposición de los Comisarios de Cuentas (si fuere elegido).

Al término del año social se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 del Código de Comercio, un inventario que contenga la indicación del activo y del pasivo de la sociedad. El inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, serán puestos a disposición de los Comisarios (si fuere elegido) a más tardar cuarenta (40) días antes de la reunión de la Junta General. Estas cuentas deberán ser luego presentadas a dicha Junta por el Gerente General.

Quince (15) días antes de la Junta General, todo Socio puede tomar conocimiento en el domicilio social del inventario y hacerse entregar copia del balance que resume el inventario y el informe de los Comisarios (si fuere elegido).

DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS.

ARTICULO 49. A la terminación de cada año social, después de deducir todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la compañía, el total neto de los beneficios obtenidos cada año social se repartirá del modo siguiente:

Se podrá separar, asimilándolo a los gastos de administración, hasta el 20% de los beneficios líquidos, que será distribuido entre los funcionarios, administradores y técnicos de la compañía, en la forma y proporción que determine la Junta General de Socios.

Una vez reducido el porcentaje a que se refiere el párrafo a), si tal deducción se hubiere aprobado, se separará un 5% que se destinará al fondo de reserva que exige la Ley. Este tanto por ciento dejará de separarse, si así lo decide la Junta General Ordinaria, cuando el monto del capital de reserva sea igual a la décima parte del capital social. Una vez hecha esta deducción se pagarán los impuestos de lugar. Cuando después de realizadas las deducciones establecidas en la Ley y en los Estatutos los beneficios netos sean superiores al 8% del capital suscrito y pagado de la compañía, y siempre que ordene la repartición entre Los socios de un dividendo no inferior a dicho porcentaje, la Junta General anual podrá disponer que se retenga la totalidad o parte del excedente de los beneficios netos anuales para la constitución de reservas y otros fondos no previstos en la Ley y en los Estatutos.

En caso de que la Junta General no haga uso de las anteriores facultades, el total neto de los beneficios, o sea, el remanente después de hechas las deducciones previstas en este artículo, será distribuido entre Los socios en la proporción señalada en sus Cuotas Sociales.

El Gerente General, después de presentado un Estado Financiero, y rodeándolo de las mayores garantías, podrá decidir, anticipar a Los socios dividendos o intereses de los obtenidos o percibidos durante el ciclo corriente.

CAPITULO III

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 50. La Junta General que acuerde la disolución de la compañía, regulará el modo de hacer la liquidación y nombrará las personas o persona que hayan de practicarla. Si esa Junta no establece la forma de liquidarla, ni nombra liquidador o liquidadores, el Gerente General o quien éste designe asumirá la representación plena con arreglo a la Ley.

ARTICULO 51. Toda cuestión que surja entre Los socios y la sociedad, durante la vida de ésta o con motivo de su liquidación, será sometida al Consulado de Comercio del Distrito Judicial, donde esté domiciliada la compañía, sitio en el que el Socio deberá fijar su domicilio para que le sean hechos los emplazamientos, notificaciones y demás Cuotas Sociales judiciales.

Si no se hace la elección de domicilio consignada en el artículo que antecede, se considerará que lo tiene establecido en la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio del Distrito Judicial correspondiente.



CAPITULO IX
CONSIDERACIONES GENERALES

ARTICULO 52. La compañía quedará definitivamente constituida cuando todas las Cuotas Sociales o la proporción admitida por las leyes en vigor hayan sido suscritas, así como cuando se hayan cumplido las demás formalidades de constitución previstas en las leyes.

DISPOSICION TRANSITORIA

La Asamblea de socios otorga los más amplios poderes a los señores: **ANDRYS W. CASTILLO ENCARNACION** y **JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS**, en sus respectivas calidades de **Gerente General** y **Gerente de Operaciones**, para recibir a nombre de la futura sociedad los aportes de las personas que deseen ser Socios de ella, para depositar y custodiar esos aportes en la mejor forma y para retirarlos de los lugares o bancos en los cuales hayan sido depositados por cuenta y a nombre de la sociedad y para redactar y firmar la lista de pagos de aportes. Estos poderes otorgados a los ya mencionados señores, se consideran como una cláusula estatutaria que se reputa que ha sido aceptada de antemano por cualquier suscriptor, aun cuando no sea de los fundadores.

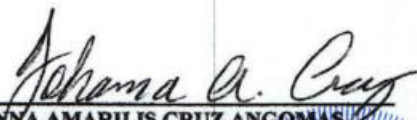
Los socios fundadores designan además, para la formalización de las actas de las Juntas que se realicen a partir de esta fecha, a los señores ya mencionados, para que actúen como Gerente General Provisional y Gerente de Operaciones Provisional, respectivamente.

ESTOS ESTATUTOS HAN SIDO REDACTADOS EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, EN UN (1) ORIGINAL Y COPIAS DE IDENTICO TENOR, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE, QUE HAN SIDO FIRMADOS POR LOS SOCIOS.

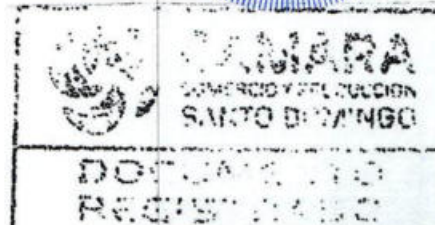
En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos Mil trece (2013).....



ANDRYS W. CASTILLO ENCARNACION
GERENTE GENERAL



JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
GERENTE DE OPERACIONES



AW CONSTRUCTION, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL.....100,000.00

NOMINA DE SOCIOS

NÓMINA DE PRESENCIA de los Socios de la Compañía **AW CONSTRUCTION, S.R.L.** presentes o debidamente representados en la Junta General Constitutiva, celebrada en fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

SOCIOS	CUOTAS	VOTOS
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No.018-0014159-8, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N	8	8
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1058467-9, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N.	92	92

TOTAL CUOTAS Y VOTOS

100

100

Los abajo firmantes **CERTIFICAN:** Que la presente nómina de asistencia es correcta y verdadera. En Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

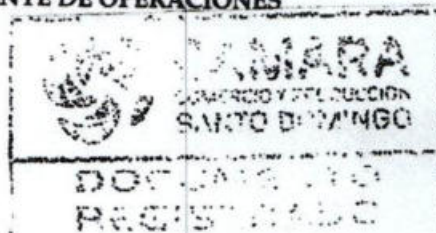
VISTO BUENO.



ANDRYS W. CASTILLO ENCARNACION
GERENTE GENERAL



JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
GERENTE DE OPERACIONES



AW CONSTRUCTION, S. R. L.
CAPITAL SOCIAL.....100, 000.00

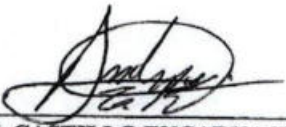
LISTA DE SUSCRIPTORES

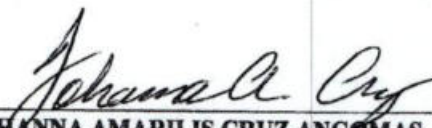
Lista de suscriptores y estado de los pagos de las **CIEN CUOTAS** con un valor de **MIL PESOS DOMINICANO (1,000.00)** cada una, que forman el capital social de la compañía en formación **AW CONSTRUCTION, S. R. L.**

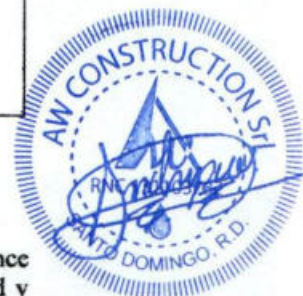
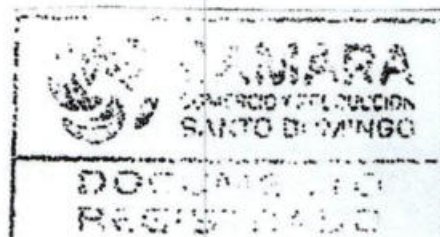
SUSCRIPTORES	CUOTAS	TOTAL PAGADO EN RD\$.
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No.018-0014159-8, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N.	8	8,000.00
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1058467-9, con domicilio y Residencia en la calle Winston Arnaud #42, Apto F3, el Millón, Santo Domingo, D.N.	92	92,000.00

NUMERO DE CUOTAS Y VALOR EN RD\$. 100 100,000.00

La suscripción y pago de las cuotas descritas más arriba se realizó en numerario, en fecha quince (15) del mes de diciembre del año mil trece (2013), y que **CERTIFICAMOS** su veracidad y sinceridad.


ANDRYS W. CASTILLO ENCARNACION
GERENTE GENERAL


JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
GERENTE DE OPERACIONES





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO

OR No. 883

FECHA

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES 13 ENE. 2014

SEÑORES

AW CONSTRUCTION SRL

RNC: 1-31-10378-2

Dando respuesta a su comunicación de fecha 03/01/2014, esta Dirección General tiene a bien inscribirlos formalmente en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número 1-31-10378-2, el cual debe ser usado por ustedes en todas sus facturas y demás documentos. Según la documentación anexa a su solicitud de inscripción, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su compañía

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL
AW CONSTRUCTION SRL
TIPO SOCIEDAD
SRL
DIRECCIÓN
AVENIDA ROMULO BETANCOURT # 55
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL
TELEFONO
7735777
CAPITAL SOCIAL
RD\$ 100,000.00
RESOLUCION NO.
FECHA INICIO ACT
03/01/2014
IMPUESTOS
LEY 2254/80-99:

NOMBRE COMERCIAL
AW CONSTRUCTION
NACIONALIDAD
DOMINICANA
URB/BARRIO/SECTOR
MIRADOR NORTE
PROVINCIA
DISTRITO NACIONAL
FAX
CAPITAL SUSCRITO
RD\$ 100,000.00
FECHA RESOLUCION
FECHA CIERRE
30/09
AUTORIZACION
13954501144

FECHA CONSTITUCIÓN
26/12/2013
CORREO ELECTRÓNICO
REG. MERCANTIL
103723
CÁMARA COMERC
SANTO DOMINGO
CATEGORIA
VALOR PAGADO
1000

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTR. REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (INCL. CONSTRUC. REFORMA

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION/GERENCIA

NOMBRES
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION

RNC/CEDULA
00110584679
01800141598

PARTES SOCIALES(%)
92
8

POSICION
GERENTE
GERENTE

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL
N/D

CEDULA/RNC
N/D

TELEFONO
N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

NOMBRE(S) SUCURSAL(ES)
N/D

TELEFONO
N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE
PABLO ISIDRO GUZMAN

CEDULA/RNC
00101590008

TELEFONO
2999510

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como contribuyentes a ustedes les corresponderá presentar declaraciones juradas de los impuestos indicados más abajo. La Adm. Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LA FERIA, ubicada en: AV BOLIVAR 233, LA JULIA

Les recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo, no les exime del deber de presentar la correspondiente declaración jurada de impuesto. Igualmente se les recuerda que cualquier modificación que realicen en su compañía, que varíe los datos antes indicados, principalmente de domicilio, Actividad o socios, debe ser informada a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

FECHA LIMITE

30/01/2015

Asimismo, deberán solicitar los números de comprobantes fiscales (NCF) que requieran para avalar sus operaciones de compra y venta de bienes o prestación de servicios a través de las vías habilitadas a tales fines, así como validar los NCF de sus proveedores de bienes y servicios.

Si su actividad económica consiste en la venta de productos o prestación de servicios sujetos a ITBIS, mayormente a consumidores finales (contribuyentes del sector retail), deberán proceder a la instalación de Impresoras Fiscales para el inicio de sus operaciones, en virtud de lo establecido en el Decreto 451-08 de fecha 2 de septiembre del 2008.

Para las declaraciones y pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta, deberán acercarse por la Administración Local que le corresponda, donde le indicarán las fechas en la cual deberá declarar y pagar los mismos. En este sentido, les invitamos a presentarse por cualquiera de nuestras oficinas, donde se les suministrarán los correspondientes formularios de declaración.

KMOJICA

ruc10202

Registro de Contribuyentes





REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO 369989

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

**DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
CERTIFICADO DE NOMBRE COMERCIAL**

AW CONSTRUCTION

FECHA DE CONCESION: 14/11/2013 TERMINO: 10 Años FECHA VENCIMIENTO: 14/11/2023

SOLICITUD: 2013-27088 DE FECHA: 08/11/2013

TITULAR:

**ANDRYS WARNAN CASTILLO
ENCARNACION**

CALLE WINSTON ARNAUD, NUM. 42, APTO. F3, EL
MILLON, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA

GESTOR:

PABLO YSIDRO GUZMAN

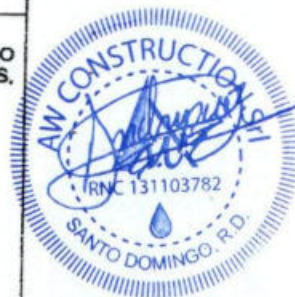
AV. INDEPENDENCIA, PLAZA COMERCIAL JOSE
CONTRERAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA

ACTIVIDAD COMERCIAL

LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, TALES COMO
CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CARRETERAS, EDIFICACIONES, CAMINOS VECINALES,
DISEÑOS, ESTRUCTURAS METALICAS.

En virtud de lo que establecen los artículos 115 y 116 de la Ley número 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo del 2000 y el Decreto 326-06 del 8 de agosto del 2006, se emite el presente Certificado, en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), hoy día 15/11/2013.


Lic. Ivette Vargas
Directora Departamento de Signos Distintivos



Secuencia YRF

006733

R



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria y Comercio
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Santo Domingo, Distrito Nacional
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"



A: **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**
CALLE WINSTON ARNAUD, NUM. 42, APTO. F3, EL
MILLON, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA

VIA: **PABLO YSIDRO GUZMAN**
AV. INDEPENDENCIA, PLAZA COMERCIAL JOSE
CONTRERAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Envío de Certificación de Registro de Nombre comercial **AW
CONSTRUCTION** Num. 369989

Estimado cliente:

Cortésmente le remitimos el Certificado de Registro señalado en el asunto, de acuerdo a la solicitud de registro Núm. 2013-27088. Este le confiere una protección de diez años, el cual podrá renovar por períodos sucesivos de diez años, contados desde la fecha de vencimiento.

Aprovechamos la ocasión para recordarle, que para futuras comunicaciones referentes al registro del signo distintivo que ha obtenido, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), tomará como válido los datos aportados al momento de su solicitud. En caso de modificaciones en cuanto al domicilio o titular, deberá actualizar sus datos en nuestras Oficinas, mediante el servicio correspondiente.

Atentamente,

Lic. Ivette Yanet Vargas Javárez
Directora Departamento de Signos Distintivos





CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
809-682-2688 RNC 401023687 www.camarasantodomingo.do

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

074003



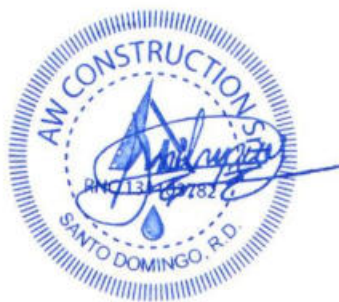
REGISTRO NUEVO		Registro No. 103723SD	
Denominación Social: AW CONSTRUCTION, SRL			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto: 20/12/2013		RNC: 1-31-10378-2	
Fecha Emisión: 26/12/2013	Fecha última Modificación:	Fecha Vencimiento: 26/12/2015	
Dirección de la Empresa			
Calle: AV. ROMULO BETANCOURT NO. 55	Municipio: SANTO DOMINGO		Apártado Postal:
Sector: MIRADOR NORTE	Teléfono 1: (809) 773-5777		Apártado Postal:
Actividades: SERVICIO, CONSTRUCCION	Teléfono 2:		Fax:
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	
CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL; TALES COMO CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CARRETERAS, EDIFICACIONES CAMINOS VECINALES, DISEÑOS Y ESTRUCTURAS METALICAS		PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL EN GENERAL ESTRUCTURAS METALICAS	
Sistema Armonizado (SA)			
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
ANDRYS WARHAN CASTILLO ENCARNACION	C/ WINSTON ARNALD NO. 42, APTO. F3, EL MILLON, SANTO DOMINGO		018-0014159-8
JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS	C/ WINSTON ARNALD NO. 42, APTO. F3, EL MILLON, SANTO DOMINGO		001-1058467-9
Nacionalidad			
REPUBLICA DOMINICANA			
Estado Civil			
Casado(a)			
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	ANDRYS WARHAN CASTILLO ENCARNACION	C/ WINSTON ARNALD NO. 42, APTO. F3, EL MILLON, SANTO DOMINGO	018-0014159-8
Gerente	JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS	C/ WINSTON ARNALD NO. 42, APTO. F3, EL MILLON, SANTO DOMINGO	001-1058467-9
Nacionalidad			
REPUBLICA DOMINICANA			
Estado Civil			
Casado(a)			
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
ANDRYS WARHAN CASTILLO ENCARNACION	C/ WINSTON ARNALD NO. 42, APTO. F3, EL MILLON, SANTO DOMINGO	018-0014159-8	REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil			
Casado(a)			
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	
Cantidad Cuotas Sociales	100	1 Año(s)	
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	1	Femeninos
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad	1 Total Empleados		
Nombre Comercial	AW CONSTRUCTION		
No. Registro			369989

Rosa E. Escoto de Matos
Registradora Mercantil





12. Acta de última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.



AW CONSTRUCTION, SRL

Capital Social: RD\$ 100,000.00

Registro Mercantil No 103723SD

RNC: 131-10378-2

Avenida Rómulo Betancourt, Esquina San pio X, No. 557, Suite 104, Urbanización
Renacimiento, Distrito Nacional



NOMINA de los socios "AW CONSTRUCTION, SRL.", concurrentes a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -----

SOCIOS	CANTIDAD DE CUOTAS	CANTIDAD DE VOTOS
--------	--------------------	-------------------

95

95

ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION
Portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0014159-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-



5

5

JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS, Portador de la cedula de identidad y electoral No001-1058467-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-

TOTAL, DE CUOTA SOCIALES Y VOTOS:

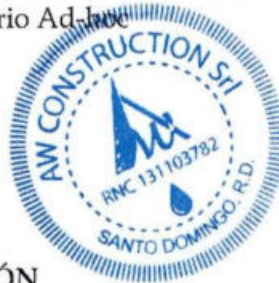


La presente lista de asistencia ha sido redactada por el secretario Ad-hoc de la Asamblea Extraordinaria, por la socia miembro **JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS**, en el domicilio social de la sociedad, Distrito Nacional de la República Dominicana, a celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).-

JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS
Secretario Ad-hoc

Certificada sincera y verdaderamente

ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACIÓN
Socio Gerente General



AW CONSTRUCTION, SRL

Capital Social: RD\$ 100,000.00

Registro Mercantil No 103723SD

RNC: 131-10378-2

Avenida Rómulo Betancourt, Esquina San pio X, No. 557, Suite 104, Urbanización
Renacimiento, Distrito Nacional



Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad " AW CONSTRUCTION, SRL.", celebrada en
fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -----

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve y treinta de la
mañana (9:30 a.m.) del domingo veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025),
los socios de la sociedad **AW CONSTRUCTION, SRL** se reunieron en Asamblea General
Extraordinaria de Socios, de conformidad con los Estatutos Sociales y con la Ley No. 479-08 Sobre
Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus
modificaciones.

Ocuparon la Gerencia y Secretaria de la asamblea los señores **ANDRYS WARNAN CASTILLO
ENCARNACION Y JOHANNA AMARILIS CRUZ ANGOMAS** respectivamente.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario, para lo cual la Secretaria de la
Asamblea redactó una Nomina o Lista de Asistencia con las generales y el número de Cuotas
Sociales y votos de cada socio, la cual es firmada por todos los presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerencia de la Asamblea declaró abiertos
los trabajos de esta para agotar la siguiente Agenda, a saber:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar;
2. Conocer los Estados financieros y resultados del periodo fiscal 2024.
3. Modificar el artículo 03 de los Estatutos Sociales sobre el domicilio de la empresa
4. Aprobar la búsqueda de recursos mediante líneas de créditos bancarios.
5. Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el
Registro Mercantil correspondiente.



A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve
debate, fueron adoptadas Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN



SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los socios presentes, declarándose a esta
asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea
General Extraordinaria.



Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -----

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE APRUEBA La Asamblea General Extraordinaria de socios conoce los estados financieros de situación y resultados presentados por su gerente el **SR. ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION** Portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0014159-8, los cuales fueron preparados y firmados por la Contadora Público Autorizado Licenciada BRINEIDY O DE OLEO, Execuátur No. 23-14 Registro CPA 15155.

Párrafo I: Mediante la presente se emiten poderes tan amplios como en derechos fueren necesario a la Gerencia en la personal del señor ANDRYS WARNAN CASTILLO, para hacer cualquier transmite y transacción en nombre de la empresa sin requerir ningún poder adicional.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

SE APRUEBA: la modificación al Artículo 03 de los Estatutos Sociales de la empresa para que desde ahora en adelante se lea de la manera siguiente:

ARTÍCULO 03: Domicilio el domicilio de la sociedad se fija en la Calle Cesar Nicolas Penson No. 02, Sector Gazcue; Distrito Nacional; Provincia Santo Domingo.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION:

SE AUTORIZA: la adquisición de financiamiento en la banca nacional preferiblemente el Banco Banreservas mediante prestamos o líneas de crédito no mayor a los Diez Millones de Pesos Dominicanos. (RD\$ 10,000,000.00), para capitalización y desarrollo de los diversos programas de la empresa. Así como el desarrollo de compromisos contractuales vigentes a la fecha.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCION:

SE LIBRA ACTA y SE APRUEBA a la gerencia de la sociedad comercial **AW CONSTRUCTION, SRL**, que proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. A

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

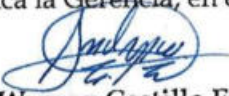


AC

JC



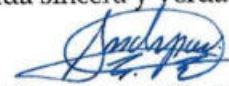
Y no habiendo otro asunto que tratar, la directiva de la asamblea dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que certifica la Gerencia, en el lugar y fecha antes indicados.

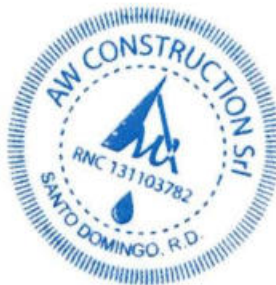

Andrys Warnan Castillo Encarnación
Socio


Johanna Amarilis Cruz Angomas
Socio



Certificada sincera y verdaderamente:


Andrys Warnan Castillo Encarnación
Gerente



ORIGINAL

FECHA: 04/06/25 HORA: 11:39 AM
FOLIO: 1334478 DE: 10372350
LIBRO: 66 FOLIO: 137
VALOR: 500.00
DESCRIPCION: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
FORMA: 11119999ND



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO
REGISTRADO

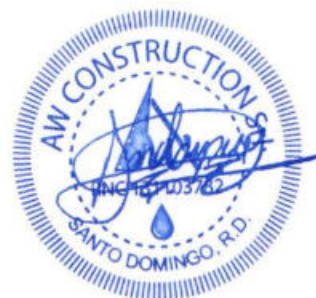


B. Documentación Financiera:





Estados Financieros auditados por un contador público autorizado del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.





**AW CONSTRUCTION, SRL
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y/o Consejo de Administración de la "Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago" (CORAASAN)



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **AW CONSTRUCTION, SRL, RNC. 131-10378-2** que comprenden el balance general al **30 de SEPTIEMBRE 2023**, el estado de resultado integral correspondiente al año terminado en esa fecha, así como su flujo de efectivo.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa **AW CONSTRUCTION, SRL, 30 de SEPTIEMBRE 2023**, su desempeño financiero por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las [Normas Internacionales de Información Financiera].

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el ICPARD. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos

relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede razonablemente esperar que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es **BRINEIDY ORQUIDEA DE OLEO MONTERO**, registro numero 15155.

En santo Domingo Distrito Nacional.

A los treinta (30) días del mes de julio de 2024

Brineidy O. De Oleo

Exequatur No 23-14

Reg. CPA 15155



AW CONSTRUCTION, SRL
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
(VALORES EN RD\$)



ACTIVOS

CORRIENTES

Efectivo en Caja y Banco	2,858,445.00
Cuentas Por Cobrar	6,458,995.00
Otras Cuentas por Cobrar	4,704,937.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	14,022,377.00

FIJOS

Mobiliario Y Equipos de Oficina	6,848,558.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	6,848,558.00

TOTAL ACTIVOS

20,870,935.00

PASIVOS Y CAPITAL

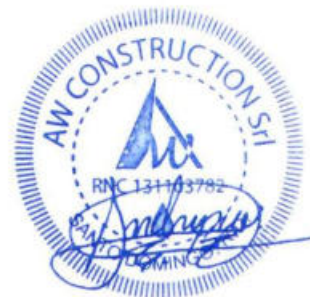
PASIVOS

Cuentas por Pagar	2,631,521.00
Otras Cuentas Por Pagar	985,669.00
TOTAL PASIVOS	3,617,190.00

CAPITAL

Capital Autorizado	100,000.00
Utilidades de Periodos anteriores	8,041,526.00
Utilidades del Periodo	9,112,219.00
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	20,870,935.00

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155



AW CONSTRUCTION, SRL
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
(VALORES EN RD\$)



INGRESOS

Ingresos por Servicios
TOTAL DE INGRESOS

13,869,555.00

13,869,555.00

UTILIDAD BRUTA

13,869,555.00

MENOS: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Sueldos y Salarios
Seguros
Otros Gastos de Personal
Gastos de Activos Fijos
Gastos por Trabajos Suministros y Servicios
Gastos Financieros

1,452,665.00

135,250.00

393,652.00

163,522.00

2,458,995.00

153,252.00

TOTAL GASTOS GENERALES

4,757,336.00

UTILIDAD NETA DEL PERIODO

9,112,219.00

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No. 23-14
Reg. CPA 15155



AW CONSTRUCTION, SRL
CERTIFICACION DE INDICADORES DE RAZONES FINANCIERAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
(VALORES EN RD\$)



INDICE DE SOLVENCIA

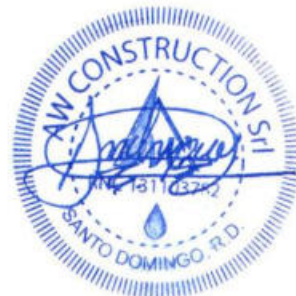
Activo Total	20,870,935.00
Pasivo Total	3,617,190.00
Activo Total / Pasivo Total	<u>5.77</u>

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	14,022,377.00
Pasivo Corriente	3,617,190.00
Activo Corriente / Pasivo Corriente	<u>3.88</u>

En Santo Domingo D.N.
30/7/2024

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo202301

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula131103782

Nombre(s)AW CONSTRUCTION SRL

Apellido(s)

Nombre Comercial

Teléfono7735777

Correo Electrónicoingenierosconstructores@yahoo.es

RectificativaNo

Tipo DeclaraciónNormal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)

=A13,889,555.00

B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)

=B13,889,555.00

1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)

=19,112,219.00

2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)

+20.00

3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS

-3

4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS

-40.00

5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)

-50.00

6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)

+60.00

7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)

=79,112,219.00

8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)

-80.00

9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)

=99,112,219.00

10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)

-10

11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07

=119,112,219.00

III. LIQUIDACIÓN

12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)

=122,460,299.13

13.- ANTICIPOS PAGADOS

-131,882,504.72

14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)

-14

15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)

-15

16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE

-16

17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS

-17

18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL

-18

19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR

-19

20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)

-20

21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS

-21

22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO

-22985,878.05

23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)

=230.00

24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)

=24368,083.64

25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes

%+250.00

26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)

+26

27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)

=270.00

28.- SANCIONES

+28

29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)

%+290.00

30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)

+30

31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)

=310.00

32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO

-32

33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)

=33368,083.64

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

F0785C74D3FC601C717B96EDC07B5246#

DGH	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
BALANCE GENERAL		Periodo 202309
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AWCONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		14,022,377.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	2,858,445.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	6,458,995.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,704,937.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		8,630,020.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	8,630,020.00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	0.00	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1,781,462.00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	1,781,462.00	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		20,870,935.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		3,617,190.00
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	2,631,521.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	985,669.00	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		17,253,745.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,041,526.00	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	9,112,216.00	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		20,870,935.00

AF5751DE78A64F439B16C9F94D36FCDB\$



DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
		ESTADO DE RESULTADOS		Período 202308	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 131103782		Nombre(s) AWCONSTRUCTION SRL		Apellido(s)	
1. INGRESOS					
		MONTOS		TOTALES	
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS				13,869,555.00	
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		13,869,555.00			
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES					
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)					
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)					
1.5 OTROS INGRESOS					
2. INGRESOS FINANCIEROS				0.00	
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.3 POR DIVIDENDOS					
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS					
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS					
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS					
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS				0.00	
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES					
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL					
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS					
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS					
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
4. TOTAL				13,869,555.00	
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES					
5. COSTO DE VENTA				0.00	
6. GASTOS DE PERSONAL				1,981,567.00	
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		1,452,665.00			
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					
6.3 SEGUROS		135,250.00			
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL					
6.5 APORTE INFOTEP					
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		393,652.00			
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				2,458,995.00	
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)					
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)					
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)					
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)					
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)					
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)					
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		2,458,995.00			
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
8. ARRENDAMIENTOS				0.00	
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)					
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)					
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS					
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				163,522.00	
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)					
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)					
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)					
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		163,522.00			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES					
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS					
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0.00	
10.1 RELACIONES PÚBLICAS					
10.2 PUBLICIDAD					
10.3 VIAJES					
10.4 DONACIONES					
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)					
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
10.7 PROMOCIONES					
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				0.00	
11.1 PRIMAS DE SEGUROS					
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES					
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII					
12. GASTOS FINANCIEROS				153,252.00	
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR					
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS					
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES					
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR					

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	153,252.00	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		4,757,336.00
15. TOTAL		9,112,219.00

CDBA22B2FBC6AB6B63E509C1F368884A\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202309

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCCION SRL	Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	870,000.00	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	870,000.00	0.00
14. Depreciación	217,500.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del período)	870,000.00	
16. Costo fiscal al final del período (Casillas 13-14+15)	1,522,500.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,522,500.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	0.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

Datos de Recepción: 1-31-10378-2/D2/24002050640

Fecha Recepción: 2024/03/01

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202309
RNC 131103782

Razón Social AW CONSTRUCTION SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		+	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido		+	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)		-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)		-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)		-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)		-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)		-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)		-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)		-	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)		-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)		-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1		+	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2		+	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción		+	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3		+	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)		+	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)		+	
	21.- Costo Fiscal Terrenos		+	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones		+	
	23.- Reevaluación de Activos		-	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas		+	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo		+	
	26.- Saldos Activos Fiscales		=	0.00
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		=	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido		-	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		-	
	30.- Otros Pasivos		-	
	31.- Saldo de los Pasivos		=	0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)		=	0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)		=	0.00
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)		=	0.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%		=	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

396AA3C6F6FE872B049DB557188359BA\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Período 202306
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida (Viene casilla 17 (R2))	i) % de la Renta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6 TOTAL ----->			0.00	0.00	0.00	0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

7 A DIVIDENDOS
8 A RESERVAS
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
10 TOTAL ----->

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS
18 DIVIDENDOS
19 INTERESES EXENTOS
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

8ED9BFP99E62E980E7493A59856CDA225



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-1

Periodo 202309

RNC 131103782

Razón Social AW CONSTRUCTION SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1:

TELEFONO 2:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

CALLE

SECTOR

REFERENCIA

NO.

MUNICIPIO

Ed/APTO/LOCAL

PROVINCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

4F1DB75D735551B0B675FCA47271BE59\$

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO H-2		
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Periodo RNC 202309 131103782		Razón Social AWCONSTRUCTION SRL		BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO		
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
1						
2						
3						
4						
5						
F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELÉFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:			de Fecha:			

E804327D3A9F987908C508B6267DB8F\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	Periodo 202309
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

80BC50E29B6869B82B2C66C7C7EF8E59\$



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO G

Periodo202309

AJUSTES FISCALES

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula131103782

Nombre(s)AW CONSTRUCTION SRL

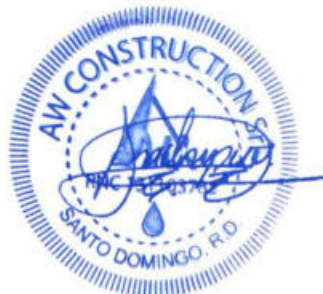
Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

E67A0728B77F61CD6BED760409B7433E\$



AW CONSTRUCTION, SRL
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **AW CONSTRUCTION, SRL, RNC. 131-10378-2** que comprenden el balance general al **30 de SEPTIEMBRE 2024**, el estado de resultado integral correspondiente al año terminado en esa fecha, así como su flujo de efectivo.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa **AW CONSTRUCTION, SRL, 30 de SEPTIEMBRE 2024**, su desempeño financiero por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las [Normas Internacionales de Información Financiera].

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el ICPARD. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede razonablemente esperar que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es **BRINEIDY ORQUIDEA DE OLEO MONTERO**, registro numero 15155.

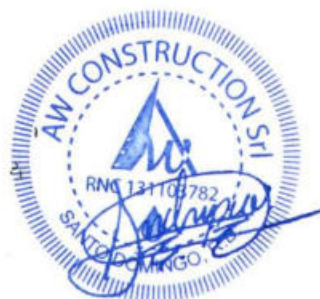

En Santo Domingo Distrito Nacional.

A los veinticinco (25) días del mes de marzo 2025

Brineidy O. De Oleo

Exequatur No 23-14

Reg. CPA 15155



AW CONSTRUCTION, SRL
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(VALORES EN RD\$)

ACTIVOS

CORRIENTES

Efectivo en Caja y Banco
Cuentas Por Cobrar
Otras Cuentas por Cobrar
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

2,545,885.00
4,525,335.00
2,952,115.00
10,023,335.00

FIJOS

Mobiliario Y Equipos de Oficina
TOTAL ACTIVOS FIJOS

12,448,389.00
12,448,389.00

TOTAL ACTIVOS

22,471,724.00

PASIVOS Y CAPITAL

PASIVOS

Cuentas por Pagar
Otras Cuentas Por Pagar
TOTAL PASIVOS

2,455,262.00
523,445.00
2,978,707.00

CAPITAL

Capital Autorizado
Utilidades de Periodos Anteriores
Utilidades del Periodo
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

100,000.00
11,338,370.00
8,054,647.00
22,471,724.00



Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155

AW CONSTRUCTION, SRL
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(VALORES EN RD\$)



INGRESOS

Ingresos por Servicios
TOTAL DE INGRESOS

11,725,335.00
11,725,335.00

UTILIDAD BRUTA

11,725,335.00

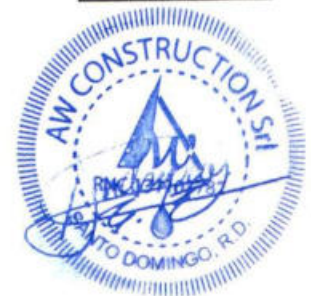
MENOS: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Sueldos y Salarios
Seguros
Otros Gastos de Personal
Representacion
Energia Electrica
Telefonos
Combustible y Lubricantes
Gastos de Representacion
Reparacion y Mantenimientos
Otros Suministros y Servicios
Gastos Financieros
Otros Gastos
TOTAL GASTOS GENERALES
UTILIDAD NETA DEL PERIODO

525,448.00
125,448.00
256,474.00
163,333.00
310,442.00
144,000.00
645,885.00
125,445.00
758,668.00
434,445.00
45,252.00
135,848.00

3,670,688.00
8,054,647.00

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155



AW CONSTRUCTION, SRL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(VALORES EN RD\$)

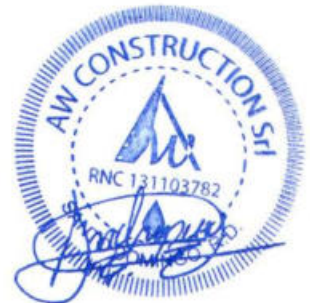


Aumento (Disminucion) de efectivo y equivalente de efectivo

Flujo de Efectivo por Actividades Operativas:

Ingresos Operarios	11,725,335.00
Efectivo Pagado a Proveedores	(3,945,885.00)
Efectivo pagado por gastos generales	(2,942,558.00)
Efectivo pagado por intereses y comisiones	(105,638.00)
Entrada (salidas) netas de efectivo por Actividades Operativas	<u>4,731,254.00</u>
Efectivo Pagado en compra de Activos Fijos	5,599,831.00
Salida (entradas) de efectivo por actividades de inversion	<u>5,599,831.00</u>
Flujo de efectivo en actividades financieras	863,488.00
Documentos por pagar	2,455,262.00
Entradas netas de Efectivo en actividades financieras	<u>3,318,750.00</u>
Aumento (disminucion) de Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,255,368.00
Balance de efectivo y Equivalente de Efectivo al comienzo del año	8,582,253.00
Balance de Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del año	<u><u>12,837,621.00</u></u>

Brineidy O. De Oleo
 Exequatur No 23-14
 Reg. CPA 15155



Datos de Recepción: 1-31-10378-2/IR2/25001253646

Fecha Recepción:
2025/02/10

DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
	DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Período 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s) 7735777	
Nombre Comercial Correo Electrónico ingenieros.construtores@yahoo.es	Rectificativa No ☒	Tipo Declaración Normal ☒	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		=	A 11,726,335.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		=	B 11,726,335.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		=	1 8,054,647.00
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	0.00	
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3		
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	- 4	0.00	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	0.00	
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ -	6 0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		=	7 8,054,647.00
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		-	8 0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PERDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		=	9 8,054,647.00
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		-	10
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		=	11 8,054,647.00
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		=	12 2,174,754.89
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	787,174.27	
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14		
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15		
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16		
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17		
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18		
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19		
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20		
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21		
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	1,614,470.38	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		=	23 0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		=	24 226,889.96
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00	
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26		
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		=	27 0.00
28.- SANCIONES	+ 28		
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	% + 29	0.00	
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 30		
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		=	31 0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		=	32
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		=	33 226,889.96

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

BA11DFED44B54EB9944FD0393F69C7E3#



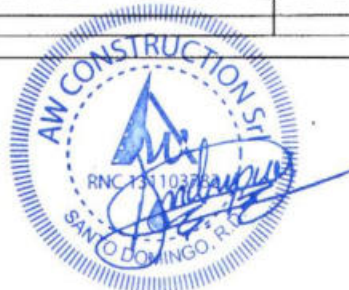
Datos de Recepción: 1-31-10378-2/A1/25001254598

Fecha Recepción: 2025/02/10

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	
	Periodo	202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		10,023,335.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	2,545,895.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	4,525,335.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,952,115.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		15,953,647.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	15,953,647.00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	0.00	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		3,506,258.00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	3,506,258.00	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		22,448,389.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		2,978,707.00
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	2,455,262.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	523,445.00	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		19,469,682.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,338,370.00	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	8,054,647.00	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		22,471,724.00

828A93937C27CED32951BC087F8BD2824



DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO B-1 Período 202409	
ESTADO DE RESULTADOS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AWC CONSTRUCTION SRL Apellido(s)
I. INGRESOS	MONTOS
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	TOTALES
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	11,725,335.00
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES	
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)	
1.5 OTROS INGRESOS	
2. INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	
2.3 POR DIVIDENDOS	
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS	
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS	
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS	
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
4. TOTAL	11,725,335.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES	
5. COSTO DE VENTA	0.00
6. GASTOS DE PERSONAL	907,370.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	525,448.00
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
6.3 SEGUROS	125,448.00
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
6.5 APORTE INFOTEP	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	256,474.00
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	1,534,772.00
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)	
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)	
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)	
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	1,534,772.00
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	
8. ARRENDAMIENTOS	0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)	
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS	758,668.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)	
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 y 3)	
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	758,668.00
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS	
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	288,778.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS	
10.2 PUBLICIDAD	
10.3 VIAJES	
10.4 DONACIONES	
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)	
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	163,333.00
10.7 PROMOCIONES	125,445.00
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS	0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	
12. GASTOS FINANCIEROS	45,252.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS	
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES	
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR	

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,252.00	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		135,848.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	135,848.00	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		3,670,688.00
15. TOTAL		8,054,647.00

47C9883D439F792FBB3C4520608F919B5



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202409

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 131103782 Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL Apellido(s)

I. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	

II. LOCAL

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,522,500.00	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,522,500.00	0.00
14. Depreciación	380,625.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,141,875.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,141,875.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=		0.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

E1CAD75804FBA6F030B9EF2759F8C322\$

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	D1
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2		

Nº FISCAL 202406	RNC 131103782	RAZON SOCIAL AW CONSTRUCTION SRL	
------------------	---------------	----------------------------------	--

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL		0.00
1. Balance inicial		0.00
2. Ajuste fiscal		0.00
3. Balance inicial ajustado		0.00
4. Retiros después de ajuste		0.00
5. Base depreciable		0.00
6. Depreciación		0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo		0.00

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO						
A. ADQUISICIONES	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. RETIROS	Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				TOTAL	0.00	0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

4882C835C8BDACFB9702A848C545F5635



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D2

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202409

RNC 131103782

Razón Social AW CONSTRUCTION SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		+	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido		+	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)		-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)		-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)		-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)		-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)		-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)		-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)		-	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)		-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)		-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1		+	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2		+	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción		+	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3		+	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)		+	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)		+	
	21.- Costo Fiscal Terrenos		+	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones		+	
	23.- Reevaluación de Activos		-	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas		+	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo		+	
	26.- Saldos Activos Fiscales		=	0.00
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		=	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido		-	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		-	
	30.- Otros Pasivos		-	
	31.- Saldo de los Pasivos		=	0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)		=	0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)		=	0.00
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)		=	0.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%		=	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

DA880ABDA059F13B8EABCF659F7CA211\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Periodo: 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula: 131163782	Nombre(s): AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s):

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6 TOTAL ----->			0.00	0.00		0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7 A DIVIDENDOS	
8 A RESERVAS	
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
10 TOTAL ----->	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
18 DIVIDENDOS	
19 INTERESES EXENTOS	
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	

251464E79B7703E003643AC56C7F89485



DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2	ANEXO H-1
-------------	---	------------------

Periodo 202409
 RNC 131103782 Razón Social AW CONSTRUCTION SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD			
TELEFONO 1:	TELEFONO 2:	CORREO ELECTRONICO:	
DIRECCION			
CALLE	NO.	Ed/APTO/LOCAL	
SECTOR	MUNICIPIO	PROVINCIA	
REFERENCIA			

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD					
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

LUZ

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

10

2023

<



BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO J

DATOS INFORMATIVOS

Periodo

202409

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 131103782

Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL

Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607 /LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

EC451FE3805152181664AB48FFC74EB0\$



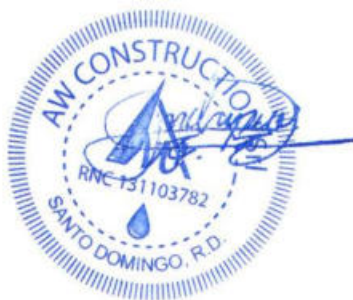
DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCCION SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

75DE337A07D9F91E5825D6004A5B6ED6\$



Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea, los cuales serán evaluados aplicando las siguientes razones financieras:



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial AW CONSTRUCTION		Teléfono 7735777
Correo Electrónico SARELA200617@HOTMAIL.COM	Rectificativa No ☐	Tipo Declaración Normal ☒

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A	3,228,737.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	3,228,737.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	-1,029,217.12
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	-1,029,217.12
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	-1,029,217.12
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	-1,029,217.12
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	0.00
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	16,398.16
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	16,398.16
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% +	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	% +	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	16,398.16

JURAMENTO
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.
BA11DFED44B54EB9944FD0393F69C7E3#



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ACTIVOS	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS					
Tipo Declaración	Normal ▼	Rectificativa	No ▼	Periodo	202309
RNC131103782	Razón Social	AW CONSTRUCTION SRL			
Nombre Comercial	AW CONSTRUCTION				
Teléfono	7735777	Correo Electrónico	SARELA200617@HOTMAIL.COM		
Inicio de la actividad (AAAAMMDD)		Ejercicio comercial del (AAAAMMDD)	al (AAAAMMDD)	Inversiones en otras compañías	No ▼
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines) = 1 2,215,662.00 MENOS ACTIVOS EXENTOS 2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1) +2 0.00 3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1) +3 0.00 4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1) +4 0.00 5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1) +5 0.00 6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA +6 7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6) = 7 0.00 8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1) +8 0.00 9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34) = 9 2,215,662.00 10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras) +10 0.00 11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras) +11 0.00 12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras) +12 0.00 13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras) +13 0.00 14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13) = 14 0.00 15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras) -15 0.00 16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras) -16 0.00 17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras) -17 0.00 18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34) = 18 0.00 19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros) = 19 0.00 MENOS ACTIVOS EXENTOS 20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros) +20 0.00 21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros) +21 0.00 22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA +22 23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22) = 23 0.00 24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34) = 24 0.00 25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1) +25 0.00 26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1) +26 0.00 27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1) +27 0.00 28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1) +28 0.00 29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28) = 29 0.00 30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1) -30 0.00 31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1) -31 0.00 32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1) -32 0.00 33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34) = 33 0.00					

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL



34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 según sector económico)		= 34	2,215,662.00
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, título V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	2,215,662.00
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	22,156.62
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	0.00	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	22,156.62
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	22,156.62

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

45F7212D92F2F2523E4E0A185B9B6DA0\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
BALANCE GENERAL		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AIV CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		5,606,995.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	5,606,995.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		1,740,000.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	1,740,000.00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		598,125.00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	598,125.00	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		6,748,870.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		5,253,221.00
7.1 PRESTAMOS	3,000,000.00	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	2,253,221.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		1,495,649.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4,497,926.42	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	-1,029,217.12	
10.6 OTRAS RESERVAS	6,922,792.54	
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6,748,870.00

828A93937C27CED32951BC087FBBD2B2\$



DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo		202409	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 131103782		Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL		Apellido(s)	
I. INGRESOS					
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		MONTOS		TOTALES	
				3,228,737.00	
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		3,228,737.00			
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES					
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)					
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)					
1.5 OTROS INGRESOS					
2. INGRESOS FINANCIEROS				0.00	
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.3 POR DIVIDENDOS					
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS					
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS					
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS					
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS				0.00	
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES					
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL					
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS					
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS					
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
4. TOTAL				3,228,737.00	
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES					
5. COSTO DE VENTA				0.00	
6. GASTOS DE PERSONAL				698,718.00	
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		691,800.00			
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					
6.3 SEGUROS					
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL					
6.5 APOORTE INFOTEP		6,918.00			
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL					
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				3,148,169.87	
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)					
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)					
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)					
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)					
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)					
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)					
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		3,148,169.87			
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
8. ARRENDAMIENTOS				0.00	
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)					
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)					
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS					
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				411,066.25	
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		380,625.00			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)					
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)					
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		30,441.25			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES					
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS					
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0.00	
10.1 RELACIONES PÚBLICAS					
10.2 PUBLICIDAD					
10.3 VIAJES					
10.4 DONACIONES					
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)					
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
10.7 PROMOCIONES					
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				0.00	
11.1 PRIMAS DE SEGUROS					
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES					
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII					
12. GASTOS FINANCIEROS				0.00	
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR					
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS					
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES					
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR					

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		-1,029,217.12
15. TOTAL		3,228,737.00

47C9B83D439F792FBB3C4520608F919B\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AWC CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

II. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,522,500.00	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,522,500.00	0.00
14. Depreciación	380,625.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,141,875.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,141,875.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)	
---	--

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	0.00
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

E1CAD75804FBA6F030B9EF2759F8C322\$



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				D1	
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2							
AÑO FISCAL 202409		RAZON SOCIAL		AW CONSTRUCTION SRL			
RNC 131103782							
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance inicial		0.00					
2. Ajuste fiscal		0.00					
3. Balance inicial ajustado		0.00					
4. Retiros despues de ajuste							
5. Base depreciable		0.00					
6. Depreciacion							
7. Costo Fiscal Final del Periodo		0.00					
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A.ADQUISICIONES		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.RETIROS		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"			TOTAL			0.00	0.00

4882C835C8BDACFB9702A84BC545F563\$



DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2 D2				
Año Fiscal 202409 RNC 131103782 Razón Social AW CONSTRUCTION SRL				
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+		
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+		
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+		
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		
	23.- Reevaluación de Activos	-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+		
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	0.00	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=		
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-		
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	30.- Otros Pasivos	-		
	31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00	
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	0.00	
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	0.00	
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	0.00	
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=		
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

DA880ABDA059F13B8EABCF659F7CA211\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202408
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Rent Imponible
1				0.00			0.00	
2				0.00			0.00	
3				0.00			0.00	
4				0.00			0.00	
5				0.00			0.00	
6 TOTAL ----->			0.00	0.00			0.00	

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7 A DIVIDENDOS	
8 A RESERVAS	
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
10 TOTAL ----->	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
18 DIVIDENDOS	
19 INTERESES EXENTOS	
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	

251464E79B7703E003643AC56C7F8948\$



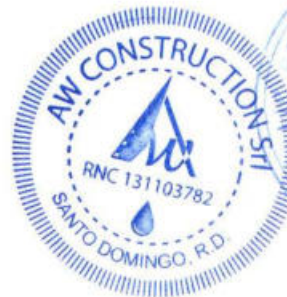
DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2		ANEXO H-1	
Periodo 202409 RNC 131103782		Razón Social AW CONSTRUCTION SRL				
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO:		
DIRECCION						
A CALLE		NO.		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR		MUNICIPIO		PROVINCIA		
REFERENCIA						
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ANEXO H-2	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2							
Período RNC 202409 131103782		Razón Social AW CONSTRUCTION SRL					
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.							
D CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA					
1							
2							
3							
4							
5							
F NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELÉFONO		DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS							
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:							
Se reitera información de la Declaración Jurada No: _____ de Fecha: _____							

8819E5FF8C182F8D1951DE3F811860A25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AWCONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

EC451FE3805152181664AB48FFC74EB0\$

[Handwritten signature]



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AWC CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		
1.- POSITIVOS	MONTOS	TOTALES
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		0.00
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

75DE337A07D9F91E5825D6004A5B6ED6\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial AW CONSTRUCTION	Rectificativa No ☒	Teléfono 7735777
Correo Electrónico SARELA200617@HOTMAIL.COM		Tipo Declaración Normal ☒

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A	3,228,737.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	3,228,737.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	-1,029,217.12
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	-1,029,217.12
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	-1,029,217.12
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	-1,029,217.12
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	0.00
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	16,398.16
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	16,398.16
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	16,398.16

JURAMENTO
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

BA11DFED44854EB9944FD0393F69C7E3#



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ACTIVOS		
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS						
Tipo Declaración	Normal	Rectificativa	No	Periodo	202409	
RNC131103782	Razón Social	AW CONSTRUCTION SRL				
Nombre Comercial	AW CONSTRUCTION					
Teléfono	7735777	Correo Electrónico	SARELA200617@HOTMAIL.COM			
Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)	Inversiones en otras compañías	No		
I. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
1.	TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)				= 1	6,748,870.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
2.	ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+2	0.00			
3.	ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+3	0.00			
4.	INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+4	0.00			
5.	IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+5	0.00			
6.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+6				
7.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)			= 7	0.00	
8.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+8	0.00			
9.	ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)			= 9	6,748,870.00	
10.	ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+10	0.00			
11.	ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+11	0.00			
12.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+12	0.00			
13.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+13	0.00			
14.	TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)			= 14	0.00	
15.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15	0.00			
16.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16	0.00			
17.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17	0.00			
18.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)			= 18	0.00	
19.	TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)			= 19	0.00	
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
20.	INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+20	0.00			
21.	OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+21	0.00			
22.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+22				
23.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00			
24.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00			
25.	ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+25	0.00			
26.	ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+26	0.00			
27.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+27	0.00			
28.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+28	0.00			
29.	TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29	0.00			
30.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00			
31.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00			
32.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00			
33.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 33	0.00			



34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 según sector económico)		= 34	6,748,870.00
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, título V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	6,748,870.00
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	67,488.70
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	0.00	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	67,488.70
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	67,488.70

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

CD5E1E5F392559C6C5B27DAF09F48B85\$



DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
BALANCE GENERAL		Periodo		202409	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 131103782		Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL		Apellido(s)	
I. ACTIVOS					
1.- ACTIVOS CORRIENTES		MONTOS		TOTALES	
1.1 CAJAS Y BANCOS		5,606,995.00		5,606,995.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES					
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS					
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		0.00			
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00			
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00			
1.8 OTROS INVENTARIOS					
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO					
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE					
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO					
2.- ACTIVOS FIJOS (*)				1,740,000.00	
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)					
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)					
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		1,740,000.00			
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)					
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)					
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)					
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS					
3.- INVERSIONES				0.00	
3.1 DEPOSITOS					
3.2 ACCIONES					
3.3 OTRAS INVERSIONES					
4.- OTROS ACTIVOS				0.00	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES					
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO					
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES					
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				598,125.00	
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)					
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)					
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		598,125.00			
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)					
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES					
5.6 PROVISION DE INVENTARIO					
5.7 OTRAS PROVISIONES					
6.- TOTAL ACTIVOS				6,748,870.00	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO					
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO				5,253,221.00	
7.1 PRESTAMOS		3,000,000.00			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		2,253,221.00			
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR					
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
7.5 COBROS ANTICIPADOS					
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION					
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO				0.00	
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS					
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES					
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS					
9.- OTROS PASIVOS					
10.- PATRIMONIO				1,495,649.00	
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00			
10.2 RESERVA LEGAL					
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS					
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		-4,497,926.42			
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		-1,029,217.12			
10.6 OTRAS RESERVAS		6,922,792.54			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				6,748,870.00	

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) A/W CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)
I. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	MONTOS	TOTALES
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	3,228,737.00	3,228,737.00
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		3,228,737.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		0.00
6. GASTOS DE PERSONAL		691,800.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	691,800.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTE INFOTEP	6,918.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		3,148,169.87
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	3,148,169.87	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		411,066.25
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	380,625.00	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	30,441.25	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		0.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		-1,029,217.12
15. TOTAL		3,228,737.00

47C9B83D439F792FBB3C4520608F919B\$



[Handwritten signature]



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL

II. LOCAL

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	1,522,500.00	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,522,500.00	0.00
14. Depreciación	380,625.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,141,875.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,141,875.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

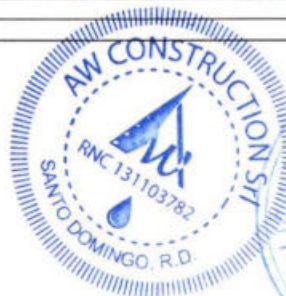
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	0.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

E1CAD75804FBA6F030B9EF2759F8C322\$

[Firma manuscrita]



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1

ANO FISCAL202409

RNC131103782

RAZON SOCIALAW CONSTRUCTION SRL

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial

2. Ajuste fiscal

3. Balance inicial ajustado

4. Retiros despues de ajuste

5. Base depreciable

6. Depreciacion

7. Costo Fiscal Final del Periodo

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A.AQUISICIONES

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

B.MEJORAS CAPITALIZABLES

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

C.RETIROS

Fecha (AAAA-MM-DD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

4882C835C8BDACFB9702A84BC545F563\$

[Handwritten signature]



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2	
		DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2			
Año Fiscal202409					
RNC 131103782 Razón Social AW CONSTRUCTION SRL					
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)				
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido				
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)				
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)				
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)				
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)				
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)				
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)				
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)				
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)				
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)				
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)				
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)				
	15.- Costo Fiscal Categoría 1				
	16.- Costo Fiscal Categoría 2				
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción				
	18.- Costo Fiscal Categoría 3				
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)				
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)				
	21.- Costo Fiscal Terrenos				
	22.- Costo Fiscal de las Acciones				
	23.- Reevaluació de Activos				
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas				
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo				
	26.- Saldos Activos Fiscales				
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido				
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)				
	30.- Otros Pasivos				
	31.- Saldo de los Pasivos				
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)				
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)				
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)				
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%					
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)				
	37.- Inventario				
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)				
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)				
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)				
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)				
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)				
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)				
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)				
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)				
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)				
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)				
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)				
	49.- Total Activos no monetarios				

DA880ABDA059F13B8EABCF659F7CA211\$

[Handwritten signature]



DGH	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
	DATOS COMPLEMENTARIOS	Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Rent Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6 TOTAL ----->		0.00		0.00	0.00	0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

7 A DIVIDENDOS
8 A RESERVAS
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
10 TOTAL ----->

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

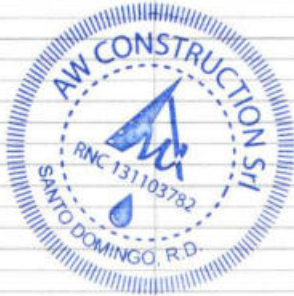
D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS
18 DIVIDENDOS
19 INTERESES EXENTOS
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

251464E79B7703E003643AC56C7F89485



DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2 ANEXO H-1					
Periodo 202409 RNC 131103782		Razón Social AW CONSTRUCTION SRL			
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.					
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD					
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:			
CORREO ELECTRONICO:					
DIRECCION					
A CALLE		NO. Ed/APTO/LOCAL			
SECTOR		MUNICIPIO PROVINCIA			
REFERENCIA					
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD					
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO					
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.					
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



[Handwritten signature]

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2 ANEXO H-2	
Período: 202409 RNC: 131103782 Razón Social: AWC CONSTRUCTION SRL	
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.	
D CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE NACIONALIDAD DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
TELEFONO PARTICIPACION ACCIONARIA %	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
1	
2	
3	
4	
5	
F NOMBRE COMERCIAL CORREO ELECTRÓNICO SUCURSALES TELEFONO DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique: Se reitera información de la Declaración Jurada No: de fecha:	

8819ESFF8C182F8D1951DE3F811860A2\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW/CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

EC451FE3805152181664AB48FFC74EB0\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202409
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131103782	Nombre(s) AW CONSTRUCTION SRL	Apellido(s)
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		
1.- POSITIVOS	MONTOS	TOTALES
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		0.00
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

75DE337A07D9F91E5825D6004A5B6ED6\$



Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias, dirigidas al Consejo del Poder Judicial donde indique las líneas de créditos, montos en cuentas bancarias disponibles con las que pueda solventar, en caso de resultar adjudicatarios.





CoopSanRafael

Cooperativa de Ahorro y Crédito

Tus aliados

Tenares, Prov. Hnas. Mirabal
08 de agosto del 2025



A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Mediante la presente Certificamos que la empresa **AW Construction SRL RNC, 131103782** la cual es socia de nuestra Cooperativa desde 22/04/2024 y que tiene los diferentes productos con nosotros detallados a continuación:

Depósito a plazo No.	Monto del certificado	Fecha de apertura	Estado actual	Tasa de interés
1466	\$ 30,000,000.00	23/04/2024	Vigente	12%

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Balance
0010064268	Ahorro	183.49
0010064659	Ahorro	240.06

Numero de préstamo	Tipo de préstamo	Monto
000000009056	LINEA DE CREDITO	27,000,000.00

Esta o cualquier aclaración por parte de nuestra institución o cualquiera de nuestro personal referente al estatus de cualquier persona, firma o cooperación, se ofrece como resultado de las informaciones registradas en nuestro sistema.

Hacemos constar además, que esta información es estrictamente confidencial y que ninguna responsabilidad será atribuida a la **COOPERATIVA SAN RAFAEL**, o cualquiera de sus empleados en caso de ser utilizada inapropiadamente por el destinatario de la misma.-

Atentamente,

JUGEIRY TORRES JIMENEZ
ENCARGADA DE OPERACIONES
COOPSANRAFAEL

Calle Aníbal García Numero 91, Tenares, Provincia Hermanas Mirabal. Tel. (809) 587-8080.-



C. Documentación Técnica:



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés".



1. Listados de cantidades firmados y sellados por el representante legal.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO

Documento Num.:

FOR-GDI-GP1-000
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA2 de Julio de 2025.

NUMERO DE CARPETA

2024-008 O

NOMBRE DEL PROYECTOConstrucción Juzgado de paz de Cabral.

DIRECCIÓN DEL PROYECTOCabral, Prov. Barahona.

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
1.00 PRELIMINARES						
1.01	Extracción de capa vegetal con equipo, prov. 0.30mts	168.03	m3		-	
1.02	Replanteo (Charrancha)	577.50	m2		-	
1.03	Bote de capa vegetal con equipos	231.00	m3		-	
1.04	Suministro e instalación de letrero identificación de obra	1.00	pa		-	
1.05	Relleno compactado de área del solar con material clasificado	452.00	m3		-	
1.06	Caseta de materiales	1.00	pa		-	
1.07	Verja provisional de madera y aluzinc	20.00	ml		-	
Sub-total						RD\$ -
2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA						
2.01	Excavación para zapata de muros y columnas (Material blando)	108.00	m3		-	
2.02	Relleno compactado de reposición	26.00	m3		-	
2.03	Bote de material sobrante	98.00	m3		-	
Sub-total						RD\$ -
3.00 HORMIGÓN ARMADO (210Kg/Cm2 todo caso)						
3.01	Zapata de columnas CA (1.00 m x 1.00m e=0.35). 1/2" @ 0.20m AD, (Ver diseño en planos)	12.00	m3		-	
3.02	Zapatas de muros de 8" 0.60m x 0.0.30m hormigon 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	23.00	m3		-	
3.03	Columnas 20x20, 4 de 1/2" - 1/2"@0.20m 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	4.50	m3		-	
3.04	Viga de amarre 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	5.75	m3		-	
3.05	Dintel 20X20 3 de 1/2" Y 2 de 3/8"- 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	2.40	m3		-	
3.06	Viga de amarre superior 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2	5.25	m3		-	
3.07	Losa HA E=0.10m 3/8"@0.25m AD hormigon industrial 210Kg/cm2	39.00	m3		-	
3.08	HA E=0.10m malla electrosoldada. D2.3 15X15 hormigon 1:3:5 uso de ligadora (Chapapote)	315.00	m2		-	
3.09	Viga invertida 0.15m x 0.52m 5 de 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2 (Ver diseño en planos)	0.93	m3		-	
Sub-total						RD\$ -
4.00 MUROS						
4.01	Muros de bloques de 8" BNP, bastones a 0.40mts	99.50	m2		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:

FOR-GDS-GP1-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
4.02	Muros de bloques de 8" SNP, bastones a 0.80mts	285.00	m2		-	
4.03	Muros de bloques de 6" (Antepecho)	82.00	m2		-	
4.04	Muro de Sheetrock para Counter de recepción	8.50	m2		-	
Sub-total						RD\$ -

5.00 TECHOS

5.01	Desagües de 3" (Bajante de descarga desde la losa hasta nivel de piso exterior)	6.00	ud		-	
5.02	Fino de techo en techo plano (Eprom= 0.05 mts)	320.00	m2		-	
5.03	Zabaleta en techo	82.00	ml		-	
5.04	Suministro y colocación de lona asfáltica granulada, poliéster, 5Kg/m2	395.00	m2		-	
5.05	Suministro e instalación de pebbled 2" x 2" x 7mm (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	215.00	m2		-	
Sub-total						RD\$ -

6.00 TERMINACIONES DE SUPERFICIE

6.01	Fraguache en techo, vigas y columnas	390.00	m2		-	
6.02	Pañete maestrado en techos y vigas	295.00	m2		-	
6.03	Pañete maestrado interior	380.00	m2		-	
6.04	Pañete exterior	330.00	m2		-	
Sub-total						RD\$ -

7.00 TERMINACIONES DE MADERA

7.01	Suministro e instalación de puertas doble de caoba en salas de audiencias de 1.80m x 2.10m (Incluye marcos, jambas y llavín tipo palanca)	1.00	ud		-	
7.02	Suministro e instalación de puerta de Caoba 0.90X2.10 m (incluye, llavín, bisagra, todo lo necesaria para su buen funcionamiento y jamba en todo su borde).	14.00	ud		-	
7.03	Suministro e instalación de gabinetes de piso en Caoba	7.00	pl		-	
7.04	Suministro e instalación de gabinetes de pared en Caoba	7.00	pl		-	
7.05	Suministro e instalación de estrado en Caoba L< 2.00mts	1.00	ud		-	
7.06	Suministro e instalación de muebles de estrado en Caoba L=1.40mts	2.00	ud		-	
7.07	Suministro e instalación de plataforma de estrado en pino tratado e hidrófugo, piso terminado en vinil machimbrado.	1.00	ud		-	
7.08	Suministro e instalación de bancos en pino tratado, L=2.00mts	6.00	ud		-	



	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRESUPUESTO		Documento Núm.: FOR-GDI-GP1-000 Versión: 01			
	INFORMACIONES DEL PROYECTO					
FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O			
NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Juzgado de paz de Cabral.						
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Cabral, Prov. Barahona.						
Listado de cantidad						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
7.09	Suministro e instalación de tope de madera para Counter en Caoba	5.00	pl		-	
Sub-total						RD\$ -

8.00 TERMINACIONES DE VIDRIO





	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRESUPUESTO		Documento Num: FOR-G06-GP1-000 Versión: 01			
INFORMACIONES DEL PROYECTO						
FECHA 2 de Julio de 2025.		NUMERO DE CARPETA	2024-008 O			
NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Juzgado de paz de Cabral.						
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Cabral, Prov. Barahona.						
Listado de cantidad						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
8.01	Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio y vidrio P-65	215.00	p2		-	
8.02	Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8", sujetado con piezas de acero inoxidable para Counter	15.00	p2		-	
Sub-total						RD\$ -
9.00 TERMINACIONES DE PISOS						
9.01	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts	220.00	m2		-	
9.02	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts en baños	18.00	m2		-	
9.03	Suministro e instalación de pisos de Vibrazo 0.40 x 0.40 mts en explanada frontal	82.00	m2		-	
9.04	Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato	190.00	ml		-	
9.05	Suministro e instalación de zócalos de Vibrazo	23.00	ml		-	
9.06	Piso HA E=0.10m Malla electrosoldada. D2.3 15X15 frotado hormigón 210KG/CM2 uso d ligadora	47.00	m2		-	
9.07	Vaciado de piso de hormigón en acera perimetral	72.00	m2		-	
Sub-total						RD\$ -
10.00 REVESTIMIENTOS						
10.01	Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30 x 0.60 mts en baños	60.00	m2		-	
10.02	Suministro e instalación de Cerámica de pared 0.20 x 0.30 mts en cocina	2.00	m2		-	
10.03	Construcción de vertedero revestido en Cerámica 0.20 x 0.30 mts	1.00	ud		-	
Sub-total						RD\$ -
11.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
11.01	Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Tubo ½"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	36.00				
11.02	Suministro e Instalación de Lámparas para luminarias Led 2x2 de plafón parabólicas con tubos T8 de 18W 24", 800 LM, 4000 K, 120- 277 VAC, 40MIL horas CERTIFICACIÓN UL	22.00	ud			
11.03	Suministro e instalación e lámparas redondas led de 8"	8.00	ud			
11.04	Suministro e instalación e lámparas exteriores	5.00	ud			
11.05	Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	13.00	ud			



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num:
FOR-GO-6P1-003
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA2 de Julio de 2025.

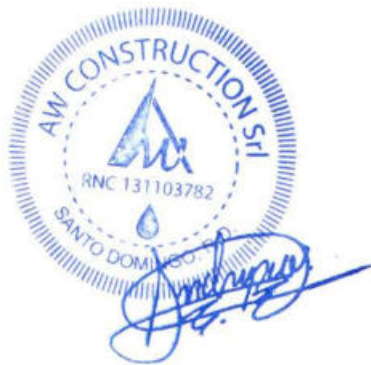
NUMERO DE CARPETA

2024-008 O

NOMBRE DEL PROYECTOConstrucción Juzgado de paz de Cabral.

DIRECCIÓN DEL PROYECTOCabral, Prov. Barahona.

Listado de cantidad





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Núm:

FOR-GDL-GP1-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
11.07	Suministro e instalación de tomacorriente doble de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo 1/2"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW	18.00	ud		-	
11.08	Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, pach pach cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel, organizadores de cables, incluye tuberías, registros hasta rack de comunicaciones, identificación de salidas (estas salidas serán certificadas por Tecnología del P.J)	16.00	ud		-	
11.09	Suministro e Instalación de acometida eléctrica general, en tubería de EMT de Ø2" (Incluye 2 líneas AWG # 6 THWN , 1 línea AWG # 8 THWN y 1 línea AWG # 10 THWN	105.00	ml		-	
11.10	Suministro e Instalación de acometida eléctrica para A/A, tuberías en EMT 3/4", 220V, (Incluye alambres 3 líneas #10, y caja de breakers 4-8 circuitos)	110.00	ml		-	
11.11	Suministro e instalación de acometida de data(Tubería de EMT 2", registros de 12" x 12" x 6, abrazaderas emt 2", conectores rectos de 2" y doble tubería en bx de 1")	108.00	ml		-	
11.12	Suministro y colocación de panel de distribución de 8 a 16 circuitos (incluye breakers de 15 y 20A). Certificación UL. Ver especificación en plano	1.00	pa		-	
11.13	Suministro e Instalación de Breakers De 20 Amps finos	15.00	ud		-	
11.14	Suministro de A/A de 3Ton Split inverter eficiencia 21	1.00	ud		-	
11.15	Instalación básica de A/A de 3 Ton Split inverter eficiencia 21 consola de pared colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalación, palometas y canasto de protección)	1.00	und		-	
11.16	Suministro de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21	2.00	ud		-	
11.17	Instalación básica de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalación, palometas y canasto de protección)	2.00	und		-	
11.18	Suministro de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21	1.00	ud		-	
11.19	Instalación básica de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalación, palometas y canasto de protección)	1.00	und		-	
Sub-total					RD\$	-

12.00 INSTALACIONES SANITARIAS

12.01	Suministro e instalación de inodoro elongado blanco, incluye tapa	4.00	ud		-	
12.02	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco	4.00	ud		-	
12.03	Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos	4.00	ud		-	
12.04	Suministro e instalación de desagüe de pisos de 2" niquelado	4.00	ud		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:
FOR-GDI-GPI-000
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
12.05	Suministro e instalación de barras en acero inoxidable para discapacitados	8.00	ud		-	
12.06	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico	4.00	ud		-	
12.07	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla para rollos grandes plástico	4.00	ud		-	
12.08	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico plástico	4.00	ud		-	
12.09	Suministro e instalación de espejos de 0.70 x 1.00 mts. Con borde metálico	32.00	p2		-	
12.10	Suministro e instalación de fregadero de 1 boca en acero inoxidable incluye llave	2.00	ud		-	
12.11	Suministro de tuberías y piezas sanitarias	1.00	pu		-	





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.
FOR-GDI-GPI-000
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
12.12	Mano de obra de plomería	1.00	pa		-	
12.13	Construcción de séptico (Ver Detalles en Planos) cap. 9m3	1.00	pu		-	
12.14	Construcción de registros sanitarios	6.00	ud		-	
12.15	Construcción de trampa de grasa	1.00	ud		-	
12.16	Construcción de filtrante para aguas residuales (Ver Detalles en Planos)	70.00	ml		-	
12.17	Construcción de caseta para bomba (Ver Detalles en Planos)	1.00	pu		-	
12.18	Suministro e instalación de tinaco de 400 galones	2.00	ud		-	
12.19	Construcción de pozo tubular incluye bomba sumergible de 1HP	100.00	ml		-	
12.20	Suministro e instalación de bomba hidrófuga de 1 HP y tanque hidroneumático de 60 galones	1.00	ud		-	
Sub-total					RD\$	-

13.00 CISTERNA (3,500 gls)

13.01	Excavación en material no clasificado	38.54	m3		-	
13.02	Relleno de reposición	4.50	m3c		-	
13.03	Losa de fondo HA E=0.10m 3/8" @ 0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2	1.86	m3		-	
13.04	Muros de HA E=0.20m acero vertical a dos camada 1/2" @ 0.16m y acero horizontal a dos camada 3/8" @ 0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver Planos)	3.57	m3		-	
13.05	Losa de superior HA E=0.10m 3/8" @ 0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver Planos)	1.05	m3		-	
13.06	Fraguache en techo, vigas y muros (Interior)	45.00	m2		-	
13.07	Pañete pulido maestrado en techo, vigas y muros (Interior)	45.00	m2		-	
13.08	Pulido de losa de fondo	5.06	m2		-	
13.09	Zabaleta en losa de fondo	9.00	m2		-	
13.10	Tapa de cisterna 0.60m x 0.60m	1.00	und		-	
13.11	Suministro y colocación de piezas internas (Tuberías, flota, cheque)	1.00	pa		-	
13.12	Bote de material sobrante	60.00	m3		-	
Sub-total					RD\$	-



14.00 CONSTRUCCIÓN VERJA FRONTAL (COLUMNAS DE HORMIGÓN, BLOQUES E HIERRO)

14.01	Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	10.50	m3		-	
14.02	Vaciado de zapatas de columnas (Ver diseño en planos)	2.70	m3		-	
14.03	Vaciado de zapatas de muros (Ver diseño en planos)	1.30	m3		-	
14.04	Muros de bloques de 6"	8.60	m2		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:
P:
FOR-GDS-GP1-000
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
14.05	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	1.35	m3		-	
14.06	Relleno de reposición	1.50	m3		-	
14.07	Bote de material sobrante	12.00	m3		-	
14.08	Fraguache de columnas	16.00	m2		-	
14.09	Paquete de muros y columnas	38.00	m2		-	
14.10	Cantos y mochetas	63.00	ml		-	
14.11	Suministro y colocación de herraje en paños fijos	118.00	p2		-	
14.12	Suministro y colocación de herraje en puertas de entrada vehicular	115.00	p2		-	
14.13	Suministro y colocación de herraje en puerta peatonal	27.00	p2		-	
14.14	Retaille en columnas	6.00	ud		-	
14.15	Comisas dobles en columnas	6.00	ud		-	
14.16	Suministro y aplicación de pintura acrílica	38.00	m2		-	
14.17	Limpieza final	1.00	pa		-	
Sub-total					RD\$	-

15.00 CONSTRUCCIÓN VERJA POSTERIOR (HORMIGÓN ARMADO)

15.01	Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	27.55	m3			
15.02	Hormigon armado en zapatas de muro hormigon 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	8.27	m3			
15.03	Hormigon armado en muro (Ver diseño en planos)	6.67	m3			
15.04	Relleno de reposición	27.00	m3			
15.05	Fraguache de muros	8.70	m2			
15.06	Paquete de muros y columnas	8.70	m2			
15.07	Cantos y mochetas	58.08	ml			
15.08	Bloques de hormigon de 6" - 3/8" @ 0.80m	29.00	m2			
15.09	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	0.50	m3		-	
15.10	Viga de amarre	0.50	m3		-	
15.11	Suministro y aplicación de pintura acrílica	31.90	m2		-	
15.12	Bote de material sobrante de excavación	5.00	m3		-	
15.13	Limpieza final	1.00	pa		-	
Sub-total					RD\$	-





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:
FOR-GDL-GPI-000
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA2 de Julio de 2025.

NUMERO DE CARPETA2024-008 O

NOMBRE DEL PROYECTOConstrucción Juzgado de paz de Cabral.

DIRECCIÓN DEL PROYECTOCabral, Prov. Barahona.

Listado de cantidad





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:

FOR-GDI-GP1-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
16.02	Excavación para zapatas de columnas y muros	15.00	m3		-	
16.03	Hormigon armado en zapatas de columnasde 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	3.00	m3		-	
16.04	Hormigon armado en zapatas de muros de bloques (Ver diseño en planos)	2.50	m3		-	
16.05	Muros de bloques de 6"	53.00	m2		-	
16.06	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	1.75	m3		-	
16.07	Relleno de reposición	2.25	m3		-	
16.08	Vaciado de vigas de amarre (Ver diseño en planos)	0.95	m3		-	
16.09	Fraguache de viga de amarre y columnas	12.50	m2		-	
16.10	Pañete	69.00	m2		-	
16.11	Cantos y mochetas	60.00	ml		-	
16.12	Suministro y aplicación de pintura acrílica	69.00	m2		-	
16.13	Bote de material sobrante	16.00	m3		-	
16.14	Limpieza final	1.00	pa		-	
Sub-total					RD\$	-



17.00 CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL OESTE (EN BLOQUES COMPLETIVO)

17.01	Muro de bloques de 6"	13.50	m2		-	
17.02	Pañete de muros	69.00	m2		-	
17.03	Cantos y mochetas	62.00	ml		-	
17.04	Suministro y aplicación de pintura acrílica	69.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-

18.00 PINTURA

18.01	Suministro y aplicación de pintura de base (Primer)	775.00	m2		-	
18.02	Suministro y aplicación de pintura de techo acrílica	295.00	m2		-	
18.03	Suministro y aplicación de pintura interior satinada	380.00	m2		-	
18.04	Suministro y aplicación de pintura exterior satinada	330.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-

19.00 MISCELÁNEOS

19.01	Construcción de rampa para discapacitados (Incluye baranda de acero inoxidable y terminación de piso de hormigón rayado)	1.00	ud		-	
-------	--	------	----	--	---	--

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRESUPUESTO		Documento Num.: FOR-GDI-GP1-000 Versión: 01			
	INFORMACIONES DEL PROYECTO					
	FECHA 2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA 2024-008 O				
NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Juzgado de paz de Cabral.						
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Cabral, Prov. Barahona.						
Listado de cantidad						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
19.02	Suministro e instalación de tope de Granito negro en cocina	16.00	p2		-	
19.03	Suministro e instalación de protectores de hierro en ventanas	215.00	p2		-	





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PRESUPUESTO



Documento Num.:

FOR-GDS-091-000

Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

Listado de cantidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
19.04	Suministro e instalación de escalera en perfiles de hierro de 2" x 1"	1.00	ud			
19.04	Suministro e instalación de astas de banderas (Incluye base, tubos galvanizados de 3" y 2")	2.00	ud			
19.05	Suministro e instalación de letrero identificación de local en aluminio de 10"	1.00	pa			
19.06	Suministro e instalación de escalones de Granito en explanada frontal (Incluye huellas, contrahuellas y zócalos)	8.50	ml			
19.07	Construcción de jardineras	16.00	ml			
19.08	Jardinería (Incluye tierra negra, gravilla, plantas, etc.)	1.00	pu			
19.09	Suministro e instalación de paragomas de hormigón en parques	2.00	pu			
19.10	Señalización de parques	1.00	pa		-	
19.09	Traslado y bote de escombros (6m3)	4.00	viajes		-	
19.10	Limpieza (Continua y final)	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

TOTAL GENERAL (RD\$)

RD\$

-

20.00 GASTOS INDIRECTOS

No.	Descripción	%	Valor
20.01	Dirección técnica y responsabilidad	10.00%	-
20.02	Gastos administrativos y de obra	3.00%	-
20.03	Transporte	2.50%	-
Sub-total			RD\$ -

Sub-total Gravado

RD\$

-

Base Imponible de ITBIS

10.00%

RD\$

-

20.04 ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)

18.00%

-

20.05 Seguro Social y Contra accidentes

4.50%

-

20.06 Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción

1.00%

-

20.07 CODIA

0.10%

-

20.08 Equipos de Salud e Higiene

1.00%

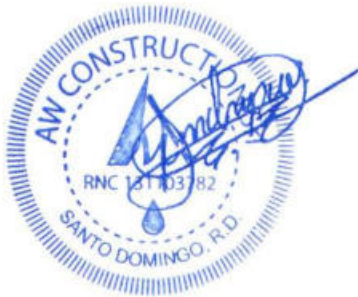
-

20.09 Equipos de Seguridad y Protección personal

2.00%

-

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRESUPUESTO		Documento Num.: FOR-GDS-GP-000 Versión: 01			
	INFORMACIONES DEL PROYECTO					
FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O			
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.					
Listado de cantidad						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
Sub-total						RD\$



	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRESUPUESTO	Documento Num.: FOR-GDI-GP1-000 Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Juzgado de paz de Cabral.			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Cabral, Prov. Barahona.			

Listado de cantidad						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					RD\$ -

20.10 Imprevistos 5.00%

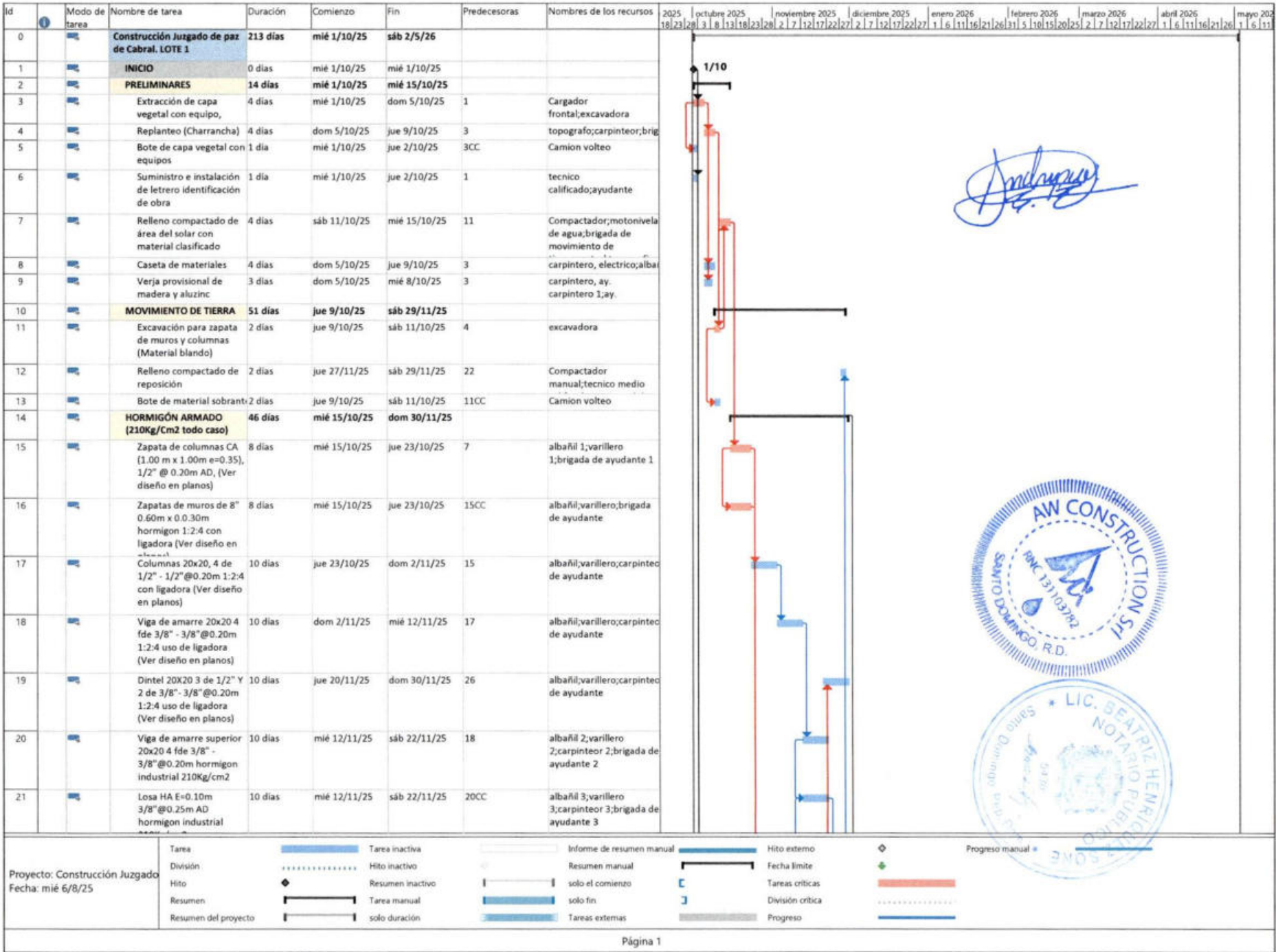
TOTAL GENERAL				RD\$ -
----------------------	--	--	--	---------------

Realizado por :	Revisado por :	Revisado por :	Revisado por :
Ing. Rafael Pichardo. Ingeniero Supervisor	Ing. Wilka Quiroz Coordinador Unidad de Obras	Ing. Oscar Ozuna Gerente de proyectos DIF	Ing. Carlos Minyety Director Infraestructura Física



2. Cronograma de trabajo.





Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025	octubre 2025	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026
22		HA E=0.10m malla electrosoldada, D2.3 15X15 hormigon 1:3:5 uso de ligadora	5 días	sáb 22/11/25	jue 27/11/25	21	albañil 3, brigada de ayudante 3									
23		Viga invertida 0.15m x 0.52m 5 de 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2 (Ver diseño en planos)	10 días	mié 12/11/25	sáb 22/11/25	21CC	albañil 1, varillero 1, brigada de ayudante 1									
24		MUROS	35 días	jue 23/10/25	jue 27/11/25											
25		Muros de bloques de 8" BNP, bastones a 0.40mts	8 días	jue 23/10/25	vie 31/10/25	16	albañil 4, ay. albañil 5, ay. albañil 6									
26		Muros de bloques de 8" SNP, bastones a 0.80mts	20 días	vie 31/10/25	jue 20/11/25	25	albañil 4, ay. albañil 5, ay. albañil 6									
27		Muros de bloques de 6" (Antepecho)	5 días	jue 20/11/25	mar 25/11/25	26	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
28		Muro de Sheetrock para Counter de recepción	2 días	mar 25/11/25	jue 27/11/25	27	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
29		TECHOS	18 días	sáb 22/11/25	mié 10/12/25											
30		Desagües de 3" (Bajante de descarga desde la losa hasta nivel de piso)	2 días	sáb 22/11/25	lun 24/11/25	21	Plomero, ay. plomero 1									
31		Fino de techo en techo plano (Eprom= 0.05 mts)	4 días	lun 24/11/25	vie 28/11/25	30	albañil 4, ay. albañil 5, ay. albañil 6									
32		Zabaleta en techo	2 días	vie 28/11/25	dom 30/11/25	31	albañil 4, ay. albañil 5, ay. albañil 6									
33		Suministro y colocación de lona asfáltica granulada, poliéster,	4 días	dom 30/11/25	jue 4/12/25	32	tecnico calificado 2, ayudante 3, ayudante 4									
34		Suministro e instalación de pebbled 2" x 2" x 7mm (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	6 días	jue 4/12/25	mié 10/12/25	33	tecnico calificado 2, ayudante 3, ayudante 4									
35		TERMINACIONES DE SUPERFICIE	29 días	mar 25/11/25	mié 24/12/25											
36		Fraguache en techo, vigas y columnas	5 días	mar 25/11/25	dom 30/11/25	27	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
37		Pañete maestrado en techos y vigas	8 días	dom 30/11/25	lun 8/12/25	36	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
38		Pañete maestrado interior	8 días	lun 8/12/25	mar 16/12/25	37	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
39		Pañete exterior	8 días	mar 16/12/25	mié 24/12/25	38	albañil 5, ay. albañil 7, ay. albañil 8									
40		TERMINACIONES DE MADERA	25 días	mar 17/3/26	sáb 11/4/26											
41		Suministro e instalación de puertas doble de caoba en salas de audiencias de 1.80m x 2.10m (Incluye marcos, jambas y llavin tipo palanca)	2 días	mar 17/3/26	jue 19/3/26	52	ebanista, ay. ebanista 1, ay. ebanista 2									

[Firma manuscrita]



Proyecto: Construcción Juzgado Fecha: mié 6/8/25	Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso manual	
	División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha limite			
	Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Tareas criticas			
	Resumen		Tarea manual		solo fin		División critica			
	Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas		Progreso			

ID	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025 18/2/25	octubre 2025 3 8 13 18 23 28	noviembre 2025 2 7 12 17 22 27	diciembre 2025 2 7 12 17 22 27	enero 2026 1 6 11 16 21 26 31	febrero 2026 5 10 15 20 25	marzo 2026 2 7 12 17 22 27	abril 2026 1 6 11 16 21 26	mayo 2026 1 6 11
59		Piso HA E=0.10m Malla electrosoldada. D2.3 15X15 frotado hormigón 210KG/CM2 uso d	5 días	mar 27/1/26	dom 1/2/26	58	albañil;ay. albañil 1;ay. albañil 2									
60		Vaciado de piso de hormigón en acera perimetral	3 días	dom 1/2/26	mié 4/2/26	59	albañil;ay. albañil 1;ay. albañil 2									
61		REVESTIMIENTOS	7 días	mié 4/2/26	mié 11/2/26											
62		Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30 x 0.60 mts en baños	4 días	mié 4/2/26	dom 8/2/26	60	Pisero;ay. pisero 1;ay. pisero 2									
63		Suministro e instalación de Cerámica de pared 0.20 x 0.30 mts en cocina	1 día	dom 8/2/26	lun 9/2/26	62	Pisero;ay. pisero 1;ay. pisero 2									
64		Construcción de vertedero revestido en Cerámica 0.20 x 0.30 mts	2 días	lun 9/2/26	mié 11/2/26	63	Pisero;ay. pisero 1;ay. pisero 2;Plomero									
65		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26											
66		Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Tubo ½"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	38	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)									
67		Suministro e instalación de Lámparas para luminarias Led 2x2 de plafón parabólicas con tubos T8 de 18W 24", 800 LM, 4000 K, 120-277 VAC, 40MIL horas CERTIFICACIÓN UL	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)1									
68		Suministro e instalación e lámparas redondas led de 8"	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)2									
69		Suministro e instalación e lámparas exteriores	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)3									
70		Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)4									
71		Suministro e instalación de interruptor rectangular 3 way sencillo color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19" PVC SDR-26 y Alambre #12	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)5									

Proyecto: Construcción Juzgado
Fecha: mié 6/8/25

Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso manual
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite		
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Tareas críticas		
Resumen		Tarea manual		solo fin		División crítica		
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas		Progreso		

Página 4

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025	octubre 2025	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026
								18/23/28	31/8/13/18/23/28	27/9/2/12/17/22/27	27/10/1/7/12/17/22/27	1/6/11/16/21/26/31	5/10/15/20/25/30	2/7/12/17/22/27	1/6/11/16/21/26	1/6/11
72		Suministro e instalación de tomacorriente doble de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo 1/2"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)6									
73		Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, pach pach cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel,, organizadores de cables, incluye tuberías, registros hasta rack de	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)7									
74		Suministro e instalación de acometida eléctrica general, en tubería de EMT de Ø2" (Incluye 2 líneas AWG # 6 THWN , 1 línea AWG # 8 THWN y 1 línea AWG # 10 THWN	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)8									
75		Suministro e instalación de acometida eléctrica para A/A, tuberías en EMT 3/4", 220V, (Incluye alambres 3 líneas #10, y caja de breakers 4-8 circuitos)	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)9									
76		Suministro e instalación de acometida de data(Tubería de EMT 2", registros de 12" x 12" x 6, abrazaderas emt 2", conectores rectos de 2" y dnbln tubería en hx de	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)10									
77		Suministro y colocación de panel de distribución de 8 a 16 circuitos (incluye breakers de 15 y 20A). Certificación UL. Ver especificación en plano.	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)11									
78		Suministro e Instalación de Breakers De 20 Amps	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2									
79		Suministro de A/A de 3Ton Split inverter	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2									
80		Instalación basica de A/A de 3 Ton Split inverter eficiencia 21 consola de pared colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	60 días	mar 16/12/25	sáb 14/2/26	66CC	Brigada electrica (1 tecnico calificado + 2 ayudante)14									





Proyecto: Construcción Juzgado
Fecha: mié 6/8/25

Tarea Tarea inactiva
División Hito inactivo
Hito Resumen inactivo
Resumen Tarea manual
Resumen del proyecto solo duración

Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas

Hito externo
Fecha limite
Tareas criticas
División critica
Progreso Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025	octubre 2025	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026
								18/23/28	3/8/13/18/23/28	2/7/12/17/22/27/2	7/12/17/22/27/2	1/6/11/16/21/26/31/5/10/15/20/25/2	7/12/17/22/27/2	1/6/11/16/21/26/31/5/10/15/20/25/2	7/12/17/22/27/2	1/6/11/16/21/26/31/5/10/15/20/25/2
119		CONSTRUCCIÓN VERJA FRONTAL (COLUMNAS DE HORMIGÓN, BLOQUES E HIERRO)	44 días	mié 24/12/25	vie 6/2/26											
120		Excavación para zapatas de columnas y muros en	2 días	mié 24/12/25	vie 26/12/25	35	excavadora									
121		Vaciado de zapatas de columnas (Ver diseño en planos)	5 días	vie 26/12/25	mié 31/12/25	120	albañil 1;varillero 1;brigada de ayudante 1									
122		Vaciado de zapatas de muros (Ver diseño en planos)	5 días	mié 31/12/25	lun 5/1/26	121	albañil 1;varillero 1;brigada de ayudante 1									
123		Muros de bloques de 6"	2 días	lun 5/1/26	mié 7/1/26	122	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
124		Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	5 días	mié 7/1/26	lun 12/1/26	123	albañil 2;varillero 2;carpinteor 2;brigada de									
125		Relleno de reposición	1 día	lun 12/1/26	mar 13/1/26	124	Compactador manual;tec									
126		Bote de material sobrante	1 día	mar 13/1/26	mié 14/1/26	125	Camion volteo									
127		Fraguache de columnas	1 día	mié 14/1/26	jue 15/1/26	126	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
128		Pañete de muros y columnas	2 días	jue 15/1/26	sáb 17/1/26	127	albañil 6;ay. albañil 9;ay. albañil 10									
129		Cantos y mochetas	2 días	sáb 17/1/26	lun 19/1/26	128	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
130		Suministro y colocación de herraje en paños fijos	4 días	lun 19/1/26	vie 23/1/26	129	herrero;ay. herrero 1;ay. herrero 2									
131		Suministro y colocación de herraje en puertas de entrada vehicular	4 días	vie 23/1/26	mar 27/1/26	130	herrero;ay. herrero 1;ay. herrero 2									
132		Suministro y colocación de herraje en puerta	4 días	mar 27/1/26	sáb 31/1/26	131	herrero;ay. herrero 1;ay. herrero 2									
133		Retalle en columnas	2 días	sáb 31/1/26	lun 2/2/26	132	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
134		Cornisas dobles en columnas	2 días	lun 2/2/26	mié 4/2/26	133	albañil 6;ay. albañil 9;ay. albañil 10.									
135		Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	mié 4/2/26	jue 5/2/26	134	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
136		Limpieza final	1 día	jue 5/2/26	vie 6/2/26	135	trabajador calificado;mae									
137		CONSTRUCCIÓN VERJA POSTERIOR (HORMIGÓN ARMADO)	34 días	sáb 17/1/26	vie 20/2/26											
138		Excavación para zapatas de columnas y muros en	2 días	sáb 17/1/26	lun 19/1/26	128	excavadora									
139		Hormigon armado en zapatas de muro hormigon 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	5 días	lun 19/1/26	sáb 24/1/26	138	albañil 1;varillero 1;brigada de ayudante 1									
140		Hormigon armado en muro (Ver diseño en	5 días	sáb 24/1/26	jue 29/1/26	139	albañil 2;varillero 2;carpinteor 2;brigada de									
141		Relleno de reposición	2 días	jue 29/1/26	sáb 31/1/26	140	Compactador manual;tec									
142		Fraguache de muros	1 día	sáb 31/1/26	dom 1/2/26	141	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
143		Pañete de muros y columnas	2 días	dom 1/2/26	mar 3/2/26	142	albañil 6;ay. albañil 9;ay. albañil 10									
144		Cantos y mochetas	2 días	mar 3/2/26	jue 5/2/26	143	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
145		Bloques de hormigon de 6" - 3/8" @ 0.80m	2 días	jue 5/2/26	sáb 7/2/26	144	albañil 6;ay. albañil 9;ay. albañil 10									





Proyecto: Construcción Juzgado

Fecha: mié 6/8/25

Tarea: Tarea inactiva

División: Hito inactivo

Hito: Resumen inactivo

Resumen: Tarea manual

Resumen del proyecto: solo duración

Informe de resumen manual: Resumen manual

Resumen manual: solo el comienzo

Resumen manual: solo fin

Tareas externas: Tareas externas

Hito externo: Hito externo

Fecha limite: Fecha limite

Tareas criticas: Tareas criticas

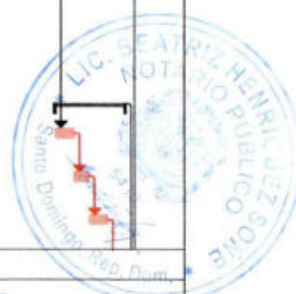
División critica: División critica

Progreso: Progreso

Progreso manual: Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025	octubre 2025	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026
146		Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	5 días	sáb 7/2/26	jue 12/2/26	145	albañil 2;varillero 2;carpinteor 2;brigada de									
147		Viga de amarre	5 días	jue 12/2/26	mar 17/2/26	146	albañil 2;varillero 2;carpin									
148		Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	mar 17/2/26	mié 18/2/26	147	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
149		Bote de material sobrante de excavación	1 día	mié 18/2/26	jue 19/2/26	148	Camion volteo									
150		Limpieza final	1 día	jue 19/2/26	vie 20/2/26	149	trabajador calificado;mae									
151		CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL ESTE (EN BLOQUES Y COLUMNAS)	37 días	mar 3/2/26	jue 12/3/26											
152		Desmante de verja de alambres de púas	2 días	mar 3/2/26	jue 5/2/26	143	trabajador calificado;maestro del									
153		Excavación para zapatas de columnas y muros	2 días	jue 5/2/26	sáb 7/2/26	152	excavadora									
154		Hormigon armado en zapatas de columnasde 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	5 días	sáb 7/2/26	jue 12/2/26	153	albañil 1;varillero 1;brigada de ayudante 1									
155		Hormigon armado en zapatas de muros de bloques (Ver diseño en planos)	5 días	jue 12/2/26	mar 17/2/26	154	albañil 1;varillero 1;brigada de ayudante 1									
156		Muros de bloques de 6"	4 días	mar 17/2/26	sáb 21/2/26	155	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
157		Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	5 días	sáb 21/2/26	jue 26/2/26	156	albañil 2;varillero 2;carpinteor 2;brigada de									
158		Relleno de reposición	1 día	jue 26/2/26	vie 27/2/26	157	Compactador manual;tec									
159		Vaciado de vigas de amarre (Ver diseño en	5 días	vie 27/2/26	mié 4/3/26	158	albañil 2;varillero 2;carpinteor 2;brigada de									
160		Fraguache de viga de amarre y columnas	1 día	mié 4/3/26	jue 5/3/26	159	albañil 6;ay. albañil 9;ay. albañil 10									
161		Pañete	2 días	jue 5/3/26	sáb 7/3/26	160	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
162		Cantos y mochetas	2 días	sáb 7/3/26	lun 9/3/26	161	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
163		Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	lun 9/3/26	mar 10/3/26	162	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
164		Bote de material sobrante	1 día	mar 10/3/26	mié 11/3/26	163	Camion volteo									
165		Limpieza final	1 día	mié 11/3/26	jue 12/3/26	164	trabajador calificado;mae									
166		CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL OESTE (EN BLOQUES COMPLETIVO)	7 días	sáb 7/3/26	sáb 14/3/26											
167		Muro de bloques de 6"	2 días	sáb 7/3/26	lun 9/3/26	161	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
168		Pañete de muros	2 días	lun 9/3/26	mié 11/3/26	167	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
169		Cantos y mochetas	2 días	mié 11/3/26	vie 13/3/26	168	albañil 6;ay. albañil 9;ay.									
170		Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	vie 13/3/26	sáb 14/3/26	169	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
171		PINTURA	19 días	sáb 11/4/26	jue 30/4/26											
172		Suministro y aplicación de pintura de base	5 días	sáb 11/4/26	jue 16/4/26	40	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
173		Suministro y aplicación de pintura de techo	4 días	jue 16/4/26	lun 20/4/26	172	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
174		Suministro y aplicación de pintura interior	5 días	lun 20/4/26	sáb 25/4/26	173	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									

[Firma manuscrita]



Proyecto: Construcción Juzgado

Fecha: mié 6/8/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2025	octubre 2025	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026
175		Suministro y aplicación de pintura exterior	5 días	sáb 25/4/26	jue 30/4/26	174	Pintor;ay. pintor 1;ay. pintor 2									
176		MISCELÁNEOS	213 días	mié 1/10/25	sáb 2/5/26											
177		Construcción de rampa para discapacitados (Incluye baranda de acero inoxidable y terminación de piso de hormigón rasturado)	4 días	mié 11/3/26	dom 15/3/26	168	albañil 5;ay. albañil 7;ay. albañil 8.									
178		Suministro e instalación de tope de Granito negro en cocina	2 días	vie 6/3/26	dom 8/3/26	85	tecnico calificado 3;ayudante 6									
179		Suministro e instalación de protectores de hierro en ventanas	4 días	mar 17/3/26	sáb 21/3/26	50	herrero;ay. herrero 1;ay. herrero 2									
180		Suministro e instalación de escalera en perfiles de hierro de 2" x 1"	2 días	dom 15/3/26	mar 17/3/26	177	herrero;ay. herrero 1;ay. herrero 2									
181		Suministro e instalación de astas de banderas (Incluye base, tubos galvanizados de 3" y 2")	4 días	mar 17/3/26	sáb 21/3/26	180	albañil 5;ay. albañil 7;ay. albañil 8;herrero 2									
182		Suministro e instalación de letrero identificación de local en aluminio de 2"	2 días	jue 30/4/26	sáb 2/5/26	171	tecnico calificado;ayudante 1									
183		Suministro e instalación de escalones de Granito en explanada frontal (Incluye huellas, contrahuellas y zócalos)	2 días	sáb 21/3/26	lun 23/3/26	181	Pisero;ay. pisero 1;ay. pisero 2									
184		Construcción de jardinería	2 días	sáb 21/3/26	lun 23/3/26	179	albañil 5;ay. albañil 7;ay.									
185		Jardinería (Incluye tierra negra, gravilla, plantas, etc.)	2 días	lun 23/3/26	mié 25/3/26	184	tecnico paisajista;ayudante 1;ayudante 2									
186		Suministro e instalación de paragomas de hormigón en parques	2 días	mié 25/3/26	vie 27/3/26	185	tecnico calificado;ayudante 1									
187		Señalización de parques	2 días	vie 27/3/26	dom 29/3/26	186	tecnico calificado;ayudante									
188		Traslado y bote de escombros (6m3)	2 días	dom 29/3/26	mar 31/3/26	187	Camion volteo									
189		Limpieza (Continua y final)	213 días	mié 1/10/25	sáb 2/5/26	1	trabajador calificado 1;ma									
190		FIN	0 días	sáb 2/5/26	sáb 2/5/26	182										



Proyecto: Construcción Juzgado
Fecha: mié 6/8/25

Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso manual	
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha limite			
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Tareas criticas			
Resumen		Tarea manual		solo fin		División critica			
Resumen del proyecto		solo duracion		Tareas externas		Progreso			



3. Experiencia específica del oferente.

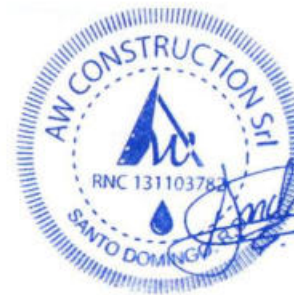


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Rodríguez".





PODER JUDICIAL



07 de agosto de 2025

Página 1 de 2

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 07 de agosto de 2025

Nombre del Oferente: **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**

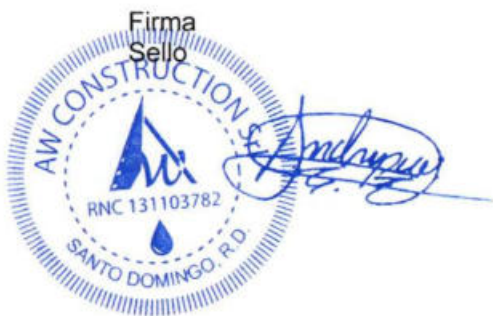
Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Proyecto monorriel de Santiago (construcción de aceras, contenes y bordillos	RD \$10,000,000	1 año	2024	100%	ESTRELLA	S	SI
Mejoramiento el abastecimiento de agua y servicios de aguas residuales en la republica dominicana LOTE 1 Y LOTE 2	RD \$ 31,858,209.46	1 año	2025	80%	CORAAMOCA	P	NO
terminación para la ampliación y reconstrucción del hospital municipal Vinicio calventi	RD \$ 75,780,560.13	2 años	2019	100%	LEONEL ORTIZ	S	SI
Remodelación del parque de villa	8,426,367.42	1 años	2022	100%	MUNICIPIO SANTA CRUZ	P	SI

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras

estela					DE BARAHONA		
remodelación hospital regional universitario Jaime Mota	RD \$2,414,739.67	6 meses	2024	100%	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA	P	SI
impermeabilización de techo 2400 m2 de lona asfáltica sustitución de fino en el hospital municipal enriquillo	RD \$3,860,000	6 meses	2014	100%	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	P	SI
Impermeabilizante de techo 1100 m2 y pintura completa del centro DX de neyba	RD \$1,425,325.42	6 meses	2020	100%	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	P	SI
Centro medico dr. Rudy Moya	RD \$11,367,875.00	1 año	2023	100%	SOLANGE GALVAN	S	SI

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes.



ESTRELLA



Santiago, República Dominicana
08 de enero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **INGENIERIA ESTRELLA S.A.** con domicilio social principal ubicado en el kilómetro 13 ½ de la Autopista Duarte, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, CERTIFICA para los debidos fines, que la empresa **AW CONSTRUCTION, SRL**. RNC: 131-10378-2, ha venido ejecutando desde marzo del 2024, en el Proyecto Monorriel de Santiago, los siguientes servicios:

- Construcción de aceras, contenes, bordillos, y badenes.

Además, certificamos que los servicios han sido ejecutados cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas, con equipos y personal capacitados, realizando los servicios de manera satisfactoria.

Dado a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 08 de enero del 2025.

Atentamente,

Pedro Domínguez
Gerente de Producción





BANCO MUNDIAL
BIRF-AIF

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas
Residuales en la República Dominicana

Convenio de Préstamo BIRF No. 9242-DO

DIRECCION DE EJECUCION PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (DEPPI)

Carta de Aceptación del Contrato

Notificación de Aceptación de Cotización y Requerimientos Contractuales

Santo Domingo, D.N.
12 de marzo del 2025

UEP-ADQ-NO. 007-2025

Señores

Consorcio Alcar AW

RNC: 132-93103-3

RPE: 113121



Referencia: DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ. Adquisición de Lote II: "Remodelación y obras nuevas para la oficina de la UEP MOCA, Provincia Espaillat".

Asunto: Notificación Adjudicación del Proceso No. DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ, Lote II y Adicional de la obra "Rehabilitación del Laboratorio CORAAMOCA".

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, les notificamos que su cotización, presentada el 2 de diciembre de 2024, para la ejecución de la obra "Adquisición de Lote II: Obra Civil: Remodelación y obras nuevas para la oficina de la UEP MOCA, Provincia Espaillat", ha sido aceptada conforme a lo establecido en la solicitud de cotización.

El monto adjudicado para esta obra es de:

- ✓ **Lote II: RD\$10,755,427.40** (Diez millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos con 40/100 pesos).

Asimismo, su cotización enviada en fecha 28 de febrero de 2025, correspondiente al adicional de la obra "Rehabilitación del Laboratorio CORAAMOCA", ha sido aceptada con el objetivo de asegurar la continuidad del proyecto.



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INAPA

El monto adjudicado para esta obra es de:

- ✓ **Rehabilitación del Laboratorio CORAAMOCA: RD\$2,991,422.49** (Dos millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos veintidós pesos con cuarenta y nueve centavos).

Como resultado, el **monto total adjudicado** asciende a **RD\$13,746,849.89** (Trece millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos).

Adjunto encontrará el borrador del contrato correspondiente para fines de revisión.

- ✓ **Requerimientos de Garantías:**

Garantía de Cumplimiento:

Deberá presentar una Garantía Bancaria de Cumplimiento dentro de los próximos quince (15) días, conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.

Se adjunta el Formulario de Garantía de Cumplimiento, conforme a lo indicado en las condiciones del contrato numeral 2.16 CC 46: *La Garantía de Cumplimiento deberá ser en un monto de: 10% del Monto Contractual Aceptado.*

La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras.

Garantía de Anticipo (si aplica):

Si hará uso del anticipo del 20%, deberá proporcionar una Garantía Bancaria dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de esta comunicación.

Se adjunta el Formulario de Garantía Bancaria para el Anticipo, conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato, numeral 2.15 CC 45: *El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada en la CC 2.15, en la fecha también indicada en la CC 2.15, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.*



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INAPA

✓ Documentación Legal, Administrativa y técnica requerida:

Le solicitamos remitir la siguiente documentación:

✓ Información Financiera y Regulatoria:

- Certificado bancario que incluya el número de cuenta.
- Copia del **Registro Nacional del Contribuyente (RNC)**.
- Copia del **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**.
- Constancia de pago de impuestos al día y/o acuerdos de pago con la **DGII**.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones con la **Seguridad Social**.

✓ Identificación y Acreditaciones del Representante:

- Copia de la cédula del representante del consorcio para este proceso.
- **Poder especial de representación legal** identificado para el proceso de referencia **DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ**.
- Cualquier otra documentación actualizada referente al consorcio.

✓ Personal técnico para el Lote II:

- **Certificación de disponibilidad del personal propuesto**, con sus respectivas certificaciones vigentes del **CODIA**.
- Para el **Ingeniero de Seguridad y Ambiental**, adicional la Certificación del **Registro Ambiental** vigente.
- **Poder especial de representación legal** identificado para el proceso de referencia **DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ**.

✓ Pólizas de Seguro

Conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato numeral 2.5 **C12: El Contratista deberá entregar al Gerente del Proyecto, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.**

Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

(a) **Pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales:** RD\$500,000.00



BANCO MUNDIAL
BIRF-AIF

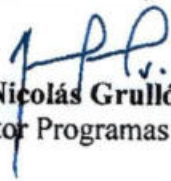


**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA**

- (b) **Pérdida o daño del Equipo:** RD\$100,000.00.
- (c) **Pérdida o daño de propiedad (excepto Obras, Planta, Materiales y Equipo):**
RD\$150,000.00.
- (d) **Lesiones personales o muerte:**
 - **Personal del Contratista:** RD\$2,000,000.00
 - **Otras personas:** RD\$1,000,000.00

Quedamos a la espera de los documentos solicitados y la firma del contrato dentro del **plazo establecido**.

Muy atentamente,


Ing. Nicolás Grullón Valdez
Director Programas y Proyectos de Inversión

NG/bp/dv.





**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA**

**Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas
Residuales en la República Dominicana**

Convenio de Préstamo BIRF No. 9242-DO

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (DPPE)

Carta de Aceptacion del Contrato

Notificación de Aceptación de Cotización y Requerimientos Contractuales



UEP-ADQ-NO. 002-2025

Señores

Consorcio Alcar AW

RNC: 132-93103-3

RPE: 113121



Santo Domingo, D.N.

3 de febrero del 2025

Referencia: DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ. Adquisición de Lote I: "Obras Electromecánica: Nuevo Suministro Eléctrico en Planta La Dura y Pozo No. 2 en Gaspar Hernández, Rehabilitación de Transformadores en Estación de Bombeo Guací, en la Provincia Espaillat".

Asunto: Notificación Adjudicación del Proceso No. DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ, Lote I.

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, le notificamos que su cotización, presentada el 02 de diciembre de 2024, para la ejecución de la obra *Adquisición de Lote I: "Obras Electromecánicas: Nuevo Suministro Eléctrico en Planta La Dura y Pozo No. 2 en Gaspar Hernández, Rehabilitación de Transformadores en Estación de Bombeo Guací, en la Provincia Espaillat"* (Referencia del procedimiento No.DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ), por el monto contractual aceptado de **RDS21,102,782.06** (Veintiún millones ciento dos mil setecientos ochenta y dos pesos con seis centavos), ha sido aceptada conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotizaciones.

Adjunto encontrará el borrador del contrato correspondiente para fines de revisión.

Requerimientos de Garantías

Garantía de Cumplimiento:



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INAPA

Deberá presentar una Garantía Bancaria de Cumplimiento dentro de los próximos quince (15) días, conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.

Se adjunta el Formulario de Garantía de Cumplimiento, conforme a lo indicado en las condiciones del contrato numeral 2.16 **CC 46: La Garantía de Cumplimiento deberá ser en un monto de: 10% del Monto Contractual Aceptado.**

La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras

Garantía de Anticipo (si aplica):

Si hará uso del anticipo del 20%, deberá proporcionar una Garantía Bancaria dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de esta comunicación.

Se adjunta el Formulario de Garantía Bancaria para el Anticipo, conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato, numeral 2.15 **CC 45: El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada en la CC 2.15, en la fecha también indicada en la CC 2.15, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.**

Documentación Legal y Administrativa Requerida

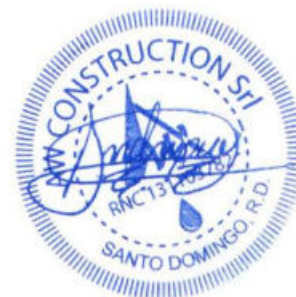
Le solicitamos remitir la siguiente documentación:

☒ Información Financiera y Regulatoria:

- Certificado bancario que incluya el número de cuenta.
- Copia del **Registro Nacional del Contribuyente (RNC)**.
- Copia del **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**.
- Constancia de pago de impuestos al día y/o acuerdos de pago con la **DGII**.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones con la **Seguridad Social**.

☒ Identificación y Acreditaciones del Representante:

Copia de la cédula del representante del consorcio para este proceso.





BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INAPA

- **Certificación de disponibilidad del personal propuesto**, con sus respectivas certificaciones vigentes del CODIA.
- Para el **Ingeniero de Seguridad y Ambiental**, adicional la Certificación del **Registro Ambiental vigente**.
- **Poder especial de representación legal** identificado para el proceso de referencia **DO-INAPA-001-2024-CW-RFQ**.
- Cualquier otra documentación actualizada referente al consorcio.

☒ **Pólizas de Seguro**

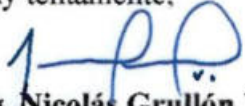
Conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato numeral 2.5 **C12: El Contratista deberá entregar al Gerente del Proyecto, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.**

Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

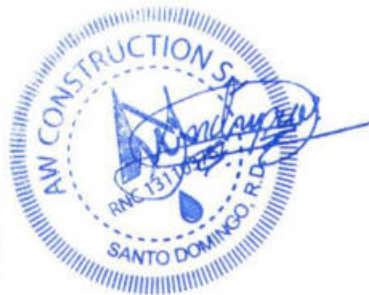
- (a) **Pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales:** RD\$500,000.00
- (b) **Pérdida o daño del Equipo:** RD\$100,000.00.
- (c) **Pérdida o daño de propiedad (excepto Obras, Planta, Materiales y Equipo):**
RD\$150,000.00.
- (d) **Lesiones personales o muerte:**
 - **Personal del Contratista:** RD\$2,000,000.00
 - **Otras personas:** RD\$1,000,000.00

Quedamos a la espera de los documentos solicitados y la firma del contrato dentro del **plazo establecido**.

Muy tentamente,


Ing. Nicolás Grullón Valdez
Director Programas y Proyectos Especiales

NG/BP/dv.



Ing. Leonel Ortiz

Ced.001-0125817-6

Tel.809-753-1036



CERTIFICACION

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente, dejamos constancia escrita y certificamos que la empresa **AW CONSTRUCTIONS** con el RNC 1-31-10378-2, representada por el Ing. **Andrys W Castillo Encarnación**, Cedula No. 018-0014159-8, trabajó para quien suscribe en calidad de sub contratista en lapso julio año 2016 a febrero del año 2018 para el proyecto siguiente: **Terminación Para La Ampliación y Reconstrucción Del Hospital Municipal Vinicio Calventi, Provincia Santo Domingo. Con Referencia MISPAS-CCC-PU-2013-08** bajo contrato suscrito con la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado OISOE y el suscrito.

Los montos totales erogados a AW CONSTRUCTIONS por los trabajos ejecutados ascienden a un total de RD\$75,780,560.13

La presente certificación se expide a los fines procedentes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 04 días del mes de noviembre del año 2021

Atte.

Ing. Leonel Ortiz





Centro Jurídico



Licda. Andrea González Castillo



MAESTROS ASUNTOS NOTARIALES EN GENERAL (809) 524-5984/ (809) 710-5352

Calle profesor Juan Bosch casa número 25, Barahona, Rep. Dom.



CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA DETERMINADA

ENTRE LOS SEÑORES; de una parte, **HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA**, debidamente representado por los señores **MARIA ELENA BATISTA RIVAS Y JAVIER FLORIAN FELIZ**, dominicanos, mayores de edad, de estado civil solteros, portadores de la cédulas de identidad y electoral números **018-0053384-4** y **080-0002816-0**, quienes en lo adelante se le denominarán **LA PRIMERA PARTE O CONTRATANTES**.-----

DE LA OTRA PARTE, razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral número **018-0014159-8**, domiciliado y residentes en la calle Winston Arnaud, Edif. 42, piso 03, Apto. F-3, sector Los Restauradores, Santo Domingo, Distrito Nacional, pero transitoriamente en esta ciudad de Barahona, quien en lo adelante se denominará **LA SEGUNDA PARTE O TRABAJADORES CONTRATADOS**.-----

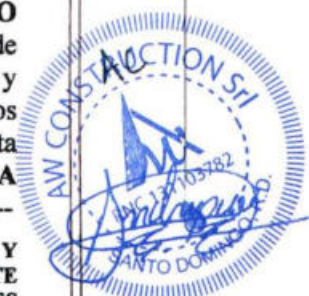
LAS PARTES CONTRATANTES DE COMUN ACUERDO HAN CONVENIDO Y PACTADO, LIBRE, VOLUNTARIAMENTE Y DE BUENA FE, EL SIGUIENTE CONTRATO DE TRABAJO BAJO FIRMA PRIVADA SUJETO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERO: los contratantes por medio del presente documento, contrata los servicios de la razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales más arriba anotadas, en su calidad de trabajador; Concepto: Pago de Servicios de Pintura Exterior edificio Morgue HRUJM.-----

SEGUNDO: El presente contrato se trata de un tenor temporal, extendido para realizar una obra determinada, concerniente a las labores más arriba señaladas, como tal termina al cesar la actividad del indicado trabajo, sin responsabilidad de índole laboral para ninguna de las partes al tenor de lo dispuesto por el Artículo 72 y siguientes del Código de Trabajo, haciendo constar que el trabajador, indicado ha dado por terminado el trabajo para el cual fue contratado.-----

TERCERO: Las partes contratantes convienen que a cambio de su trabajo y realización de la labor antes indicada, **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, recibirán la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$762,687.75)**, para ser pagado hasta finalizar (15 de Noviembre del año 2024) y realizar los siguientes servicios:

(SIGUE AL DORSO)



((DORSO))

PRESUPUESTO - PINTURA EXTERIOR EDIFICIO MORGUE HRLUM				
Cliente: HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA		Proyecto: 11.000.000.00		
Dirección: Av. Generalísimo, Esq. Víctor Mota, N.º 2, Barahona, República Dominicana		Fecha: 05 de noviembre de 2024		
Tel: 809 524 7586		Departamento: Ingeniería		
Contacto: RMC		Preparado por: AW CONSTRUCTION, S.R.L.		
		Revisado por: AW CONSTRUCTION, S.R.L.		
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor
1.00 Preliminares y Asesoramiento				
1.01	Asesoramiento de gastos en papeles (Papeles y maletín)	1.00	PA	15,000.00
1.02	Prep. de super. exp. gráfica	3,000.00	M2	93.50
			SUB-TOTAL	15,093.50
2.00 Pintura				
2.01	Mano de obra para pintura exterior y mano de obra para (2) Manos	668.30	M2	274.70
2.02	Mano de obra para pintura interior y mano de obra para (2) Manos	923.84	M2	374.74
2.03	Mano de obra para pintura exterior y mano de obra para (2) Manos	30.28	M2	12.12
			SUB-TOTAL	661.56
3.00 Materiales				
3.01	Mano de obra de herramientas y materiales para (Manos, Bases, Brochas, Cintas, etc.)	1.00	PA	22,124.00
3.02	Mano de obra para	1.00	PA	15,000.00
			SUB-TOTAL	37,124.00
SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS				54,217.50
Gastos indirectos				
A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	%	544,217.50
B	GASTOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	10	%	5,442,175.00
C	GASTOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	7	%	3,805,522.50
D	GASTOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN	10	%	5,442,175.00
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS				15,234,882.50
Total General				69,452,380.00

CUARTO: El presente contrato se redacta por escrito al amparo de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de trabajo; En todo lo aquí no previsto regirán las disposiciones acordadas convencionalmente por las partes contratantes, relacionadas a la terminación del servicio tratado; Los pareceres y conclusiones no previstas en este acto, originaria de cualquier acción o parecer contraria se remiten al derecho común.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE asume la responsabilidad durante la gestión de trabajo, debiendo responder ante cualquier imprevisto o inconveniente que surja en el recinto, salvo los embates de cualquier fenómeno de la naturaleza.

SEPTIMO: Que el incumplimiento de una parte del acuerdo a lo convenido en el presente acto, será remitido al derecho común cuando se quiera hacer cumplir con todo lo pactado.

HECHO, PASADO Y FIRMADO, de buena fe, en dos (2), originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, en la Ciudad de Barahona, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, Hoy día Cinco (05) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARIA ELENA BATISTA RIVAS
En representación del
Hospital Regional Universitario
Jaime Mota

JAVIER FLORIAN FELIZ
En representación del
Hospital Regional Universitario
Jaime Mota

ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION
En representación de la razón social
AW CONSTRUCTION, S.R.L.
Segunda Parte

YO; LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO, Notaria Pública de los del Numero del Municipio de Barahona, Inscrita en el Honorable Colegio Dominicano de Notarios de la Republica bajo el número 5154, Certifico y doy fe que por ante mi han comparecido los señores; **MARIA ELENA BATISTA RIVAS, JAVIER FLORIAN FELIZ, ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales que constan, quienes en mi presencia de manera libre y voluntaria y en señal de aprobación del contenido redactado en el presente acto han estampado sus firmas declarándome que esa es la forma como acostumbran a firmar en todos sus actos tanto Públicos como Privados en la ciudad y Municipio de Barahona, República Dominicana, Hoy día Cinco (05) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO
Abogado Notario Público
Barahona, Rep. Dom.



Centro Jurídico



Licda. Andrea González Castillo

ASUNTOS NOTARIALES EN GENERAL (809) 524-5984/ (809) 710-5154
Calle profesor Juan Bosch casa número 25, Barahona, Rep. Dom.

CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA DETERMINADA

ENTRE LOS SEÑORES; de una parte, **HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA**, debidamente representado por los señores **MARIA ELENA BATISTA RIVAS Y JAVIER FLORIAN FELIZ**, dominicanos, mayores de edad, de estado civil solteros, portadores de la cédulas de identidad y electoral números **018-0053384-4** y **080-0002816-0**, quienes en lo adelante se le denominarán **LA PRIMERA PARTE O CONTRATANTES**.

DE LA OTRA PARTE, razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral número **018-0014159-8**, domiciliado y residentes en la calle Winston Arnaud, Edif. 42, piso 03, Apto. F-3, sector Los Restauradores, Santo Domingo, Distrito Nacional, pero transitoriamente en esta ciudad de Barahona, quien en lo adelante se denominará **LA SEGUNDA PARTE O TRABAJADORES CONTRATADOS**.

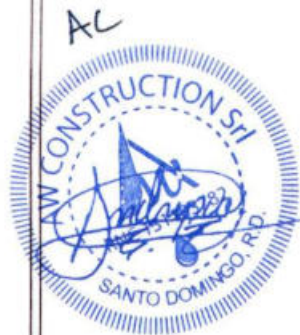
LAS PARTES CONTRATANTES DE COMUN ACUERDO HAN CONVENIDO Y PACTADO, LIBRE, VOLUNTARIAMENTE Y DE BUENA FE, EL SIGUIENTE CONTRATO DE TRABAJO BAJO FIRMA PRIVADA SUJETO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERO: los contratantes por medio del presente documento, contrata los servicios de la razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales más arriba anotadas, en su calidad de trabajador; Concepto: Pago de Servicios de Pintura Exterior edificio Morgue HRUJM.

SEGUNDO: El presente contrato se trata de un tenor temporal, extendido para realizar una obra determinada, concerniente a las labores más arriba señaladas, como tal termina al cesar la actividad del indicado trabajo, sin responsabilidad de índole laboral para ninguna de las partes al tenor de lo dispuesto por el Artículo 72 y siguientes del Código de Trabajo, haciendo constar que el trabajador, indicado ha dado por terminado el trabajo para el cual fue contratado.

TERCERO: Las partes contratantes convienen que a cambio de su trabajo y realización de la labor antes indicada, **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, recibirán la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO DICIETE PESOS DOMINICANOS (RD\$889,364.17)**, para ser pagado hasta finalizar (30 de Noviembre del año 2024) y realizar los siguientes servicios:

(SIGUE AL DORSO)



((DORSO))

PRESUPUESTO - PINTURA EXTERIOR EDIFICIO DE EMERGENCIA HURJAM					
Cliente: HOSPITAL REGIONAL JAIME MOTA Dirección: Av. Caupanda Dominica, Esq. Víctor Mota N.Y. Barahona, República Dominicana Tel: 809 124 1148 Correo Electrónico:			Proyecto: 13-2024-2-0 Presupuesto No.: 2 Fecha: 18 de Noviembre de 2024 Departamento: Ingeniería Preparado por: ANDRYS CASTILLO ENCARNACION Revisado por:		
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor
1.00/Proveedores y Asesorías					
1.01	Asesorías de gastos en personal (Alquiler y material)	1.00	PA	20,000.00	20,000.00
1.02	Prop. de supervisión, gestión	1,500.00	h2	91.50	137,250.00
				SUB-TOTAL	157,250.00
2.00/Mano de obra					
2.01	Mano de obra en personal, materiales, equipo de emergencia y de las estructuras (12 Meses)	1,500.00	h2	274.75	412,125.00
2.02	Mano de obra en personal, materiales, equipo de emergencia y de las estructuras (12 Meses)	45.34	h2	219.75	9,955.43
				SUB-TOTAL	422,080.43
3.00/Materiales					
3.01	Suministro de herramientas y materiales para el trabajo (Alquiler, Alquiler, Alquiler, Alquiler)	1.00	PA	17,200.00	17,200.00
3.02	Mano de obra	1.00	PA	15,000.00	15,000.00
				SUB-TOTAL	32,200.00
SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS					611,530.43
Gastos indirectos					
A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5	%	546,765.21	27,338.10
B	Impuestos y contribuciones	10	%	546,765.21	54,676.52
C	Transporte	2	%	546,765.21	10,935.30
D	Seguros	10	%	546,765.21	54,676.52
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					147,626.44
Total General					759,156.87

CUARTO: El presente contrato se redacta por escrito al amparo de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de trabajo; En todo lo aquí no previsto regirán las disposiciones acordadas convencionalmente por las partes contratantes, relacionadas a la terminación del servicio tratado; Los pareceres y conclusiones no previstas en este acto, originaria de cualquier acción o parecer contraria se remiten al derecho común.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE asume la responsabilidad durante la gestión de trabajo, debiendo responder ante cualquier imprevisto o inconveniente que surja en el recinto, salvo los embates de cualquier fenómeno de la naturaleza.

SEPTIMO: Que el incumplimiento de una parte del acuerdo a lo convenido en el presente acto, será remitido al derecho común cuando se quiera hacer cumplir con todo lo pactado. --

HECHO, PASADO Y FIRMADO, de buena fe, en dos (2), originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, en la Ciudad de Barahona, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, Hoy día Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARIA ELENA BATISTA RIVAS

En representación del

Hospital Regional Universitario
Jaime Mota



JAVIER FLORIAN FELIZ

En representación del

Hospital Regional Universitario
Jaime Mota

ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION

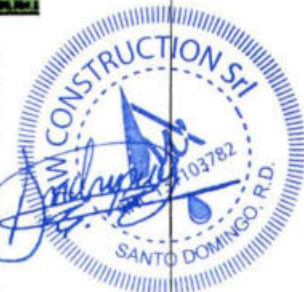
En representación de la razón social

AW CONSTRUCTION, S.R.L.

Segunda Parte

YO; LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO, Notaria Pública de los del Numero del Municipio de Barahona, Inscrita en el Honorable Colegio Dominicano de Notarios de la Republica bajo el número 5154, Certifico y doy fe que por ante mi han comparecido los señores; **MARIA ELENA BATISTA RIVAS, JAVIER FLORIAN FELIZ, ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales que constan, quienes en mi presencia de manera libre y voluntaria y en señal de aprobación del contenido redactado en el presente acto han estampado sus firmas declarándome que esa es la forma como acostumbran a firmar en todos sus actos tanto Públicos como Privados en la ciudad y Municipio de Barahona, República Dominicana, Hoy día Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO
Abogado Notario Público





Centro Jurídico

Licda. Andrea González Castillo

ASUNTOS NOTARIALES EN GENERAL (809) 524-5984/ (809) 710-5352

Calle profesor Juan Bosch casa número 25, Barahona, Rep. Dom.

CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA DETERMINADA

ENTRE LOS SEÑORES; de una parte, **HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA**, debidamente representado por los señores **MARIA ELENA BATISTA RIVAS Y JAVIER FLORIAN FELIZ**, dominicanos, mayores de edad, de estado civil solteros, portadores de la cédulas de identidad y electoral números **018-0053384-4** y **080-0002816-0**, quienes en lo adelante se le denominarán **LA PRIMERA PARTE O CONTRATANTES**.

DE LA OTRA PARTE, razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral número **018-0014159-8**, domiciliado y residentes en la calle Winston Arnaud, Edif. 42, piso 03, Apto. F-3, sector Los Restauradores, Santo Domingo, Distrito Nacional, pero transitoriamente en esta ciudad de Barahona, quien en lo adelante se denominará **LA SEGUNDA PARTE O TRABAJADORES CONTRATADOS**.

LAS PARTES CONTRATANTES DE COMUN ACUERDO HAN CONVENIDO Y PACTADO, LIBRE, VOLUNTARIAMENTE Y DE BUENA FE, EL SIGUIENTE CONTRATO DE TRABAJO BAJO FIRMA PRIVADA SUJETO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERO: los contratantes por medio del presente documento, contrata los servicios de la razón social **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales más arriba anotadas, en su calidad de trabajador; Concepto: Pago de Servicios de Pintura Exterior edificio Morgue HRUJM.

SEGUNDO: El presente contrato se trata de un tenor temporal, extendido para realizar una obra determinada, concerniente a las labores más arriba señaladas, como tal termina al cesar la actividad del indicado trabajo, sin responsabilidad de índole laboral para ninguna de las partes al tenor de lo dispuesto por el Artículo 72 y siguientes del Código de Trabajo, haciendo constar que el trabajador, indicado ha dado por terminado el trabajo para el cual fue contratado.

TERCERO: Las partes contratantes convienen que a cambio de su trabajo y realización de la labor antes indicada, **AW CONSTRUCTION, S.R.L.**, debidamente representado por el señor **ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, recibirán la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$762,687.75)**, para ser pagado hasta finalizar (15 de Noviembre del año 2024) y realizar los siguientes servicios:

(SIGUE AL DORSO)



((DORSO))

PRESUPUESTO - PINTURA EXTERIOR EDIFICIO MORGUE HUIJUM					
Cliente: HOSPITAL REGIONAL JAIME MOTA Dirección: Av. Generalísimo, s/n, Villa María, Barahona, República Dominicana Teléfono: 809 326 1268 Cédula RNC:			Proyecto: 11.2024.2.0 Presupuesto No.: 2 Fecha: 05 de diciembre de 2024 Organismo: HUIJUM Preparado por: AW CONSTRUCTION, S.R.L. Revisado por: AW CONSTRUCTION, S.R.L.		
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Presupuesto unitario	Valor
1.60 Preinstalación y Mantenimiento					
1.21	Preparación de la superficie (Pintura y masilla)	1.00	PA	17,500.00	17,500.00
1.22	Prep. de superficie (Pintura)	1,000.00	M2	91.50	91,500.00
				SUB TOTAL	109,000.00
2.00 Pintura					
2.21	Pintura de fachada (Pintura y masilla) (2 Manos)	444.00	M2	278.75	123,922.50
2.22	Pintura de fachada (Pintura y masilla) (2 Manos)	911.00	M2	278.75	253,942.50
2.23	Pintura de fachada (Pintura y masilla) (2 Manos)	90.00	M2	278.75	25,087.50
				SUB TOTAL	302,952.50
3.00 Misceláneos					
3.21	Trabajo de mantenimiento y materiales (Pintura, Masilla, Bases, etc.)	1.00	PA	22,524.00	22,524.00
3.22	Trabajo de pintura	1.00	PA	15,000.00	15,000.00
				SUB TOTAL	37,524.00
SUB TOTAL GASTOS DIRECTOS					354,287.20
Gastos indirectos					
A	Gastos administrativos	5	%	564,287.20	28,214.36
B	Gastos de responsabilidad civil	10	%	564,287.20	56,428.72
C	Seguros	2	%	564,287.20	11,285.74
D	Impuestos	18	%	564,287.20	101,571.70
SUB TOTAL GASTOS INDIRECTOS					197,500.52
Total General					551,787.72

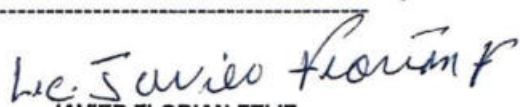
CUARTO: El presente contrato se redacta por escrito al amparo de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de trabajo; En todo lo aquí no previsto regirán las disposiciones acordadas convencionalmente por las partes contratantes, relacionadas a la terminación del servicio tratado; Los pareceres y conclusiones no previstas en este acto, originaria de cualquier acción o parecer contraria se remiten al derecho común.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE asume la responsabilidad durante la gestión de trabajo, debiendo responder ante cualquier imprevisto o inconveniente que surja en el recinto, salvo los embates de cualquier fenómeno de la naturaleza.

SEPTIMO: Que el incumplimiento de una parte del acuerdo a lo convenido en el presente acto, será remitido al derecho común cuando se quiera hacer cumplir con todo lo pactado.

HECHO, PASADO Y FIRMADO, de buena fe, en dos (2), originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, en la Ciudad de Barahona, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, Hoy día Cinco (05) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


MARIA ELENA BATISTA RIVAS
 En representación del
Hospital Regional Universitario
Jaime Mota


JAVIER FLORIAN FELIZ
 En representación del
Hospital Regional Universitario
Jaime Mota




ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION
 En representación de la razón social
AW CONSTRUCTION, S.R.L.
Segunda Parte



YO; LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO, Notaria Pública de los del Numero del Municipio de Barahona, Inscrita en el Honorable Colegio Dominicano de Notarios de la Republica bajo el número 5154, Certifico y doy fe que por ante mi han comparecido los señores; **MARIA ELENA BATISTA RIVAS, JAVIER FLORIAN FELIZ, ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION**, de generales que constan, quienes en mi presencia de manera libre y voluntaria y en señal de aprobación del contenido redactado en el presente acto han estampado sus firmas declarándome que esa es la forma como acostumbran a firmar en todos sus actos tanto Públicos como Privados en la ciudad y Municipio de Barahona, República Dominicana, Hoy día Cinco (05) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LICDA. ANDREA GONZALEZ CASTILLO
 Abogado Notario Publico





República Dominicana

Ministerio de Salud Pública
Servicio Regional de Salud, Región IV



CERTIFICACION

El suscrito, **Ing. Melanio Encarnación F.**, Supervisor de I&E del Suroeste del Ministerio de Salud Pública, **SRS**, Certifica que la Compañía **AWConstruction SRL**, el **RNC: 131103782**, Representada por el **Ing. Andrys W. Castillo**, realizó el Siguiete Contrato de remodelación en el SRS IV:

- **Impermeabilización de Techo(2,400 mt2 de lona asfáltica de 4.5 mm) y sustitución de fino en el Hospital Municipal de Enriquillo, Provincia Barahona.**

Hacemos constar que esta compañía realizó un excelente trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, así como con el Cronograma de ejecución de la obra.

Dado en la ciudad de Barahona, R.D., a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2015.


Ing. Melanio Encarnación F.
Supervisor de I&E Suroeste



Teléfonos: 809-524-2734 ext 270 y 809-758-5306



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
ENRIQUILLO

CERTIFICACION



El suscrito, Ing. Melanio Encarnación F., Encargado de Infraestructura y Hostelería del Servicio Regional de Salud Enriquillo, SRSEN, Certifica que la **Compañía AW Construction SRL, RPE 41085 y RNC: 131103782**, Representada por el Ing. Andrys W. Castillo, realizó el Siguiente Contrato de remodelación en el SRS IV:

- **Impermeabilización de Techo (1.100 mt² de lona asfáltica de 4.0 mm) y Pintura completa del Centro DX de Neyba, Provincia Bahoruco.**

Hacemos constar que esta compañía realizó un excelente trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, así como con el Cronograma de ejecución de la obra.

Dado en la ciudad de Barahona, R.D., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2021.


Ing. Melanio Encarnación F.
Encargado de Infraestructura y Hostelería









Municipio
Santa Cruz
de Barahona

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro, Barahona
Municipio de Barahona, Rep. Dom.
Teléfono: 809-524-2613
Email: alcaldia@barahona.gob.do



Carta de Recepción Final de Obra

Por medio de la presente el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA**, entidad política administrativa básica del Estado dominicano, RNC 417-00017-2, con domicilio social en el edificio municipal marcada con el número 32, de la calle 30 de mayo, de esta ciudad de Barahona, República Dominicana, debidamente representado por el **LIC. MICTOR EMILIO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, Alcalde del Municipio de Barahona, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 018-0055570-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Barahona, **CERTIFICAMOS** que la Compañía **AW Construction SRL**, titular del RNC No. 1-31-10378-2, ha dado terminación final de la obra "Remodelación del Parque de Villa Estela, dirigido a ingenieros civiles y arquitectos del Municipio de Barahona", No. CCC-CP-2022-0005, recibida de manera conforme en fecha miércoles primero (01) de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Certificación que se expide a solicitud de parte interesada. En la ciudad de Barahona, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los **Primero (01)** días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----


Lic. Mictor Fernandez
Alcalde Municipal de Barahona





- DISEÑO ARQUITECTONICOS
- DISEÑO INTERIORES
- ARQUITECTURA HOSPITALARIA
- HABILITACIONES
- LEVANTAMIENTOS
- AMPLIACION Y REMODELACIÓN
- ASESORIAS

RNC: 1-32-22664-1

Santiago De Los Caballeros, Rep. Dom.
05/04/2024



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, dejamos constancia escrita y certificamos que la empresa **AW CONSTRUCTIONS** con el **RNC 1-31-10378-2**, representada por el **Ing. Andrys W Castillo Encarnación**, Cedula No. 018-0014159-8, ha participado con nosotros como subcontratista en varios proyectos del sector de la salud, específicamente en el proyecto **CENTRO MEDICO DR. RUDY MOYA**, RNC: 1-32-96013-2 en el lapso de Julio del 2023 mayo 2024.

Los montos totales erogados a AW CONSTRUCTIONS por los trabajos ejecutados ascienden a un total de RD\$11,367,875.00 La presente certificación se expide a los fines procedentes. Dado en la ciudad de Santiago de los caballeros, a los 05 días del mes de abril del año 2025.

Arq. Solange Galván
Gerente General



Arq. Solange De León

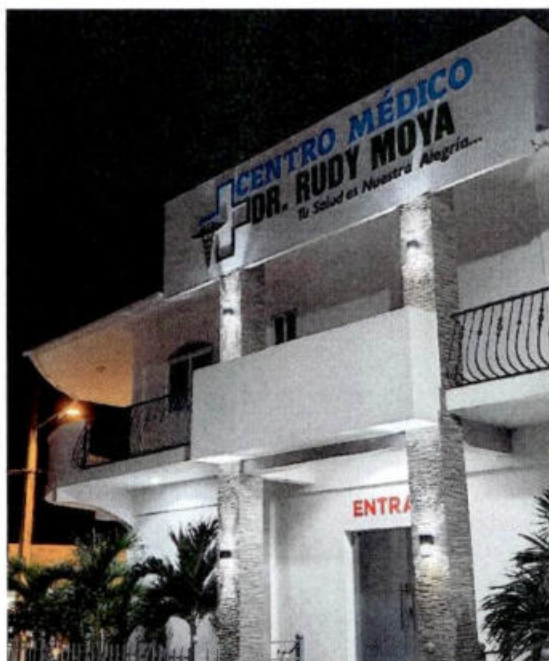


Nota: Anexos detalles Dicho Proyecto.

- DISEÑO ARQUITECTONICOS
- DISEÑO INTERIORES
- ARQUITECTURA HOSPITALARIA
- HABILITACIONES
- LEVANTAMIENTOS
- AMPLIACION Y REMODELACIÓN
- ASESORIAS

RNC: 1-32-22664-1

CENTRO MEDICO DR. RUDY MOYA



© Imagen con derechos reservados. Prohibida su reproducción sin consentimiento

- DISEÑO ARQUITECTONICOS
- DISEÑO INTERIORES
- ARQUITECTURA HOSPITALARIA
- HABILITACIONES
- LEVANTAMIENTOS
- AMPLIACION Y REMODELACIÓN
- ASESORIAS

RNC: 1-32-22664-1



© Imagen con derechos reservados. Prohibida su reproducción sin consentimiento



809.858.7898



www.siolys.com



siolysrd@gmail.com



[@siolysarquitectura](https://www.instagram.com/siolysarquitectura)
[@arq.solangegalva](https://www.instagram.com/arq.solangegalva)



Av. Gregorio Luperón, Plaza GURABO,
Mod.201, Santiago, Rep. Dom.



4. Perfil profesional del personal a cargo del trabajo:





PERFIL EMPRESARIAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrés', located below the company logo.



Quienes Somos



Somos una empresa dedicada a los servicios de diseño y construcción de proyectos de Ingeniería Civil, Sanitaria, Vial y Electromecánica. AW Construction fue fundada en diciembre del 2013 por el Ing. Andrys Warnan Castillo Encarnación, quien a su vez es miembro con la matrícula 19876 del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de la Republica Dominicana "CODIA".



Misión

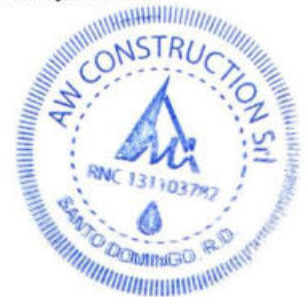
Ofrecer a nuestros clientes, productos y servicios de ingeniería de excelente calidad y en los tiempos establecidos, mediante una gestión íntegra y honesta, ofreciendo estabilidad laboral y oportunidades de desarrollo al personal que labora en la Empresa, asegurando la inversión de los clientes y excediendo sus expectativas, a fin de garantizar la rentabilidad de las operaciones y el cumplimiento de los compromisos asumidos con los proveedores.

Visión

Ser reconocida como una empresa constructora líder y dinámica, comprometidos a romper esquemas, colocándonos a la vanguardia en nuestra área; cumplimiento y estableciendo estándares y procedimientos de ingeniería, asumiendo los compromisos contraídos con clientes y proveedores.

Valores

- Integridad y honestidad, como principios fundamentales.
- Calidad en la ejecución y oportunidad en las entregas de los proyectos, para superar las expectativas de los clientes.
- La solidez financiera y la rentabilidad como resultado exitoso del manejo de los recursos.
- Identificación de los empleados con la Empresa.
- Seguridad en el empleo y oportunidades de desarrollo.
- Seguridad de la inversión de los clientes.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Andrys Warnan Castillo Encarnación".

PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS EXPERIENCIA COMO CONTRATISTAS



1. Ampliación y Construcción Escuela Primaria Anacaona, 16 Aulas, La Caleta, Boca Chica.

Alcance : Construcción de 16 Aulas Escolares, Comedor Escolar 700 Personas, Cancha de Baloncesto con Gradas y Bancos de Hormigón y Granito, Área de Recreo, Construcción de Cisterna 12 galones, Pozo Séptico, Verja Perimetral, Caseta de Vigilancia.

Contratante: Ministerio de Educación de la Republica Dominicana



2. Construcción de Edificio Residencial de 3 Niveles, Familia Castillo Cruz, Prado Oriental, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Contratante : Proyecto Propio

3. Construcción, electrificación e Instalación de un pozo a percusión perforado en Ø10" y encamisado en Ø8" Acero a 240 pies de Prof., ubicado en la ciudad Bonita 1era. Etapa, Ave. Jacobo Majluta, Dirección de Operaciones Norte.

Contratante : Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo "CAASD" -- Blafeconsa, S.R.L.

4. Empalme de Ø12" x Ø6", Ø6" x Ø3", Ø3" x Ø3" y colocación de tubería de Ø3" PVC en la C/ Respaldo Mella, Eduardo Brito, Juan Bosch, Prolongación. Respaldo Enriquillo y seibo, para el abastecimiento de agua potable, Sector San Bartolo, Los Frailes, Santo Domingo Este.

Contratante : Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo "CAASD" -- Blafeconsa, S.R.L.

[Handwritten signature]



6. Remozamiento de la Base Naval Boca Chica, Santo Domingo Este, Rep. Dom.

Contratante : Armada de la Republica Dominicana – ARD- Blafeconsa, S.R.L.

Remozamiento de la Base Naval 27 de febrero, Ave. España, Santo Domingo Este, Rep. Dom.

Contratante : Armada de la Republica Dominicana – ARD- Blafeconsa, S.R.L.



8. Construcción del nuevo edificio que alojara las dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de Cayetano Germosén.

Contratante : Junta Central Electoral – JCE-Blafeconsa, S.R.L.

9. Remodelación del Parque de Villa Estela, Provincia de Barahona

Contratante : Alcaldía Municipal de Barahona.

10. Parque Temático Infantil Av. Enriquillo Malecón de Barahona

Contratante : Alcaldía Municipal de Barahona
En ejecución



11. Rehabilitación Estación de Bombeo Toma de Pastor, La Yaguita del Pastor, Santiago de los Caballeros.

Contratante : Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago "CORAASAN".

12. Construcción Aceras, Contenes y Bordillos Monorriel de Santiago.

Contratante: Grupo Estrella



**ESTRUCTURA PRINCIPAL PARA BRINDAR SOPORTE
EQUIPO PROFESIONAL**

Para garantizar la calidad de todos los trabajos que nos comprometemos a ejecutar, nuestra empresa dispone de la siguiente estructura:

- **Gerente General**
Ing. Andrys Warnan Castillo Encarnación
20 Años de Experiencia Grado Universitario
Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas
- **Director de Proyecto**
Ing. Andrys Warnan Castillo Encarnación
+ 20 Años de Experiencia
Experiencia en Obras Civiles, Electromecánicas y Sanitarias
- **Ingeniero Residente**
Ing. Luis Alberto Pereyra
20 Años de Experiencia
Grado Universitario
Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas
- **Ingeniero Electromecánico**
Ing. Marco Antonio Polanco Chalas
7 Años de Experiencia
Experiencia en Obras Eléctricas y Electromecánicas

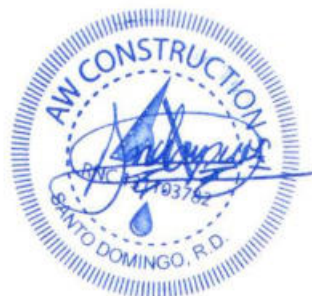


- **Ingeniero Costos y Cubicaciones**
Arq. Melvin Castillo
20 Años de Experiencia
Grado Universitario
Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas
- **Ingeniero Agrimensor-Topógrafo**
Ing. José Napoleón Álvarez Martínez
25 Años de Experiencia
Grado Universitario
Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas
- **Ingeniero de Control de Calidad y Supervisión**
Ing. Pablo Martin Moya Duran
25 Años de Experiencia
Grado Universitario
Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas
- **Ingeniero Seguridad Ocupacional**
Ing. Wanda Marina Gómez Mirabal
20 Años de Experiencia Grado Maestría y Certificaciones ISO, Experiencia en Obras Civiles, eléctricas, viales y sanitarias.



DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, VEHICULOS Y HERRAMIENTAS

Camión BVolteo 14 M3
 Camión Cerrado 16 m3
 Minicargador tipo Bob-Cat
 Retro-Pala Cat 416F
 Ligadora de Concreto 1.5 Fundas
 Compactador Manual tipo Maquito
 Compresor Neumático Manual de 2 Pistolas
 Camioneta Supervisión Chevorlet Colorado
 Madera para encofrado
 Andamios
 Carretillas, Palas, Pico, Taladro demoledor
 Generador de 50 KV
 Herramientas Diversas



HERRAMIENTAS Y TECNOLOGIAS QUE UTILIZAMOS

Como objetivo general aplicar las buenas prácticas del Project Management Body Of Knowledge (PMBOK) séptima edición, con el fin de robustecer los conocimientos, realizando el plan de gestión y construcción de los proyectos contratados.

Las herramientas que se utilizan para controlar la gestión de costo y tiempo son Microsoft Project y WBS Chart Pro, para la visualización BIM y la edición del expediente es Autodesk Suite (AutoCAD, Civil, Revit, Naviworks, entre otros).

HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, GESTION DE RIESGOS E IMPACTO AMBIENTAL

Se dispone de un Plan de Seguridad Ocupacional, Gestión de Riesgos e Impacto



Ambiental, en el que se definen los roles, alcance, responsables de los procesos y disposiciones generales de la empresa. En todo proyecto previo y al inicio de los trabajos se definen a los trabajadores las políticas y metodologías a ser implementadas.

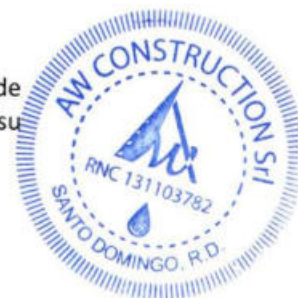


Para todas nuestras obras disponemos el uso obligatorio de Equipos de Protección Personal "EPP", según la naturaleza y riesgos en obra, señalización, delimitaciones y control de acceso. En adicción evaluamos los impactos ambientales a ser generados, su mitigación y restitución en caso de que amerite, este proceso lo hacemos acompañados de la supervisión y las autoridades ambientales de la zona.

SERVICIOS HIGIENICOS

Los lugares de trabajo deben disponer de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible. También deben disponer de duchas, lavabos y retretes. En los diferentes ambientes de trabajo deben existir baños portátiles los cuales deben mantenerse bajo normas de higiene y mandarse a limpiar por la empresa proveedora de este servicio.

Se procura un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad.



PLAN DE GESTION DE RIESGO.

Para implementar este Plan de Gestión de Riesgo a ser ejecutado durante el proceso de construcción de la obra, nuestra Empresa tiene como objetivo principal la prevención, eliminación o reducción de los riesgos evitables relacionados con las operaciones que pudieran resultar en accidentes personales, enfermedades ocupacionales, daños a la propiedad y al medio ambiente. La base de este plan es el compromiso de nuestra Empresa Contratista hacia la seguridad personal de todos sus integrantes, expresadas en "Política de Seguridad y Política Ambiental".

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
QUE SERÁN OBSERVADOS Y APLICABLES A LOS PROYECTOS CONTRATADOS

Las publicaciones y estándares listados a continuación se utilizarán como apoyo técnico-legal del diseño, construcción, instalación y pruebas de acuerdo con el Proyecto a desarrollar y a la autoridad legal competente.

Todos los trabajos de construcción, puesta en marcha, diseño, rehabilitación o preliminares a realizar en el Proyecto tomarán en cuenta y aplicarán el cumplimiento de lo siguiente:

- Código de Trabajo (Ley No. 16-92) y Normas Complementarias
- Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo
- Ley sobre Gestión de Riesgos (Ley No. 147-02)
- Los Reglamentos y Normas Vigentes del MOPC
- Todas las Normas internacionales establecidas en el acápite (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SERÁN OBSERVADOS Y APLICABLES AL PROYECTO)
- R-001 Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras
- R-003 Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. Parte 1
- R-004 Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras
- R-005 Recomendaciones Provisionales para Dibujo de Planos en Proyectos de Edificaciones
- R-007 Reglamentos para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas
- R-008 Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones
- R-009 Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones
- R-010 Recomendaciones Provisionales para Instalaciones Eléctricas de Edificaciones. Parte 2
- R-024 Reglamento para Estudios Geotécnicos en Edificaciones
- R-027 Reglamento para Diseño y Construcción de Edificios en Mampostearla Estructural



Así, como también todos los Reglamentos Vigentes del MOPC tales como:

- R-028 Reglamento para Diseño, Fabricación y Montaje en Estructuras de Acero
- R-029 Reglamento para el Diseño y Construcción de Edificaciones en Madera Estructural
- R-031 Reglamento para el Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones. (2da Edición)
- R-032 Reglamento para la Seguridad y Protección Contra incendios.
- R-033 Reglamento para Diseño y Construcción de Estructuras en Hormigón Armado
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo
- ACI 201 Guía para concretos durables
- ACI 301 Especificaciones para concreto estructural en edificaciones
- ACI 302 Guía para construcción de losas y pavimentos de concreto
- ACI 302 R Guía para construcciones de concreto en losas y pavimentos
- ACI 304 R cap. 8 Recomendaciones para concretos debajo del agua y diseño de mezcla
- ACI 305 R Concreto en Climas Cálidos
- ACI 308 Practicas estándares para el curado del concreto
- ACI 318 M Códigos de construcción para concreto estructural
- ACI 347-68 Desmoldante



- ACI 360 Diseño de losas sobre suelo
- ACI 318 M-99 Buildings Code Requirements for Reinforced Concrete
- ASTM C 309 Tipo 1y 10 y 2, Clase A & B Curadores
- ASTM C 494 Aditivos para el concreto
- ASTM 514- 90 Standard Test method for Water Penetration and Leakage through Masonry
- ASTM E 514 Repelentes de agua
- ASTM D 543 Resistencia química a muchos químicos
- ASTM C 672 Scaling resistant test
- ASTM C 881 Tipo 1y 4 Adhesivos epóxicos resinas de inyección
- ASTM C 920 86. Selladores de juntas, Vulkem
- ASTM C 926 Morteros decorativos, estucos
- ASTM C 928 Especificación estándar para morteros de cemento de fraguado rápido
- ASTM C 939 Método de uso del cono de Abrams

Normativas Ambientales y Reglamentos existentes:

- Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos (NA-RS001-03)
- Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03)
- Norma Ambiental sobre la Calidad del Agua y Control de Descarga (NA-AG001 -03)
- Reglamento del procedimiento de Evaluación Ambiental
- Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y Sanciones Administrativas
- Reglamento sobre Prestadores de Servicios Ambientales



Otras Normas y Reglamentos Internacionales:

- NFPA 01-Código de Incendios
- NFPA 10- Norma para extintores portátiles
- NFPA 13- Norma para la instalación de Sistemas de Rociadores
- NFPA 14- Norma para la Instalación de Tuberías Verticales y Sistemas de mangueras e Hidrantes
- NFPA 25 - Inspección, Prueba y Mantenimiento de Sistemas contra Incendio a Base de Agua
- NFPA 101 - Código de Seguridad Humana
- Aprobación UL / FM para materiales a utilizar
- ACI American Concrete Institute.
- ASTM American Society for Testing and Materials
- IEEE Institute of Electrical and Electronic Engineers.
- NEC National Electrical Code.
- NEMA National Electrical Manufacturing Association.
- Entre otras normas aplicables.



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la constructora **AW CONSTRUCT SRL**, con su RNC No. 131103782, representada por el **ING. ANDRYS W. CAST E.** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no 0014159-8, domiciliado en la Ave. Rómulo Betancourt No. 557, esq. San Pío X, 104, Renacimiento. Ha laborado con nosotros como **SUB-CONTATISTA** proyecto **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EMPALMES DE 20"x6" PARA EL BARRIO LA ESPERANZA EN ALCARRIZOS, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS PROVINCIA DOMINGO**, desde el día diez (10) del mes de marzo del año (2020) hasta dieciocho (18) del mes de agosto del año (2020), el cual realizó su trabajo c a lo requisitos y estándares establecidos en el proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, dada a ocho (8) meses de julio del año dos mil veintidós (2022)

ING. BLADESMIL CRISTIAN FELIZ FELIZ
GERENTE GENERAL
CODIA 18986



CERTIFICACION

El suscrito, Ing. Melanio Encarnación F., Encargado de Infraestructura y Hostelería del Servicio Regional de Salud Enriquillo, SRSEN, Certifica que la Compañía **AW Construction SRL**, RPE 41085 y RNC: 131103782, Representada por el Ing. Andrys W. Castillo, realizó el Siguiente Contrato de remodelación en el SRS IV:

- Impermeabilización de Techo (1.100 mt2 de lona asfáltica de 4.0 mm) y Pintura completa del Centro DX de Neyba, Provincia Bahoruco.

Hacemos constar que esta compañía realizó un excelente trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, así como con el Cronograma de ejecución de la obra.

Dado en la ciudad de Barahona, R.D., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2021.

Ing. Melanio Encarnación F.
Encargado de Infraestructura y Hostelería



CERTIFICACION

El suscrito, Ing. Melanio Encarnación F., Supervisor de I&E del Sureste del Ministerio de Salud Pública, SRSE, Certifica que la Compañía **AW Construction SRL**, el RNC: 131103782, Representada por el Ing. Andrys W. Castillo, realizó el Siguiente Contrato de remodelación en el SRS IV:

- Impermeabilización de Techo 2.400 mt2 de lona asfáltica de 4.5 mm y sustitución de feno en el Hospital Municipal de Enriquillo, Provincia Barahona.

Hacemos constar que esta compañía realizó un excelente trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, así como con el Cronograma de ejecución de la obra.

Dado en la ciudad de Barahona, R.D., a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2015.

Ing. Melanio Encarnación F.
Supervisor de I&E Sureste

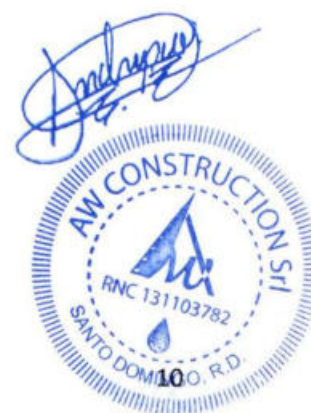


Teléfono: 809-534-2734 ext 270 y 809-534-5306

dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 018-14159-8, domiciliado en la Ave. Rómulo Betancourt No. 557, esq. San Pío X, Suite H, Renacimiento. Ha laborado con nosotros como **SUB-CONTATISTA**, en el oyecto **SANEAMIENTO PUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA EL ANGUITO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL**, desde el día dos (02) 4 mes de junio del año (2020) hasta el día veintitrés (23) del mes de diciembre del io (2020), el cual realizó su trabajo conforme a lo requisitos y estándares tablecidos en el proyecto.

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada, dada a ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)

ING. BLADESMIL CRISTIAN FELIZ FELIZ
GERENTE GENERAL
CODIA 18986



Referencias Laborales

Ing. Bladesmil C. Feliz	Cel.:809-866-4330
Ing. Leonor Santos Adames	Cel.:809-299-7210
Ing. Julio Cesar Raposo	Cel.:829-741-8028

Referencias Personales

Lic. Omar Ramos	Cel.:849-360-6295
-----------------	-------------------

Referencias Bancarias

Banco de Reservas de la Republica Dominicana	
Zona Oriental-Sto. Dgo. Este	
Lic. Altagracia Muñoz	Cel.:829-940-3414



1. Gerente del proyecto



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Rodriguez".





Datos Personales Generales

JOHANNY ALCANTARA REYES

Ced: 001-1117309-2

Dominicano, Casado.

Fecha Nac. 30-Agosto-1976

Calle Max Enrique Ureña 103, Torre Gil Roma XX, Ato 7-A

Evaristo Morales, Sto. Dgo D.N. Cel.: 1-809-893-6310 ; 809-920-8843

Email: johan_alcantara@hotmail.com

Estudios Realizados:

**-Maestría En Energías Renovables y Sostenibilidad Ambiental.
Instituto Europeo De Post Grado. IEP Actual**

**-Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
Universidad Nacional Pedro Henrique Ureña UNPHU. 2023**

**-Programa Planificación Estratégica Empresarial. 2024
BARNA. Management Schools**

**-Ingeniería civil.
Titulado Universidad Autónoma Sto. Dgo. UASD**

Afiliaciones Profesionales

American Water Works Association AWWA. 4017678

**Asociación Dominicana De Ingeniería Sanitaria y Ambiental ADIS.
No. 845.**

**Colegio Dominicano De Ingenieros Arquitectos Y Agrimensores CODIA
No. 27074**

Otros estudios

-Curso Tratamiento De Agua Potable

American Water Works Associations. AWWA Junio 2025
En el marco de la Conferencia Anual ACE 2025 Denver, Colorado
EEUU

-Curso Cumplimiento y Aplicación Del Agua.

American Water Works Associations. AWWA Mayo 2025

-Curso especializado en Software de Machine Learning Para Mejoramiento de Concreto. Cartagena Colombia enero 2025 CONCIVIL

-Curso especializado en Patología De Estructura De Acero.
Cartagena Colombia enero 2025 CONCIVIL

-Curso Especializado en BIM e Inteligencia Artificial.
Cartagena Colombia enero 2025 CONCIVIL

-Diplomado En Diseño De Obras De Ingeniería Con Geo sintéticos.
Instituto Tecnológico De Santo Domingo. **INTEC 2023**

-Diplomado en Sistemas De Gestión y Auditorias Energéticas
Instituto Tecnológico De Santo Domingo. **INTEC 2021**

-Diplomado en Bienes Raices.
Capacitación Especializada. **CAES 2018**

-Diplomado en Gerencia Financiera.
Capacitación Especializada. **CAES 2017**

-Diplomado en Alta Gerencia.
Human Habilities **2014**

-Diplomado en Gerencia de Impuestos.
Capacitación Especializada **CAES 2014**

-Diplomado en Project Management
H M Consulting Group. **2012**

-Post grado en Gerencia de Presupuestos. Especialista.
Universidad Autónoma Sto Dgo **UASD. 2010**

-Diplomado Presupuesto de Carreteras y Caminos
Colegio de Ingenieros, Arquitectos, y Agrimensores **CODIA. 2009**

-Análisis de costos y presupuestos (Software A C P).
INTEC

-Curso taller Supervisión y Fiscalización de obras en construcción.



Capacitaciones.

Conferencia anual de la American Water Works Association AWWA, ACE 2025. Denver Colorado USA. Junio 2025

XVI Congreso Internacional de Ingeniería Civil. CONCIVIL Cartagena, Colombia. Enero 2025

XXXIX Congreso Interamericano De Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS 2024 Lima, Perú.

1er Seminario Internacional De Geo sintéticos Laka, Pavco, Nortene 2024

XXXVIII Congreso Interamericano De Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS 2022 Republica Dominicana.

-Curso: Diseño Sísmico de Edificaciones. Programas Etabs y Safe. CSI Caribe.

-Evaluador Certificado de vulnerabilidad sísmica.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones. **ONESVIE.**

-Seminario taller de evaluación sísmica y vulnerabilidad de edificaciones.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y edificaciones **ONESVIE.**

Publicaciones e investigaciones técnicas.

Caracterización de Lodos Residuales en Plantas de Tratamiento Para Su Reutilización y Potencial Como Abono. 2023

Evaluación Rura Cibao-Sur. Por la Carretera Internacional-San José De Las Matas-Monción-Sabaneta-Loma De Cabrera-Cruce De Rio Limpio-Pedro Santana-Palital-Las Matas De Farfán-San Juan De La Maguana. Tramo # 5: Santiago-San José De Las Matas. 2010

Manejo Software

- Manejo de Auto Cad
- Microsoft Project
- Microsoft Office



Idiomas

Español e Ingles



Experiencia de Trabajo:

Junio 2025

Rehabilitación laboratorio de la Planta De Tratamiento De Agua Potable La Dura, Acueducto de Moca, Provincia Espaillat.

Construcción y ampliación de las oficinas de la UEP, Inapa Coraamoca, Planta De Tratamiento De Agua Potable La Dura, Moca Provincia Espaillat.

Rehabilitación de instalaciones y construcción de red eléctrica de media tensión en Planta De Tratamiento De Agua Potable La Dura, Moca Provincia Espaillat



Julio 2024

Construcción, electrificación con 1.6 km red de media tensión trifásica y equipamiento de estación de bombeo con electrobomba sumergible con capacidad para 1,000 gpm, Azua, Finca No.02, Pozo 20. Instituto Nacional De Recursos hidráulicos INDRHI.

Junio 2024

Instalación de sistema de bombeo en La Vigía. Dajabón.
Construcción de sistema de suministro eléctrico para 4 electrobombas centrifugas con capacidad combinada de 12,000 gpm. Instalación de 4 electrobombas con sus respectivos arrancadores, variadores de frecuencia y subestación transformación, así como también sus respectivas estructuras de succión en rio Masacre y descarga a canal La Vigía. Instituto Nacional De Recursos hidráulicos INDRHI.

Diciembre 2023 Proyecto en curso

Rehabilitación Estación de Bombeo Toma De Pastor. Suministro e instalación de 5 electrobombas de operación vertical con capacidad de 7,000 gpm c/u. Construcción de sub estación de transformación con capacidad de 1.5 MW, construcción de red de media tensión trifásica y nueva red de 1.00 km para luminarias interior y exterior.

Suministro y colocación de equipos de arranque, operación, control y protección para las 5 unidades de bombeo.

Reconstrucción de edificio principal de operación y control, así como para oficinas de la estación de bombeo. CORAASAN, Santiago De Los Caballeros.

 **REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1117309-2



LUGAR DE NACIMIENTO:
MOCA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
30 AGOSTO 1976

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACIÓN: **INGENIERO CIVIL**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
30 AGOSTO 2024

JOHANNY
ALCANTARA REYES



CEDULA ANT
509658-001
COLEGIO ELECTORAL
1608B

UBICACION DEL COLEGIO
LICEO PROFESOR SIMON OROZCO
INVIVIENDA
CALLE ANTONIO GUZMAN

DIRECCION DE RESIDENCIA
MANIZANA 47-12, Edif. 11 Apto. 3-D
SECTOR
INVIVIENDA
MUNICIPIO
SANTO DOMINGO ESTE

REGISTRO DE NACIMIENTO
900-01-2012-41-97025103
CODIGO POSTAL
11802

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

V00671902

IDDOM001111730<929<<<<<<<<<<<
7608302M1406067D0M<<<<<<<<<<<7
ALCANTARA<REYES<<JOHANNY<<<<<



Asociación Dominicana de Ingeniería
Sanitaria y Ambiental, Inc.

ADIS

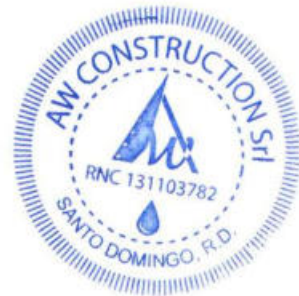
**Ing. Johanny
Alcántara Reyes**

845

[Signature]
Firma Autorizada



[Handwritten signature]





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Johanny Alcántara Reyes

*ha cursado en la Facultad de
Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Civil
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado
en los exámenes correspondientes.*

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Ingeniero Civil

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2010*

Franklin J. Permin
Dr. Franklin J. Permin
Rector

Domingo Antonio Jiménez
Decano de la Facultad



Juan Medina
Dr. Juan Medina
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N° 179015
Folio 5121 del libro de grados y títulos





LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

*Vicerrectoría de Postgrado
Escuela de Postgrado*

POR CUANTO **Johanny Alcántara Reyes**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE
Magíster en Ingeniería Sanitaria

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE **abril** DEL 20 25



[Signature]
RECTOR

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE DIRECCIÓN



[Signature]
DIRECTOR DE REGISTRO
REGISTRADO BAJO EL No. **43810-25**
DEL LIBRO DE TITULOS

CERTIFICATE of COMPLETION



American Water Works Association hereby certifies that

Johanny Alcántara Reyes

has attended

Annual Conference & Exposition 2025 (ACE25)
TUE002 - Water Treatment 101 Series

Event Type: Conferences
Location: Denver, CO



Completion Date: June 10, 2025

Credits: 0.20 CEU

Credit value conversion: 0.1 Credits = 1.0 Hour



**American Water Works
Association**



Sarah Abeyta

American Water Works Association

2. Ingeniero/Arquitecto residente



Andrys W. Castillo E.

Ing. Civil

Edif. Dominic Residence, C/ Profesor Otto Rivera # 41, Apto 4A, Res. Tropical, D. N. R.D.

Teléfono: 829-772-5777/ 809-524-3207

CEDULA: 018-0014159-8

CODIA: 19876

ESTUDIOS

1994-2000
(Sto. Dgo. R.D) **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**
Ing. Civil

2002-2003
(Haverhill MA USA) **NORTHERN ESSEX COMMUNITY COLLEGE (NECC)**
English as a Second Language

(Barahona R.D)
(Sto. Dgo. R.D) **Contador Auxiliar**
Auto-Cad

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ **AW CONSTRUCTION SRL.**
GERENTE GENERAL ACTUAL
- ✓ **AJ TRUCKING INC, LAWRENCE MA.**
DIRECTOR OF OPERATION 2015-2024
- ✓ **MEJIA ESPINAL CONSTRUCTORES**
ENCARGADO DE PROYECTOS, 2020
- ✓ **CITY OF LAWRENCE, LAWRENCE MA.**
RECYCLING DIRECTOR
- ✓ **CITY OF LAWRENCE, LAWRENCE MA.**
RECYCLING DIRECTOR 2010-2014

REFERENCIAS

Lic. Luis Clemente De León	Cel: 809-853-8338
Ing. Leonor Santos Adames	Cel: 809- 299-7210
Ing. Bladesmil C. Feliz	Cel: 829-619-3662



CONTACTOS

📞 829-772-5777

📞 809-524-3207

✉ andryscastillo@live.com

Experiencia Laboral

- **ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS**

CENAC-FONDOVIP

Supervisor Del Censo Nacional De La Construcción (1999).

CERSS-SALUD PÚBLICA.

Proyecto De Desarrollo De Los Sistemas Provinciales De Salud, Levantamiento Y Elaboración De Anteproyecto De Rehabilitación Y/O Ampliación De Hospitales Y Clínicas Rurales En La Línea Noroeste (2001).

Coordinador Plan Maestro De Infraestructura Y Equipamiento Para Los Servicios Públicos De Salud (Zona Sur Y Nordeste) (2006).

Proyecto De Infraestructura Y Equipamiento La Farmacia Del Pueblo PROMESE-CERSS-CMD-CPD (2007).

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES**

Construcción Del Techado De Parques Del Sindicato De Choferes Y Dueños De Minibuses De Barahona. 2011(SINCHOMIBA)

Ampliación Y Remodelación Escuela Básica Anacaona, La Caleta, Boca Chica, Prov. Sto. Dgo. 2016 (MINERD-OISOE)

Construcciones Varias De Residencias Familiares, Locales Comerciales, Edificios De Apartamentos, Villas Y Cabañas Recreativas, Etc. 2017-2022 (Sector Privado)

Construcción De Estaciones De Seguridad En Batey 5, Prov. Batoruco. 2023 (CAC)

Remoción, Parque villa estela, Barahona, R. D. 2023

Remoción Parque temático infantil Barahona R. D. en curso

Rehabilitación Estación de bombeo Toma de pastor Santiago, R. D. en curso

Construcción Aceras, contenes, Bordillos Monorriel Santiago, R. D. en curso

Construcción De Aceras, Contenes Y Solución Drenaje Pluvial, Monorriel Santiago de los Caballeros.





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538



El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Andrys Warnan Castillo Encarnación

ha cursado en la Facultad de

Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Civil
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado
en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Ingeniero Civil

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana, hoy día 14 de junio de 2003



[Firma]
Dra. Sorfina García Fernández
Rectora

[Firma]
Ing. Manuel Luma Luma
Decano de la Facultad



[Firma]
Lic. Lito Aquino Sobrillo
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N° 123235
Folio 343 del libro de grados y títulos



5. Credenciales: Fotografía del carnet o certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA) del ingeniero residente/arquitecto responsable del proyecto.



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail: presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.do
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

**"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"****"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
JOHANNY ALCANTARA REYES ***** portador(a) de la Cédula de
Identidad Electoral No. 00111173092 , es miembro del Colegio Dominicano
de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la
Colegiatura No. 27074, Exequatur No. 432 , de fecha 09/08/2012
de profesión INGENIERO CIVIL .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 6 días del
mes de Agosto del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON

Colegiatura 34129

Secretario General CODIA

ING. ELECT. CARLOS MENDOZA DIAZ

Colegiatura 5587

Presidente CODIA



**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CCDA)**

APELLIDOS: Alcántara Reyes **NOMBRE:** Johanny

PROFESION: Ing. civil

EXEQUATUR 432 **D/F:** 09/08/2012

CEDULA: 001-1117309-2

COLEGIATURA: 27074


Firma colegiado


Firma Presidente



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.do
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038

"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"**"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
ANDRYS WARNAN CASTILLO ENCARNACION ***** portador(a)
de la Cédula de Identidad Electoral No. 01800141598 , es miembro del
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA),
registrado(a) con la Colegiatura No. 19876, Exequatur No. 1550 , de
fecha 03/12/2004 de profesión INGENIERO CIVIL .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 6 días del
mes de Agosto del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON

Colegiatura 34129
Secretario General CODIA

ING. ELECT. CARLOS MENDOZA DIAZ

Colegiatura 5587
Presidente CODIA



**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CCDIA)**



APELLIDOS:

CASTILLO ENCARNACION

NOMBRES:

ANDRYS WARNAN



PROFESION: INGENIERO CIVIL

EXEQUATUR: 1550

DIF: 3/12/2004

CEDULA: 018-0014159-8

COLEGIATURA: 19876

Firma Colegiado



Firma Presidente